



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

No obstante los esfuerzos de los prestadores de servicios turísticos de la región reflejado en un crecimiento del 14.4% en el ingreso de turistas al Parque Arqueológico en el año 2011 frente a la vigencia 2010, el Parque Arqueológico como el más importante destino del Huila como producto arqueológico de historia y cultura, y naturaleza, recibió en el año 2011, solo 62.521 turistas, de los cuales aproximadamente 8.000 son internacionales, mientras que destinos con productos en el segmento de historia y cultura como Machu Pichu, recibió en el mismo año 832.144, de los cuales, 608.897, fueron turistas internacionales. Esta situación evidencia la lejanía que vive el Huila con su atractivo arqueológico de convertirse en un destino turístico competitivo en el ámbito no solo internacional sino también nacional. Es del caso resaltar que para el caso de Machu Pichu, el Estado tiene una política pública enfocada a este destino como principal destino turístico del Perú.

El Departamento del Huila presenta una estructura de prestadores de servicios turísticos con Registro Nacional de Turismo que asciende a un total de 569 (Fuente: Base de Datos Mincomercio); de los cuales 308 corresponden a establecimientos de alojamiento y hospedaje, con una capacidad aproximada de 5.500 camas. 53 agencias de viajes operadoras, 73 agencias de viajes y turismo, 104 guías profesionales de turismo, 5 operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, siendo estos prestadores los más representativos.

En el ámbito de la información y estadísticas del turismo y frente a la limitación de recursos financieros, el Huila adolece de un sistema que permita obtener el comportamiento económico del sector; de hecho, dispone únicamente del porcentaje de ocupación hotelera de aproximadamente 22 hoteles afiliados al Gremio de reconocimiento Nacional (Cotelco-Huila), dejando a los demás establecimientos de alojamiento y hospedaje sin registrar su operación, situación que limita la posibilidad de contabilizar las pernoctaciones reales que sumarían en el cumplimiento de la meta de la Agenda Interna de Competitividad (ajustada por la Mesa Sectorial de Turismo en 2011), que estima que en el año 2020, el Huila recibirá 1.500.000 turistas. Este panorama arroja una estadística claramente parcial de la hotelería, con un Porcentaje de Ocupación Hotelera del 40%, solo para los hoteles afiliados a Cotelco-Huila. (Fuente: COTELCO Capítulo Huila).

De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo-OMT, turista es la persona que pernocta en un establecimiento de alojamiento y hospedaje, durante un periodo mínimo de 1 noche, en un lugar diferente a su domicilio. Según la Asociación Hotelera y Turística de Colombia-COTELCO, el índice de ocupación hotelera en el 2011 llegó a 54,5%, siendo Bogotá, Cartagena, Antioquia, Santa Marta y San Andrés las ciudades que más turistas reportaron en dicho año. En el informe se tuvieron en cuenta 16 destinos turísticos, entre los que sobresalieron Bogotá con

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

63,1%, le sigue Cartagena con 59,4; Antioquia con 57,9%; Santa Marta con 56,6 y San Andrés con 55,8%. La ocupación en hoteles de 5 estrellas llegó al 61,7%; en hoteles de 4 estrellas a 53,5 y de 3 estrellas a 48,5%.

No obstante la existencia de diferentes documentos que sirven como mecanismos de direccionamiento estratégico del turismo desde la institucionalidad, como la Política Nacional de Turismo, el Plan Sectorial de Turismo de Colombia, la Política de Turismo Cultural del país, la Agenda Interna de Competitividad del Huila y la Visión 2020, entre otros, el Huila carece de un documento que a título de Política Departamental de Turismo, sirva de marco para que todo el sector se focalice de manera concreta, concertada, organizada y coordinada hacia el desarrollo que en términos de los productos de naturaleza historia y cultura se debe dar al territorio, reglamentando igualmente la inversión pública en promoción, asistencia técnica-capacitación, infraestructura, al igual que la operación turística local, recurriendo como productos ancla, al Parque Arqueológico de San Agustín y el Desierto de La Tatacoa en Villavieja, articulados por la oferta turística que se genera desde sur y norte con el río Magdalena como eje central.

El Departamento cuenta con algunos mecanismos formales de coordinación a nivel regional como el Convenio de Competitividad Turística suscrito entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Gobernación del Huila y COTELCO, que cuenta a su vez con un Comité de Seguimiento compuesto por seis entidades en desarrollo de procesos de participación y concertación, la Comisión Regional de Competitividad creada por el Decreto 995 de 2007 y dentro de esta la Mesa Sectorial de Turismo integrada por 12 entidades de los sectores público y privado, y finalmente el Consejo de Seguridad Turística.

El Viceministerio de Turismo a través del Fondo de Promoción Turística contrató a la Universidad de CAFAM, para formular el Plan Sectorial de Turismo para doce departamentos, incluido el Huila, en aras de apoyar el diseño y adopción de políticas públicas concertadas con los diferentes actores turísticos.

Fortalecimiento de la Cooperación Nacional e Internacional en el Departamento del Huila

La Cooperación se sustenta en el principio Universal de solidaridad entre los pueblos, el respeto y protección de los derechos humanos y protección del medio ambiente, en la búsqueda constante de mejores condiciones en la calidad de vida.

OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En Colombia la Cooperación Internacional se ha basado en el acuerdo Londres-Cartagena, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y demás tratados internacionales suscritos por el Gobierno Colombiano.

En el año 2011, se crea la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional, encargada de Gestionar, Orientar y coordinar Técnicamente la Cooperación Internacional Pública, Privada, técnica y financiera no reembolsable que recibe y otorga el País. La estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia 2012-2015 presenta las áreas de Demanda y Oferta de Cooperación Internacional, como son gestión integral del riesgo y restablecimiento sostenible de comunidades afectadas por desastres naturales, igualdad de oportunidades para la prosperidad democrática, crecimiento económico y competitividad, medio ambiente y desarrollo sostenible, gobernabilidad, víctimas, reconciliación y derechos humanos.

Para lograr este Objetivo y en articulación con el Sistema Nacional de Cooperación el Gobierno Departamental mediante Decreto No. 1338 de 2008, estructuró el Comité Departamental de Cooperación, como eje articulador del Sistema de Cooperación Internacional Regional; Para lo cual es necesario continuar con el fortalecimiento de la estrategia de Cooperación, no solamente en el ámbito internacional, sino también en ámbito nacional mediante la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial, promoviendo el desarrollo integral en sus componentes Social, económico y ambiental del Departamento.

Promoción de la inversión y posicionamiento del Departamento en los mercados Nacional e Internacional

La inversión y el Posicionamiento del departamento en nuevos mercados, está sujeto a la Competitividad, entendida como la capacidad de una economía para crecer su producción a altas tasas, de manera sostenida, y que promueva el más alto grado posible de mejoramiento permanente de la Población. (CCB) El Departamento del Huila cuenta con unas potencialidades que le permiten ser una región competitiva en el nuevo contexto de oferta y demanda en que hoy se desarrollan las regiones, este nuevo juego se llama Marketing Territorial, sus herramientas nos permitirán favorecer y valorizar los recursos endógenos y también «vender el territorio» en términos de productividad y competitividad.

El PIB del Huila en el año 2010, según documento Mapa de Oportunidades del Huila 2011, fue de aproximadamente 8 Billones, que equivale al 1,8% del total del PIB Nacional. Las exportaciones fueron de 738.8 millones de dólares de los cuales el 98,4% corresponde a productos tradicionales representados en café y petróleo, mientras que los no tradicionales

DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

apenas llegaron al 1,6%, representado por agricultura, excepto Café, pesca, minería, producción de Tabaco y bebidas. El principal destino es Estados Unidos con el 69,8% y Japón con el 12,8%.

De acuerdo con el Informe de Coyuntura Económica Regional 2010, DANE–BANCO DE LA REPUBLICA, la inversión neta en sociedades para el Departamento del Huila, registro una caída de 105,8% frente al año 2009; sin embargo, las empresas constituidas aumentaron su capital en \$4.308 millones (22,2%); sobresalieron los sectores de servicios (219,6%), explotación de minas y canteras (288,7%) y electricidad, gas y agua (164,5%). En tanto, las reformas de capital en entidades ya conformadas crecieron \$42.146 millones (216,8%), mientras que la liquidación de compañías ascendió a \$80.858 millones, en particular por la salida del mercado de una empresa productora de gaseosas (\$77.188 millones). En materia de competitividad el Huila a venido adelantando un importante trabajo en relación al cumplimiento de la Agenda Interna, con sus respectivas apuestas productivas y las acciones contempladas en el Plan Regional de Competitividad a través de la Comisión Regional de Productividad y Competitividad.

Según el índice global de competitividad evaluado por la CEPAL, en su ranking de competitividad de los departamentos colombianos, muestra que el Huila para el año 2009, ocupa el puesto 14 en el rango medio bajo. Dentro de los rubros de medición como son Finanzas y gestión pública, infraestructura, capital humano, ciencia y tecnología, el Huila presenta rezago con respecto a otros Departamentos.

En cuanto el ambiente para hacer negocios, en la ciudad de Neiva, medido a través del Doing Business del Banco Mundial en el año 2010, y según los distintos parámetros de medición como son: Apertura de empresas, pago de impuestos, permisos de construcción, registro de propiedades y cumplimiento de contratos, la ciudad Capital se ubica en el puesto once, después de la ciudad de Tunja y antes de Bogotá.

PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO EMPRESARIAL

En el Departamento del Huila el 99% de las empresas establecidas están representadas por las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, las cuales son actores estratégicos para el crecimiento económico y social y activación del aparato productivo.

En el año 2011, se constituyeron en el Departamento del Huila 610 empresas, presentando un crecimiento del 17,8% con relación al mismo periodo del año 2010, en el cual se registraron 518 empresas, cifra que muestra un comportamiento positivo con respecto a la cantidad de nuevas

PTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECCION



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

empresas instadas; este impulso para la creación de nuevas empresas es producto de diversas estrategias, como incentivos tributarios, económicos, Ley de formalización y primer empleo. Por otra parte, del número total de empresas constituidas, pocas se sostienen, debido a la falta de inyección de capital y capacitación en la gestión empresarial, llevándolas a la disolución y por consiguiente a la generación de problemas de informalidad, desempleo, marginalidad e inseguridad.

En cuanto a la Política Nacional de Emprendimiento reglamentada mediante Ley 1014 de 2006, y con la implementación del Plan estratégico de Emprendimiento del Huila, 2011-2032, versión 2 de diciembre de 2010, se han identificado las siguientes problemáticas: "falta de cultura emprendedora, reconversión tecnológica competitiva, gestión tecnológica de innovación, gestión del conocimiento, gestión financiera y finalmente mayor promoción y divulgación del emprendimiento", acciones que se vienen liderando desde la RED Departamental de Emprendimiento.

En cuanto al acceso a recursos del crédito para cubrir las necesidades de capital de trabajo e inversión de las famiempresas y microempresas en el Departamento del Huila son limitados, porque el sector financiero en sus políticas internas no atiende en forma oportuna sus requerimientos de inversión, al considerar que este sector es de alto riesgo. Esta necesidad de recursos financieros está siendo atendida por el Departamento a través del Fondo Promotor de Empleo del Huila "Prodehuila" y el Fondo de Productividad y Competitividad Empresarial del Huila "Proempresas", Línea BANCOLDEX, operadas por el INFIHUILA y que financian el desarrollo de esta actividad; En el último cuatrienio se atendieron 2.573 microempresas de las existentes en el Departamento del Huila.

A partir del año 2009, se inició la construcción del Mega Proyecto Hidroeléctrico del Quimbo, el cual se estima entrará en funcionamiento en el año 2014, con una inversión de US \$ 750 millones; su localización se encuentra en los municipios de Gigante, el Agrado, Garzón, Altamira, Tesalia y Paicol, abarcando 8.586 hectáreas.

Dentro del Estudio de impacto ambiental el proyecto incluye Planes de Manejo Social, Manejo Ambiental y Manejo Físico. El programa Social contempla la reubicación de 300 familias del área de influencia; restablecimiento del tejido social, Servicios básicos a la comunidad afectada; además como el proyecto ocupará 3.199 Has productivas, actuales y potenciales, se compensaran con 5.200 nuevas Has; así mismo el proyecto estima que en el momento de mayor demanda se generarán cerca de 3.000 empleos.



ORDENANZA No. 013- DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En consideración a la magnitud del proyecto, su ejecución afecta las condiciones de vida de todos los grupos poblacionales existentes en la zona, a pesar de las intervenciones que realice el constructor de la obra en cumplimiento a la licencia ambiental; por consiguiente y en virtud a los deberes del estado, se deberán adelantar con la participación de las instancias nacionales y regionales, todas las medidas necesarias a fin de mitigar y manejar el impacto socioeconómico que sufrirá la población por la ejecución del Proyecto en toda su área de influencia.

GOBIERNO

Prestación y garantía de servicios de educación (Calidad, cobertura, pertinencia, investigación e innovación, Bilingüismo y TIC'S entre otros) 34.272 personas desplazadas, Víctimas del Conflicto Armado, carece de niveles de educación básicos y de competencias laborales, que le permitan acceder a un empleo calificado y bien remunerado, lo cual los pone en desventaja frente a otras personas.

Prestación y garantía de servicios de justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección del ciudadano, centros de reclusión.

Existen barreras invisibles en cuanto al Goce Efectivo de los Derechos por parte de las instituciones; existe amenaza latente por parte de los grupos al margen de la ley, no se ven políticas oportunas para brindar seguridad y protección a pesar de que hay un diagnóstico del Ministerio del Interior, Gobernación y las organizaciones sociales.

Garantía de servicios de bienestar y protección (Incluye protección de mujeres víctimas de violencia, población desplazada y población en riesgo, niñez, infancia y adolescencia) No hay políticas definidas a dar solución real a las problemáticas enunciadas. Las instituciones y las personas no cumplen con las funciones para el cual fueron creadas y asignadas.

Orden Público, Seguridad y Convivencia Ciudadana

La comunidad del Departamento del Huila está siendo afectada por:

Delito de homicidio con un total de 331 hechos en el 2011, con mayor frecuencia en los municipios de Neiva, Algeciras, Pitalito y la Plata, siendo las causas predominantes problemas personales, ajustes de cuentas o sicariato, lo cual debilita la gobernabilidad y confianza en sus autoridades, propiciando índices negativos en la percepción de seguridad, cultura de miedo o temor y riesgo en la inversión económica.

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- **Delito de hurto a personas, residencias, comercio, vehículos y motocicletas** con un total de 4.554 hechos en el 2011, con mayor frecuencia en los municipios de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, siendo las modalidades predominantes, el raponazo, atraco, halado, lo cual debilita la gobernabilidad y confianza en sus autoridades propiciando índices negativos en la percepción de seguridad, cultura de miedo o temor y riesgo en la inversión económica, haciendo más gravosa la situación de inseguridad y convivencia social.
- **Delito de lesiones personales comunes.** 3.040 hechos en el 2011, con mayor frecuencia en Neiva, Pitalito, La Plata y Garzón, siendo las causas predominantes problemas personales, pasionales, estado de embriaguez y ajuste de cuentas afectando el entorno familiar y social dentro de la sana convivencia.
- **Muertes en accidentes de tránsito.** En el 2011 se presentaron 219 hechos, con mayor frecuencia en Neiva, Pitalito, Gigante y Palermo, (zona urbana), siendo las causas predominantes la violación de las normas de tránsito, el consumo elevado de sustancias psicoactivas, lo cual deslegitima las autoridades de tránsito poniendo en riesgo la integridad física de terceras personas.
- **Acciones terroristas,** con un total de 26 hechos en el 2011, focalizadas con mayor frecuencia en Neiva, La Plata, San José de Isnos y Algeciras siendo los medios más utilizados el lanzamiento de granadas, la instalación de cargas explosivas y paquetes bomba; poniendo en riesgo la vida e integridad física de las personas y el desarrollo económico del Departamento.

Protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

La comunidad del Departamento del Huila, y en especial personas en situación de riesgo y de vulneración de los Derechos Humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario. En el Departamento del Huila según las cifras del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos, estos derechos vienen siendo afectados por fenómenos como el homicidio, que para el año 2011 reportó un total de 331 casos, presentándose una disminución del 5 % frente al 2010, donde se presentaron 347 casos; a septiembre de 2011, se reportaron 0 casos de fenómenos como masacres, asesinatos de alcaldes o ex alcaldes, concejales docentes y sindicalista, y periodistas, situación que se mantuvo igual a la del 2010; a septiembre de 2011, se presentó en el departamento una sola violación a los derechos humanos contra la vida, de



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

un integrante de comunidad indígena, situación que presentó un aumento del 100%. A septiembre de 2011, se presentaron en el departamento tres (3) violaciones a la vida de líderes sociales y comunitarios, situación que se mantiene igual a la del 2010. A septiembre de 2011, se presentó en el departamento 7 casos de violaciones a los derechos humanos contra la libertad, (secuestro), situación que se mantiene igual a la del 2010. A septiembre de 2011, se presentaron en el departamento 2700 casos de vulneración a los derechos humanos por situación de desplazamiento forzado (por expulsión), situación que para 2010 registró 3.831, presentándose una reducción porcentual del 29%. En lo que tiene que ver con desplazamiento forzado por expulsión, se presentaron 2.866 casos, contra 3.856 casos en el 2010, presentándose una reducción porcentual del 26%. A septiembre de 2011, se presentaron en el departamento 38 casos de violación a los derechos humanos por explosión de minas antipersonales MAP y municiones sin explotar MUSE; AEI, frente a 39 casos en el mismo período, razón que muestra una disminución porcentual de 3%. A septiembre de 2011 se presentaron en el departamento 38 casos de violación a los derechos humanos por acciones de grupos armados al margen de la ley, frente a 31 casos en el mismo periodo de 2010, presentándose un aumento porcentual del 20%; respecto a contactos armados por iniciativa de la fuerza pública, se presentaron a corte de septiembre de 2011, 21 contactos, frente a 14 que se presentaron en el 2010. Lo anterior demuestra que si bien no estamos en una situación altamente crítica, se presentan fenómenos asociados con la actividad de grupos subversivos, y la delincuencia común, que pueden agravar y tener nuevos y mayores impactos negativos en escenarios de riesgo como: homicidio, desplazamiento forzado, reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, muertes y heridos por MAP y MUSE, lo cual nos exige como departamento a definir acciones preventivas para la mitigación de la vulneración de los riesgos, garantizando así, los derechos humanos y el DIH, como lo dicta la normatividad y pactos asumidos en lo nacional e internacional por parte del Estado colombiano.

Participación Ciudadana

Las Organizaciones Sociales y las Organizaciones Comunales (JAC, JVC y Asojuntas) en el año 2011 no contaron con espacios de participación debido a los pocos escenarios que se generaron por parte de las Administraciones locales, lo cual no ha permitido la participación activa de las 2.180 Organizaciones Comunales (JAC, JVC y Asojuntas) reconocidas existentes en el Departamento del Huila, esto ha impedido que se generen espacios de debate y concertación de las diferentes políticas que sean tendientes a resolver las necesidades de la población, como herramienta contemplada en el marco de la constitución y la normatividad comunal existente.

DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Durante el año 2011, las Organizaciones Sociales y las 2.180 Organizaciones Comunales (JAC, JVC y Asojuntas), presentaron dificultad en acceder a la información sobre la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana contemplados en la Constitución Nacional y en la Ley 134 de 1994, lo cual ha dificultado la participación activa de los miembros pertenecientes a estas organizaciones en la construcción de escenarios democráticos de participación, generando la exclusión en la toma de decisiones que afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos

Planeación y Ordenamiento Territorial

Los 37 municipios del departamento para el año 2010, obtuvieron un promedio del Índice de Desarrollo Integral Municipal de 69,94%, de un promedio nacional de 71,1%, en donde el 54,1% de los municipios se encuentran por debajo del Índice de Desarrollo Integral Municipal y 10 de ellos no entregaron información completa, porque no atienden de manera oportuna y completa las orientaciones dadas por el DNP y DAPH, lo cual desmejora la gestión administrativa imposibilitando la llegada de más recursos para la inversión social.

Ordenamiento Territorial. La Ley asigna nuevas competencias a los Departamentos en materia de OT y brinda múltiples posibilidades de organización territorial para generar entornos propicios a la competitividad y el desarrollo sostenible.

Planificación y acciones aisladas de las Entidades Territoriales, no propicia la construcción de Regiones competitivas y ambientalmente sostenibles, como soporte a las cadenas productivas, las dinámicas sociales y al medio ambiente.

El Departamento del Huila enfrenta hoy en torno a su ordenamiento territorial, múltiples falencias como son:

- Región del Quimbo desatendida; zonas Centro, Sur y Occidente sin procesos de Planificación Regional.
- Afectaciones graves por cambio climático, conflictos de usos del suelo, Economías débiles y en conflicto con el medio ambiente, deficiencias en infraestructuras de conectividad, sociales y productivas, Región del Quimbo con conflictos; Carencia de proyectos regionales de impacto económico y social.

DEPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Regiones del departamento con procesos de planificación compartidos y proyectos regionales en curso.
- Los Planes y Esquemas de Ordenamiento Territorial Municipal cumplieron o están por cumplir su vigencia.
- Los POTM y EOTM están desactualizados. Su ejecución ha sido baja, y no responden a los desafíos contemporáneos.
- El SIG del departamento no está operando como "Herramienta para la Planificación", y no cuenta con personal para ello; Información Territorial desvinculada de Banco de Proyectos; Cartografía rural en Escala 1:50.000 se requiere en Escala 1:25.000.
- Las decisiones que se toman sobre el territorio, no se sustentan debidamente en aspectos técnicos y consideraciones de tipo territorial, generando deficiencias graves en la planificación, la formulación de proyectos e inversiones inadecuadas.
- Sistema de Información Geográfica SIG departamental como herramienta técnica, contribuye a la toma de decisiones para los planes y formulación de proyectos en el ámbito departamental y municipal.

Sin embargo, la nueva Ley de Ordenamiento Territorial, así como nueva Ley de Regalías, favorecen y potencian las capacidades y competencias del Departamento frente a sus posibilidades de gestión territorial, no solamente a su interior, si no con la visión de Región "Sur Macizo" que incluye a los cuatro (4) Departamentos de la Región.

Fortalecimiento Institucional

La Gobernación del Huila posee una estructura plana por procesos, con una planta globalizada compuesta por 240 empleos en el nivel central, distribuidos en los niveles directivos, asesores, profesionales, técnicos y asistenciales. Actualmente el número de funcionarios es insuficiente para atender el volumen de funciones y trámites; siendo necesario que la administración tercerice algunos procesos o contrate personal externo, para suplir las necesidades. Estas circunstancias hacen vulnerable la estructura organizacional limitando el accionar hacia una óptima prestación del servicio.



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

La Administración Central Departamental del Huila, mediante proceso de **reorganización administrativa en el año 2008** adoptó mediante el Decreto 1338 de 2008 la nueva estructura de la organización y mediante Decreto 1339 de 2008, la estructura de planta de personal, no obstante, a la fecha no se han expedido los demás actos administrativos de implementación total de la reorganización administrativa, tales como: Redistribución de personal; conformación de grupos de trabajo permanentes o transitorios; manual de funciones de requisitos mínimos y competencias laborales, lo anterior con fundamento en los Decretos 785, 2539 de 2005 y Estructura de Procesos del SGI en aplicación al Numeral 6.2 de las Normas de Calidad.

El proceso de gestión del talento humano carece del registro de carrera administrativa actualizado del personal inscrito en carrera administrativa con base en la planta de personal actualmente vigente, lo cual genera deficiencias en la toma de decisiones frente a los ascensos, retiros, encargos y en especial frente a la responsabilidad de las actividades que desempeñan.

Con relación a la **evaluación de desempeño**, su aplicación es débil y solamente al personal inscrito en carrera, más no a todo el personal involucrado en los procesos y afecta la calidad del producto y/o servicio al cliente conforme a las directrices del SGI. Tampoco se evalúa con base en desempeños de objetivos, metas e indicadores de procesos y del plan de desarrollo. Frente a la **evaluación de competencia laboral** igualmente es muy débil su aplicación, ya que no se hace con base en los 4 aspectos del perfil de competencia laboral establecidos por la ley, los cuales deben estar claramente establecidos en el manual de funciones y deben ser aplicados desde el ingreso del personal. Dichos registros han de reposar en cada hoja de vida del personal.

En el **componente de la seguridad y salud ocupacional del personal**, no se efectúan los exámenes periódicos de ingreso, permanencia y retiro al personal y en general no se toman las medidas para Prevenir la ocurrencia de enfermedades profesionales, incidentes y accidentes laborales que afecten a servidores públicos y demás partes interesadas que interactúen directamente con la institución.

El 5 de agosto del 1998 el Gobierno Nacional crea el Sistema de Estímulos para los Empleados del Estado, desde esa fecha el Departamento del Huila viene realizando actividades sociales, de integración, recreación y esparcimiento con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los funcionarios de la Administración Central Departamental, como componentes del Bienestar Social.

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En cumplimiento a la Ley 909 del 2004 y su Decreto Reglamentario 1227 de 2005, los programas de bienestar deben responder a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, así mismo, identificar requerimientos de los empleados relacionado con las áreas de trabajo, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales, donde la administración departamental actuará con autonomía propia para la organización a su interior y su puesta en marcha.

Los programas de Bienestar Social, contribuyen a propiciar a los funcionarios de la Entidad condiciones favorables en el ambiente de trabajo, hacia la creatividad, identidad, participación y seguridad laboral, fortaleciendo las condiciones aptas a nivel físico, formativo, incentivo, cultural y recreativo, en los ámbitos laboral y personal, haciendo del lugar de trabajo un espacio agradable en el ejercicio eficiente de las funciones y mayor cubrimiento institucional.

La Administración Central Departamental en búsqueda de la Excelencia Administrativa, una gestión pública eficiente, eficaz y transparente, implementó un sistema de Gestión Integrado, soportado en las normas de calidad ISO 9001:08, NTCGP 1000:09, MECI:1000 certificadas por el ICONTEC, igualmente se cuenta con las certificaciones de cuatro procesos en la Secretaria de Educación a saber: Talento Humano, Cobertura, Atención al Ciudadano y Calidad, las cuales fueron renovadas en el año 2010 con vencimiento en el año 2013.

Estas certificaciones demuestran y garantizan que el Sistema de Gestión es conveniente y adecuado a la misión y las necesidades de los clientes, ya que es una herramienta administrativa de planificación, gerencia y mejora continua, que le ha permitido tomar decisiones para dar cumplimiento al plan de desarrollo, como también aportarle al logro de la visión del departamento, teniendo en cuenta que le brinda métodos e instrumentos que facilitan el autocontrol, la autorregulación y la autoevaluación del trabajo, con enfoque al cliente.

Gradualmente viene implementando e integrando al SGI el cumplimiento de las normas OHSAS 18001 e ISO 14001 de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

Por directrices del Ministerio de Protección Social, es de obligatorio cumplimiento la implementación de las normas de acreditación en salud (ISO 17025, Dto. 2323/06, y Res. 1445/06), las cuales a la fecha tienen un avance del 20% aproximadamente y han sido parcialmente Integradas al sistema de gestión de la Gobernación.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO JURIDICO



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, donde se establecen reglas y principios generales para salvaguardar el patrimonio Cultural de la Nación y en este caso el Patrimonio Documental de la Gobernación del Huila, se creó por ordenanza 030 del año 2000, el Consejo Departamental de Archivo y mediante decreto 1279 del año 2003, se complementó el Consejo y Comité Evaluador de Documentos, quienes establecen las directrices archivísticas en el Departamento del Huila.

El Archivo Central de la Gobernación del Huila, cuenta con trece (13) salas de Archivos que se transfirieren de las dependencias que componen la Administración Departamental, con información aproximadamente de 8.000.0000 de documentos de los procesos de contratación, egresos contables, actos administrativos, conjuntamente con las empresas liquidadas y fusionadas, dichos fondos acumulados y transferidos cuentan con la TVD (Tablas de Valoración Documental) y se recomienda continuar con la digitalización de los documentos anteriormente descritos para prestar un mejor servicio dando respuesta a los requerimientos en forma oportuna y eficaz.

En las oficinas del centro administrativo se cuenta con 7.850 metros lineales de fondos de gestión, los cuales deben ser transferidos al Archivo Central, aplicando la TRD (Tablas de Retención Documental), la cual debe ser ajustada con el nuevo organigrama de la Administración.

Se requiere con urgencia que las instalaciones del archivo se adecuen físicamente con forme a lo estipulado en la Ley 594 de 2000, para la debida atención al público, prestando un servicio cómodo y oportuno, por medio del Consejo Departamental de Archivo. Igualmente, se presta asesoría a los municipios para la implementación de los procesos archivísticos, como es el desarrollo de las TRD y evaluación de las TVD, el cual es deber de la Gobernación, con base en la Ley, hacer recomendaciones, inspección y vigilancia de los mismos; todo lo anterior en el proceso de modernización administrativa y buen gobierno.

En infraestructura física, las instalaciones están dotadas de espacios y ambientes agradables que garantizan la productividad de los procesos en los funcionarios. La remodelación de las oficinas se encuentra en un 75% en la sede central. No obstante, la Gobernación posee otras instalaciones como: Teatro Pigoanza, el Conservatorio de música; la Industria Licorera del Huila, Secretaría de Salud, Secretaria de Cultura y Casa Fiscal en Bogotá, presentando un alto estado de deterioro físico, esto implica que se tomen medidas inmediatas para la remodelación, que garanticen instalaciones apropiadas para su funcionalidad y desarrollo cultural.

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

Se cuenta con los diseños y planos para adelantar la adecuación y remodelación de las áreas del Archivo Departamental, almacén y otras áreas del sótano. De la misma manera, la Universidad Nacional de Colombia adelanta el contrato para elaborar los diseños y estudios técnicos necesarios para la intervención del área de cubierta y mansarda y dos espacios del entepiso del primer nivel del inmueble de la casa fiscal de la Gobernación del Huila en Bogotá, contrato que debe ser entregado a más tardar en el segundo mes del presente año.

La Plataforma Informática de la Gobernación tiene un nivel establece desarrollo tanto en hardware como software, consolidando en ella algunos desarrollos en el área administrativa y de sistemas que es necesario **continuar y consolidar**. Se cuenta con bases de datos, aplicaciones cliente- servidor e infraestructura propia donde se alojan los portales y aplicaciones; y como medio de comunicación interna y externa la extranet departamental, con acceso directo a todos los funcionarios que brinda los servicios necesarios a por lo menos el 95% de la administración. En la Gobernación existe un alto valor en materia tecnológica e información en crecimiento como el activo más importante de la administración y aunque existen servidores y software que permiten el buen funcionamiento, se debe implementar una estructura tecnológica apropiada con el fin de asegurar la integridad, confiabilidad y confidencialidad de la información, minimizando riesgos constantes en el uso de tecnología y amenazas en materia de seguridad física como incendios, terremotos, hurto y las inundaciones presentadas por la ubicación en que se encuentra el centro de datos actual. Por lo anterior, es necesario elevar el nivel de esta plataforma construyendo un Data Center Externo con normas de seguridad y respaldo necesario que resguarden la información de la Gobernación.

La Gobernación tiene un crecimiento contante en aplicaciones y datos. Adicionalmente el sistema de correos institucionales y red de datos presentaron bastantes llamados a soporte técnico por fallas en el servicio afectando la eficiencia y oportunidad, lo cual crea la necesidad de sustituir o actualizar servidores y equipos de la estructura actual. Anexado a ello la asignación presupuestal es de mínimos recursos financieros lo que limita la adquisición, consolidación y apropiación de tecnologías de alto desempeño para la plataforma de la Administración incidiendo de manera negativa en la difusión permanente de la gestión gubernamental hacia la comunidad.

Para alcanzar niveles de liderazgo en materia tecnológica y elevar el nivel de desempeño de las TICs como lo estipula el gobierno nacional es necesario efectuar una reorganización interna que



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

apoye todos los procesos de diagnóstico, implementación y apropiación de tecnología en la institución gubernamental y los municipios del Huila, efectuando un diagnóstico de infraestructura tecnológica que permita conocer el estado actual y establecer lineamientos a seguir en materia de organización, conectividad, aplicaciones, soporte, trámites, transferencia de experiencias y tecnologías que consoliden el programa Gobierno en Línea ofreciendo más servicios, interacción y conectividad a los ciudadanos a nivel nacional y departamental

Situación Fiscal

El Departamento del Huila presenta debilidad institucional respecto de recursos tecnológicos y capital humano, así como escasos mecanismos para ejercer un adecuado control al contrabando y evasión de los impuestos, con deficiente estructura organizacional para la Administración de los recursos y pagos, afectación de las finanzas territoriales por cambios normativos.

Riesgo de sostenibilidad del indicador de Ley 617/00. El Departamento del Huila desde la vigencia 2005 se encuentra ubicado en la Tercera Categoría, según los rangos establecidos en la ley 617 de 2000, comparados sus gastos de funcionamiento/Ingresos corrientes de libre destino.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 358/97, el Departamento del Huila, tiene indicadores de endeudamiento sostenibles. El de solvencia cerró al finalizar el 2011, en 3.01% (límite 40%) y el Indicador de Sostenibilidad en el 33.35% (Límite 80%). Sin embargo, el nuevo escenario financiero es incierto producto de la disminución de las transferencias por regalías, no garantiza la sostenibilidad de los mismos en el mediano y largo plazo y tampoco permite acceder a recursos del crédito para financiar nuevas inversiones.

Los Ingresos corrientes de libre destino del departamento, han participado en los últimos cinco (5) años, del 10% en promedio del total del presupuesto, recursos que deben soportar el costo administrativo del departamento, donde las pensiones representan el 34%% de éstos ingresos, dejando sin poder de financiamiento la inversión pública. 2) El impacto del recorte de las regalías directas, afecta de manera sustancial los ICLD, en razón a que éste ingreso ha sido el dinamizador de la economía regional, disminuyendo la capacidad de adquisición de bienes y servicios y afectando de forma transversal las Rentas e Ingresos del departamento. 3) La inflexibilidad de los tributos departamentales y la poca autonomía de sus gobernantes para decidir sobre factores de liquidación, no permiten incrementar de manera representativa éstos ingresos. 3) Actualmente el departamento tiene instaurados procesos judiciales en contra por el

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

orden de \$80.411.5 millones de pesos, unido a ello, el alto costo de cuotas partes pensionales por pagar, que se estiman, con corte a abril de 2011, en \$30.324.4 millones de pesos.

El Departamento del Huila, presenta indicadores de endeudamiento sostenibles, sin embargo, el nuevo escenario financiero no garantiza la sostenibilidad de los mismos en el mediano plazo, producto de la creación del SGR, que le resta autonomía al departamento, en razón a las directrices impartidas por el DNP para la utilización de estos recursos y la ausencia de reglamentación a la fecha. La alta dependencia de las transferencias nacionales, unido a la baja inversión pública, impactan de manera negativa los hechos generadores de los ingresos del Departamento.

Actualmente la planta de personal es insuficiente, para cumplir con una eficiente gestión tributaria y financiera del departamento, que permita un incremento sustancial en los tributos territoriales. El Estatuto Tributario Departamental se encuentra desactualizado, por el continuo cambio de la normatividad a nivel nacional. De igual forma las herramientas tecnológicas que operan los diferentes sistemas en su mayoría son de propiedad de terceros en razón a los costos que implica su operación.

Uno de los grandes problemas que en materia fiscal presenta el Departamento del Huila, en el actual periodo se relaciona con la nueva Ley de regalías que disminuye los ingresos, desfinanciando especialmente el componente social como es educación (transporte y restaurantes escolares) y salud (régimen subsidiado). De otra parte, disminuye la capacidad de contratación del departamento, causa por la cual al fisco dejarán de ingresar lo concerniente a estampillas y registro de contratación.

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

8. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

El plan de desarrollo "HACIENDO EL CAMBIO" se construyó con base en 6 ejes estratégicos que tiene dos particularidades:

- La primera una visión holística del desarrollo territorial y social propuestas para el Departamento del Huila, lo cual implica que los sectores tradicionalmente tratados en este tipo de documentos hacen parte de todos y cada uno de los ejes propuestos, en tal sentido, para cualquier eje, se pueden encontrar temas de diferentes sectores como educación, cultura o desarrollo social.
- Y el segundo es el hecho de tomar el componente social como el elemento articulador de los diferentes ejes, de manera transversal, pues es por y para la gente de nuestro departamento que se ha construido esta propuesta. Los ejes propuestos responden a la apuesta programática del programa de gobierno, y se articula a las dimensiones del desarrollo propuestas en la metodología del departamento de planeación nacional en cuanto a que "corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos"²⁸

En tal sentido, los ejes estratégicos son:

- I. Calidad De Vida Para Todos
- II. Equidad E Inclusión Social
- III. Huila Destino Turístico
- IV. Infraestructura Motor De Desarrollo
- V. Agroindustria y desarrollo Económico Generador del Cambio
- VI. Buen Gobierno

²⁸ Cartilla editada por el departamento nacional de planeación guía para la gestión pública territorial 2012-2015

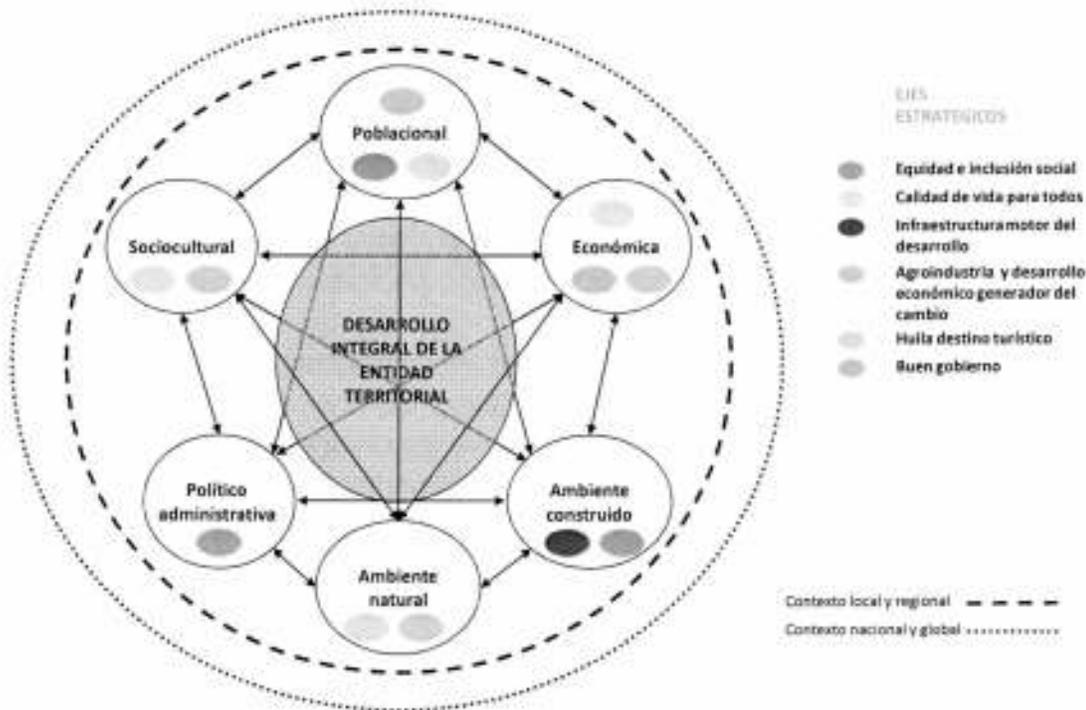
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

DIMENSIONES – EJES ESTRATÉGICOS



OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR

Grafico No. 1

Y se articulan a las dimensiones propuestas por planeación nacional (Ver gráfico No,1), en cuanto que cada eje propuesto tiene presencia y relación con una o más de las dimensiones de desarrollo, y apuntan de igual manera al desarrollo integral tanto del territorio como de la población.



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

I. CALIDAD DE VIDA PARA TODOS

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con empleo, oportunidades, organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, **la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad**, entre otros.

Así mismo, incluye las dinámicas del ambiente natural permitiendo establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental; hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo, y prever los riesgos a los que puede estar expuesta la población y las acciones para la superación y/o mitigación de los mismos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Consolidar procesos de cambio que apunten directamente a la falta de empleo y oportunidades, es fortalecer un Departamento del Huila que cumpla a cabalidad con sus competencias de ley en pro del bienestar de nuestros ciudadanos, donde se garantice la educación, cultura, salud, servicios públicos y/o la posibilidad de acceso a través del empleo a estos servicios.

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Prestación y garantía de servicios de educación.
- Prestación y garantía de servicios de salud.
- Prestación y garantía de servicios de deporte y aprovechamiento del tiempo libre.
- Conservación y protección del patrimonio cultural.
- Prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Otros servicios públicos domiciliarios.
- Medio ambiente y recursos naturales renovables.
- Promoción de vivienda de interés social

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Prestación y garantía de servicios de Justicia, orden público, seguridad, convivencia y protección al ciudadano.

Estrategias:

- Focalizar los esfuerzos gubernamentales prioritariamente en mejorar la calidad de la educación y de los servicios de salud, como base del mejoramiento de la calidad de vida, y el desarrollo futuro del departamento.
- Apalancar las apuestas de desarrollo del departamento dentro de una visión de uso y aprovechamiento amigable de los recursos naturales.
- Implementar esquemas asociativos como instrumento de promoción de la unión de esfuerzos no sólo entre el sector público, sino de éste con el sector privado para establecer alianzas de cooperación alrededor de proyectos integrales estratégicos para el diseño e implementación de políticas de desarrollo.
- Apalancar en las tics y los desarrollos de ciencia y tecnología todas las apuestas que en materia de productividad, competitividad e innovación, tiene identificadas el Departamento.
- Incluir al sector privado en los programas públicos y privados de emprendimiento orientados al autoempleo, el diseño, promoción y administración de proyectos de infraestructura, generar un ambiente propicio para la inversión. incentivar la participación de capital privado en la financiación de las obras, así como para desarrollar competencias que mejoren la empleabilidad y las propuestas propias de trabajo.
- Impulsar el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación, fortalecer los sistemas de información territorial, la adopción y apropiación a nivel regional de las TIC haciendo énfasis en la masificación del uso de internet.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto Departamental se puedan complementar con recursos del Fondo de Promoción Turística con el fin de cofinanciar proyectos de infraestructura turística y fortalecer la Política de salud.

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
|---|--|--|---|
| <p>Objetivo Estratégico: Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en el Departamento del Huila en los niveles de pre-escolar, básica y media, mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional, adquisición y mejoramiento de infraestructura y tecnología en las IE, cualificación de los modelos de gestión y marcos filosóficos y pedagógicos de las IE, sensibilización, capacitación y comunicaciones y de fomento de la corresponsabilidad de los educandos con la adquisición de competencias educativas.</p> | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| <p>90% de estudiantes fortalecidos en sus competencias y aprendizajes.</p> <p>Indicador: % de niños y niñas de nivel preescolar con atención educativa apropiada.</p> | 60% | 90% | <p>100% de establecimientos oficiales atendiendo estudiantes de preescolar de la zona rural con material educativo especializado.</p> <p>Indicador: % de establecimientos zona rural dotados con material especializado para la atención de niños y niñas de preescolar.</p> |
| <p>6% de estudiantes con nivel B1 de Inglés (intermedio)</p> <p>Indicador: Porcentaje de estudiantes con dominio de Inglés a nivel B1 (intermedio)</p> | 1% | 6% | <p>36 Establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento con énfasis en inglés en los planes de estudio, al finalizar el año 2015.</p> <p>Indicador: No. de establecimientos con énfasis en inglés en Planes de Estudio.</p> |
| <p>Aumentar 5 puntos el porcentaje de estudiantes con alto desempeño en la Competencia C3</p> <p>Indicador: Porcentaje de estudiantes con alto desempeño en Filosofía, Ciencias naturales, Matemáticas Competencia Propositiva - C3)</p> | <p>31% en Filosofía</p> <p>25% en Ciencias Naturales</p> <p>30% en Matemáticas</p> | <p>36% en Filosofía</p> <p>30% en Ciencias Naturales</p> <p>35% en Matemáticas</p> | <ul style="list-style-type: none"> • 50% de los educadores oficiales fortaleciendo tanto sus competencias funcionales y comportamentales como sus conocimientos disciplinares y técnicos, a través de procesos de asistencia técnica presencial o virtual. • 35% de Establecimientos educativos oficiales de bajo logro que superan el nivel medio de desempeño, a través del acompañamiento integral en el desarrollo de sus Planes de mejoramiento institucional, en el año 2015. <p>Indicador:</p> <p>% de educadores participando en acciones de formación</p> <p>% de establecimiento oficiales de bajo logro con acompañamiento en planes de mejoramiento.</p> |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATEGICO | CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN | | |
|---|---|---|---|--|
| <p>Objetivo Estratégico: Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en el Departamento del Huila en los niveles de pre-escolar, básica y media, mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional, educación y mejoramiento de infraestructura y tecnología en las IE, cualificación de los modelos de gestión y marcos filosóficos y pedagógicos de las IE, sensibilización, capacitación y comunicaciones y de fomento de la corresponsabilidad de los educandos con la adquisición de competencias educativas.</p> | | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores | |
| <p>Disminuir 5 puntos el porcentaje de estudiantes de 5 y 9 grado de los establecimientos educativos oficiales en el nivel de desempeño insuficiente.</p> <p>Indicador: Porcentaje de estudiantes de 5º y 9º de establecimientos educativos oficiales ubicados en el nivel de desempeño insuficiente Pruebas Ciencias, Matemáticas, Lenguaje 5º.</p> <p>Porcentaje de estudiantes de 5º y 9º de establecimientos educativos oficiales de las zonas rurales ubicados en el nivel de desempeño insuficiente Pruebas SABER Ciencias, Matemáticas, Lenguaje</p> | 20% Pruebas Ciencias 5º | 15% Pruebas Ciencias 5º | <p>64% de los EE oficiales recibiendo asistencia técnica integral a través del acompañamiento para el desarrollo de las habilidades sociales de los estudiantes, en sus ejes transversales (Proyectos ambientales escolares - PRAES, Guías curriculares de prevención de drogas, Planes escolares de Gestión del riesgo, Educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía con enfoque de derechos humanos, Planes de seguridad alimentaria y nutricional, Temáticas de violencia, desplazamiento y orientación estudiantil).</p> <p>Indicador: % de establecimientos educativos oficiales recibiendo asistencia técnica integral en habilidades sociales.</p> <p>193 Sedes principales de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento con conectividad permanente, software y hardware actualizado, como apoyo al desarrollo curricular de las áreas del Núcleo común, al año 2015.</p> <p>Indicador: No. de sedes principales con conectividad, hardware y software.</p> <p>67% de salas de informática con los requerimientos técnico pedagógicos.</p> <p>Indicador: % de salas de informática con requerimientos técnicos.</p> <p>35% de los establecimientos educativos mejorando sus resultados en las pruebas de Estado a través del apoyo a los Planes de Mejoramiento institucional - PMI.</p> <p>Indicador: % de establecimientos que mejoran resultados en pruebas de Estado.</p> <p>100% de establecimientos educativos implementando la Cátedra de la Huilensidad (Riveriana, Agustiniense y Paleontológica).</p> <p>Indicador: % de establecimientos implementando Cátedra de la Huilensidad.</p> <p>21.000 terminales inteligentes sociales.</p> <p>Indicador: No. de terminales inteligentes.</p> <p>40% de Sedes de los Establecimientos Educativos con predios legalizados.</p> <p>Indicador: % de Instituciones Educativas con predios legalizados.</p> <p>Incrementar en un 20% el número de Experiencias Pedagógicas Significativas con reconocimiento institucional al finalizar el año 2015.</p> <p>Indicador: No. de Experiencias Significativas con reconocimiento institucional.</p> <p>Incrementar en un 20% el número de grupos de investigadores de estudiantes y docentes al finalizar el año 2015.</p> <p>Indicador: No. de Grupos de investigación de educadores y estudiantes registrados.</p> <p>50% de los Establecimientos educativos oficiales recibiendo, renovando, ampliando o actualizando su mobiliario escolar y recursos educativos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>Indicador: % de establecimientos apoyados en su mobiliario escolar y recursos educativos.</p> <p>5 salas de informática para desarrollo curricular.</p> <p>Indicador: No. salas de informática para desarrollo curricular</p> <p>10 salas de informática para mejoramiento de la calidad.</p> <p>Indicador: No. salas de informática para mejoramiento de la calidad</p> <p>40 polideportivos construidos.</p> <p>Indicador: No. de polideportivos.</p> <p>50% de los Establecimientos Educativos de la zona rural fortalecidos con modelos pedagógicos flexibles</p> <p>Indicador: % de los Establecimientos Educativos de la zona rural fortalecidos con modelos pedagógicos flexibles</p> | |
| | 42% Pruebas Matemáticas 5º | 37% Pruebas Matemáticas 5º | 37% Pruebas Matemáticas 5º | |
| | 20% Pruebas Lenguaje 5º | 15% Pruebas Lenguaje 5º | 15% Pruebas Lenguaje 5º | |
| | 13% Pruebas Ciencias 9º | 8% Pruebas Ciencias 9º | 8% Pruebas Ciencias 9º | |
| | 18% Pruebas Matemáticas 9º | 13% Pruebas Matemáticas 9º | 13% Pruebas Matemáticas 9º | |
| | 14% Pruebas Lenguaje 9º | 9% Pruebas Lenguaje 9º | 9% Pruebas Lenguaje 9º | |

OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR
 R. L. S. A. D. O.



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROSPERIDAD | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN | |
|---|---|--|---|
| <p>Objetivo Estratégico: Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en el Departamento del Huila en los niveles de pre-escolar, básica y media, mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento institucional, adquisición y mejoramiento de infraestructura y tecnología en las IE, cualificación de los modelos de gestión y marcos filosóficos y pedagógicos de las IE, sensibilización, capacitación y comunicaciones y de fomento de la corresponsabilidad de los educandos con la adquisición de competencias educativas.</p> | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| <p>25 nuevos establecimientos educativos desarrollando proyectos productivos de emprendimiento, empresarismo y asociatividad en la modalidad agropecuaria.</p> <p>Indicador: No. de establecimientos con proyectos productivos agropecuarios, emprendimiento, empresarismo y asociatividad en la modalidad agropecuaria</p> | <p>71 establecimientos con oferta educativa laboral</p> | <p>96 establecimientos con oferta educativa laboral</p> | <p>Pasar de 71 a 96 el número de establecimientos oficiales con programas de formación para el trabajo.</p> <p>Indicador: No. de establecimientos oficiales con formación técnica laboral.</p> |
| <p>3% de establecimientos educativos oficiales formando estudiantes con vocación en turismo</p> <p>Indicador: % de establecimientos educativos oficiales formando estudiantes con vocación en turismo</p> | <p>0%</p> | <p>3%</p> | <p>5 establecimientos oficiales con Planes de estudio en Turismo al finalizar el año 2015.</p> <p>Indicador: No. de establecimientos con planes de estudio en turismo.</p> |

OFICIO ADMINISTRATIVO-JURÍDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

146

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA PARA HACER EL CAMBIO | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
|---|---|-----------------|---|
| Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso y la permanencia de niños, jóvenes y adultos al sistema de educación oficial en el departamento del Huila | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Linea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Alcanzar un 81.3% de Cobertura Bruta Preescolar (transición) Indicador: Tasas de Cobertura Bruta Preescolar (transición) | 78.3% | 81.3% | 3 colegios Construidos. Indicador: No. de Colegio construidos. 10 encerramientos construidos. Indicador: No de encerramientos. 200 aulas de clase construidas. Indicador: No. de aulas de clases. |
| Alcanzar un 103% de Cobertura Bruta Básica Primaria Indicador: Tasa de Cobertura Bruta Básica Primaria | 108% | 103% | 80 restaurantes escolares construidos. Indicador: No. de restaurantes escolares. 120 baterías sanitarias construidas. Indicador: No. de baterías sanitarias. 20 cubiertas construidas. Indicador: No. de cubiertas. |
| Alcanzar 95,8% de Cobertura Bruta Básica Secundaria Indicador: Tasa de Cobertura Bruta Básica Secundaria | 91% | 95,8% | 20 plantas físicas mejoradas. Indicador: No. de plantas físicas mejoradas. 89.000 beneficiarios con alimentación Escolar. Indicador: No. beneficiarios con Alimentación Escolar. 20.960 beneficiarios con transporte Escolar. Indicador: No. Beneficiarios con transporte Escolar. |
| Alcanzar 61% de Cobertura Bruta Media Indicador: Tasa de Cobertura Bruta Media | 57% | 61% | 400 sedes educativas auditadas in situ para verificación en procesos de matrícula. Indicador: No. de sedes educativas auditadas in situ en procesos de matrícula. 4 Megacolegios terminados Indicador: No de Megacolegios terminados. 2 instituciones educativas con arrendamiento, 2 con administración del servicio y 1 con prestación del servicio educativo. Indicador: No. Instituciones educativas con arrendamiento, administración y prestación del servicio. |
| Disminuir en 0,6% la deserción anual Indicador: Tasa de deserción anual | 4% | 3,4% | Atender 400 sedes educativas en mayor riesgo de deserción con el plan de asistencia técnica y propuesta pedagógica. Indicador: No. de sedes educativas en mayor riesgo de deserción |

DPTO ADMINISTRATIVO
 REVISADO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA PARA HACER EL CAMBIO | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
|--|---|-----------------|---|
| Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema de educación oficial en el Departamento del Huila | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Aumentar al 70,5% la atención a niños y niñas con necesidades educativas especiales Indicador: Porcentaje con niños y niñas con necesidades educativas especiales | 41,7% | 70,5% | Atender durante el cuatrienio 800 niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales incluida en el ambito socio educativo, optimizando su desarrollo individual y comunitario en los establecimientos educativos. Indicador: No. de niños y niñas con necesidades especiales educativas |
| Atender 100% de la población escolar victima del conflicto que se presente en los establecimientos educativos Indicador: % de población escolar victima del conflicto que se presente en los establecimientos educativos | 5,880 | 7,000 | Atender a 7.000 personas en situación desplazamiento forzado, Población escolar victima del conflicto a través de la modalidad establecida en los establecimientos educativos en los 35 municipios no certificados. Indicador: No. de personas en situacion de desplazamiento atendidas |
| Disminuir en 2.0% el analfabetismo Indicador: Tasa de analfabetismo | 8,6% | 6,6% | 12.000 adultos alfabetizados y cursando educación básica y media Indicador: No. de adultos alfabetizados y cursando educación básica y media |

OPTO ADMINISTRATIVO JURIPRO
 DIRECTOR
 REVISADO



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

148

013 - - -

ORDENANZA No. _____ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL DESARROLLO | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
|---|---------------------------------------|-----------------|--|
| Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales para atender la demanda de la educación superior | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 7 municipios con oferta de educación superior Indicador: No. de municipios con oferta de educación superior | 5 | 7 | 1.200 estudiantes nuevos de educación superior, financiados a través del Fondo Jenaro Díaz Jordán. Indicador: No. de estudiantes nuevos financiados a través del fondo Jenaro Diaz |
| | | | 14 de universidades en el Departamento ofreciendo educación superior Indicador: No. de universidades en el Departamento ofreciendo educación superior |
| | | | 5 municipios con oferta de educación superior mediante estrategia CERES en el Departamento. Indicador: No. de municipios con oferta de educación superior mediante estrategia CERES en el Departamento |
| | | | 2 CERES adecuados y fortalecidos en infraestructura física. Indicador: No. de CERES adecuados y fortalecidos en infraestructura física |
| | | | Creación de un Centro de Estudios Pedagógicos Indicador: Centro de estudios Pedagógicos creado |
| | | | Apoyo de un proyecto de desarrollo para la Universidad abierta y a distancia UNAD en el departamento del Huila. Indicador: No. De proyecto de desarrollo para la Universidad abierta y a distancia UNAD en el departamento del Huila |
| | | | Un diseño de estudio para un campus universitario en la Universidad Surcolombiana. Indicador: Diseño elaborado |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|--|---|--|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | NIÑOS Y NIÑAS CON AMBIENTES EDUCATIVOS SANOS | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN | |
| Objetivo Estratégico: Articular intersectorialmente acciones dirigidas a la atención de la primera infancia | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Articulación e implementación de la política educativa de la primera infancia Indicador: No. Articulación e implementación de la política educativa de la primera infancia | 1 | 1 | 200 madres comunitarias formadas y comprometidas en el fortalecimiento de las potencialidades de los niños a partir de las estrategias enmarcadas en la Política de la Primera Infancia Indicador: No. de madres comunitarias formadas y comprometidas en el fortalecimiento de las potencialidades de los niños y niñas partir de las estrategias enmarcadas en la Política de la Primera Infancia |
| | | | 500 madres comunitarias elevando su nivel de vida mediante la formación en educación básica, media y/o superior. Indicador: No. de madres comunitarias elevando su nivel de vida mediante la formación en educación básica, media y/o superior. |
| | | | 8 centros de desarrollo integral temprano construidos para la atención de niños y niñas menores de 5 años. Indicador: No. de centros de desarrollo integral temprano construidos para la atención de niños menores de 5 años |
| | | | Implementación de un sistema de información para el seguimiento y monitoreo de niños y niñas menores de 5 años. Indicador: No. de sistemas Implementados en información para el seguimiento y monitoreo de niños menores de 5 años. |

DPTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
REVISADO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

150

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|---|--|------------------------|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | ASEGURAMIENTO PARA TODOS LOS HUILENSSES | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD |
| Objetivo Estratégico: Garantizar el aseguramiento de la población huilense, mediante la gestión de los recursos, el fortalecimiento de la asistencia técnica y de la inspección, vigilancia y control. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Sostener la cobertura de afiliación de la población pobre y vulnerable del Huila al régimen subsidiado en el 88% | 88% | 88% | 100% de los municipios con evaluación del componente de aseguramiento Indicador: % de municipios evaluados en el componente de aseguramiento 100% de los municipios con asignación de recursos para el Régimen Subsidiado. Indicador: % de los municipios con asignación de recursos para el Régimen Subsidiado. Sostener la vinculación del 92.4% (Total personas 220.776) de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud. Indicador: % de personas Red Unidos Vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud. |

| | | | |
|--|-------------------------------|----------------------------------|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA SANO | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD |
| Objetivo Estratégico: Gestionar, coordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de género y ciclo de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población huilense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Disminuir por debajo del 12,06 x 1000 nacidos vivos la mortalidad infantil. Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1000 nacidos vivos) | 12,06 x 1000 N.V. (DANE 2009) | Por debajo del 12,06 x 1000 N.V. | 100% de los Municipios operando la estrategia de atención primaria HUILA SANO, en la zona rural y urbano en articulación con la estrategia de Reducción de la pobreza extrema - "Red Unidos" y demás políticas sociales (Línea base: 2011: 100%. Fuente: SSDH) Indicador: % de municipios operando estrategia HUILA SANO Coberturas útiles de vacunación para la edad, al 95% en todos y cada uno de los biológicos del PAI. (línea base 83,23% VOP y 87,7% TV, año 2011) Indicador: Cobertura de vacunación Incrementar a 1,5 meses la lactancia materna exclusiva (línea base: 1 mes. Fuente: ENSIN 2010). Indicador: Meses de lactancia |

OFICINA ADMINISTRATIVA JURÍDICA
 REVISADO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

151

013

ORDENANZA No. _____ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA SANO | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD |
|--|---------------------------------|---------------------------------|--|
| Objetivo Estratégico: Gestionar, coordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de género y ciclo de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población huilense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Disminuir por debajo de 15 x 1000 la Tasa de Mortalidad en menores de 5 años. Indicador: Tasa mortalidad en menores de 5 años x 1000 nacidos vivos | 15.75 x 1000 N.V (DANE 2009) | Por debajo de 15 x 1000 N.V. | Reducir en un 10% la Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años. (línea base: 20,2%. Fuente: SIVIGILA 2009). Indicador: Tasa de morbilidad por EDA |
| | | | Reducir en un 10% la Tasa de morbilidad por IRA en menores de 5 años. (Línea base: 43,9%. Fuente: SIVIGILA 2009). Indicador: Tasa de morbilidad por IRA |
| Reducir por debajo de 37 X 100.000 nacidos vivos la tasa de mortalidad materna. Indicador: Razón de mortalidad materna x 100.000 nacidos vivos | 38,9 x 100.000 N.V. (DANE 2008) | Por debajo de 37 X 100.000 N.V. | 100% de los municipios categorías 5, 6 en zona urbana con índice de riesgo por calidad de agua (IRCA) menor de 35 (riesgo medio). Línea base 2011: 97% municipios fuente: Programa de salud ambiental Indicador: % de municipios con riesgo medio |
| | | | Aumentar la prevalencia al 65% de uso de métodos modernos de anticoncepción en la población sexualmente activa de 15 a 19 años. (Línea base: 55,8%, Fuente: Programa Salud Sexual y Reproductiva Secretaría de Salud Departamental) Indicador: % de uso de métodos modernos de anticoncepción en población de 15 a 19 años |
| | | | Reducir el porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo por debajo del 15%. (línea base: 19%. Fuente: Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010). Indicador: % de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo |
| | | | Mantener la cobertura del control prenatal por encima del 95% Indicador: No. de gestantes que asisten a control prenatal |
| | | | Reducir a menos 0.5 x 1000 N.V. la sífilis congénita Indicador: No. de casos |
| | | | Sostener en el 98,6% el parto institucional (línea base: 98,6%. Fuente: Programa de Salud Sexual y Reproductiva 2010). Indicador: % de parto institucional |
| Adecuación de dos malokas orientadas a la población materno infantil (indígena), para lo cual se debe concertar con las comunidades beneficiadas, los sitios. Indicador: Malokas adecuadas | | | |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

152

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA SANO | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD | |
|--|--|---|--|
| Objetivo Estratégico: Gestionar, coordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de género y ciclo de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población huilense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Reducir la mortalidad general por debajo de 433.0 muertes x 100.000 habitantes. Indicador: Tasa de mortalidad general por 100,000 habitantes | 433,0 X 100.000 hab. (DANE 2010) | Por debajo de 433,0 X 100.000 hab. | Reducir en 10% la prevalencia de insuficiencia renal crónica en estadio 5 (Línea base: 2011: 59,4 x 100.000 habitantes. Fuente: Programa ECNT – SSDH) Indicador: Tasa de prevalencia e insuficiencia renal x 100.000 habitantes |
| | | | Aumentar por encima de 42,6% la prevalencia de actividad física mínima en adultos entre 18 y 64 años. Y el 24% en la población de 13 a 17 años (Línea base 2011: 13 x total población entre 20 y 64 años. Fuente: Programa ECNT – SSDH) Indicador: % de personas en actividad física |
| | | | Aumentar la cobertura de toma de citología, cérvico uterina en mujeres de 25 a 69 años por encima del 80% (Línea base: 2010: 62,43% . Fuente: Programa de SSR – SSDH) Indicador: % de tomas en mujeres de 25 a 69 años |
| | | | Lograr índice de COP (Cariados, Obturados y Perdidos) promedio a los 12 años por debajo de 2,3 (Línea base: 3,4. Fuente Programa de Salud Oral SSD 2010). Indicador: Índice COP |
| | | | Sostener la incidencia de rabia humana, canina y felina en 0%. (Línea base 2011: 0%) Indicador: % Incidencia de rabia humana, canina y felina |
| | | | Disminuir en un 100% los municipios del Departamento del Huila que tienen prevalencias mayores a 1 caso de lepra x 10.000 habitantes para el año 2015. (Línea de base: 5 municipios no cumplen meta de eliminación. Fuente: SSDH 2010). Indicador: % Prevalencia de lepra |
| | | | Reducir en un 35% la tasa de nuevos casos detectados con discapacidad grado 2 de lepra para el año 2015 (línea de base: 10,5%. Fuente: SSDH 2010). Indicador: Tasa de detección |
| | | | Reducir la Tasa de mortalidad por VIH por debajo del 3,27 x 100.000 habitantes (Línea base: 2009: 3,27 x 100.000 habitantes. Fuente: SIVIGILA) Indicador: Tasa de mortalidad por VIH de 15 a 49 años de edad |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

153

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA SANO | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD | |
|---|---|---|--|
| <p>Objetivo Estratégico: Gestionar, coordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de género y ciclo de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población huilense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.</p> | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| <p>Reducir la mortalidad general por debajo de 433,0 muertes x 100.000 habitantes.</p> | <p>433,0 X 100.000 hab. (DANE 2010)</p> | <p>Por debajo de 433,0 X 100.000 hab.</p> | <p>Sostener por debajo del 1% anual la prevalencia de VIH, en la población de 15 a 49 años. (Línea base: 2011: 0,23% de personas de 15 a 49 años. Fuente: Indicador: % Prevalencia de VIH</p> |
| | | | <p>Reducir por debajo del 2,0% la transmisión vertical materno infantil del VIH. (Línea base 2010: 4,5%- Fuentes: SIVIGILA – Programa Salud Sexual y Reproductiva SSDH) Indicador: % de transmisión vertical de VIH</p> |
| | | | <p>100% de los municipios desarrollando estrategias de prevención del cáncer de mama, cervico uterino, gástrico, piel y la leucemia. Indicador: % de municipios</p> |
| | | | <p>Sistema de información implementado en atención primaria con enfoque diferencial para determinar el perfil epidemiológico de la población Afrocolombiana que permita definir programas y proyectos puntuales en salud. Indicador: Perfil epidemiológico de la población Afrocolombiana</p> |
| | | | <p>Diagnóstico o caracterización en salud con el perfil epidemiológico que se presenta en las diferentes comunidades indígenas Indicador: Perfil epidemiológico de las comunidades indígenas</p> |
| | | | <p>Mantener la tasa de suicidio por debajo de 5,52 x 100.000 habitantes (Línea base: 5,52 X 100.000 hab. Fuente: SIVIGILA 2009) Indicador: Tasa de suicidio x 100.000 habitantes</p> |
| | | | <p>100% de municipios desarrollando acciones intersectoriales para intervenir la problemática de drogas y de la salud mental. (Línea base: 37 Planes intersectoriales Municipales. Fuente: Programa Salud Mental 2011). Indicador: % de municipios</p> |
| | | | <p>14 municipios del departamento con población indígena implementando acciones intersectoriales logrando el modelo de atención integral en salud. Indicador: No. de municipios con población indígena con modelo de atención integral</p> |
| | | | <p>Sistema Intercultural en Salud para los pueblos indígenas implementado Indicador: Sistema Intercultural en Salud para los pueblos indígenas implementado</p> |
| | | | <p>Diagnóstico actualizado de la situación de salud en el departamento. Indicador: Documento diagnóstico</p> |
| <p>100% de las muestras de eventos de interés en salud pública recibidas en el LSPD, con análisis confiable y oportuno. Indicador: % de muestras analizadas</p> | | | |
| <p>100% de los municipios desarrollando estrategias de intervención para disminuir el impacto de los riesgos laborales en trabajadores informales. Indicador: % de municipios</p> | | | |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 REVISADO
 DIRECTORA



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

154

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA SANO | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD |
|--|-------------------|-------------------|--|
| Objetivo Estratégico: Gestionar, coordinar y controlar el desarrollo de las acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, con enfoque diferencial, poblacional, de género y ciclo de vida, con la confluencia de las políticas sectoriales, la participación social eficaz y la capacitación continua de la ciudadanía para mejorar el estado de salud de la población huilense y para alcanzar metas de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Mantener por debajo de 3% la Desnutrición Global (bajo peso para la edad) | 2,9% (ENSIN 2010) | Por debajo de 3% | 33.200 gestantes, madres lactantes y niños y niñas de 1 a 5 años con complemento nutricional, incluyendo familias Red Unidos - (línea base: 32.800 C. Nutricionales. Fuente Programa Nutrición SSDH). GUIPAS SALUDABLES Indicador: Población atendida |
| Indicador: % de población con bajo peso para la edad | | | Reducir por debajo del 6,5% el bajo peso al nacer (línea de base: 6,5%. Fuente DANE - Estadísticas Vitales 2009). Indicador: % de bajo peso al nacer |
| | | | Reducir al 10,7% la desnutrición crónica en menores de 5 años. (línea base: 11,7%. Fuente: ENSIN 2010). Indicador: % de desnutrición crónica en menores de 5 años |
| | | | Reducir al 20% la Prevalencia de anemia en niños y niñas menores de 5 años y mujeres de 13 a 49 años en las áreas urbano y rural. (Línea base: 20.8%. Fuente: ENSIN 2010). Indicador: % Prevalencia de anemia en niños menores de 5 años y mujeres de 13 a 49 años |
| Aumentar al 85% la tasa de curación de los casos de tuberculosis pulmonar baciloscopia positiva. (Línea de base: 84%. Fuente SSDH 2010) | 84% (SSDH 2010) | 85% | Aumentar al 70% la detección de casos de tuberculosis en el departamento. (Línea de base: 21%. Fuente: SSDH 2010). Indicador: % de detección de casos de tuberculosis |
| Indicador: Tasa de curación de tuberculosis | | | |
| Mantener la tasa de letalidad por dengue por debajo del 2% | 0,8% (SSDH 2010) | Por debajo del 2% | 100% de los municipios del departamento con índices de infestación Breteau de <i>Aedes aegypti</i> por debajo del 10%. (Línea base: 89,2%. Fuente: Programa de Vectores SSDH- 2011) Indicador: % de municipios con el índice de Breteau de <i>Aedes aegypti</i> por debajo del 10% |
| Indicador: Tasa de mortalidad por dengue | | | 100% de los municipios con la Estrategia de Gestión Integral en Vectores EGI, implementada y operando. Indicador: % de municipios |

OFICIO ADMINISTRATIVO
 DIRECTOR
 REVISADO



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

155

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILENSES CON SERVICIOS DE SALUD CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD | |
|---|--|---|--|
| Objetivo Estratégico: Garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad y oportunidad. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 100% de los prestadores de los servicios de salud cumpliendo con el sistema obligatorio de garantía de la calidad. | ND | 100% | 100% de los prestadores verificados Indicador: % de prestadores verificados 100% de la Red Prestadora de Servicios de Salud pública y privada con asistencia técnica en: PAMEC, Acreditación, Planes bienales y de mantenimiento hospitalario y desarrollo del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud - Indicador: % de prestadores con asistencia técnica. 100% de las urgencias emergencias y desastres del departamento reguladas a través del CRUE Departamental. Indicador: % de urgencias atendidas a través del CRUE 10% de cofinanciación a los proyectos en infraestructura y dotación de equipos biomédicos en la Red pública. Indicador: % de Proyectos cofinanciados 10% de las IPS de Red Pública con el Programa de Telemedicina Implementado Indicador: No. de IPS de la Red Pública con el Programa de Telemedicina % de Proyectos cofinanciados 2 centros de atención a la discapacidad en población pobre y vulnerable apoyados con recursos para mejoramiento de su funcionamiento. Indicador: No. de centros con recursos asignados Unidad para la atención de la enfermedad mental y los problemas de drogadicción en el Departamento del Huila. Indicador: Unidad de salud mental 100% de los proyectos de apoyo al adulto mayor presentados por los municipios cofinanciados dentro de la estrategia LA VOZ DE LOS ABUELOS Indicador: % de proyectos cofinanciados |
| Sostener el 10% de personas pobres y vulnerables a cargo del departamento atendida Indicador: % de personas pobres y vulnerables a cargo del departamento | 10% | 10% | 100% de la población pobre y vulnerable a cargo del departamento, que solicite servicios de salud a través de la Red de Prestadores contratada con atención. Indicador: % de población atendida 100% de la población víctima del conflicto y población declarante atendida en la red prestadora de servicios de salud. Indicador: % de población víctima del conflicto atendida Gestionar el 85% de las personas en pobreza extrema que accedan a los programas de prevención y promoción de la salud. (LB 83,2% Total personas 147.889). Indicador: % de personas Red Unidos que acceden a los programas de Promoción y Prevención Promover la capacitación del 60% de las familias en pobreza extrema en la práctica hábitos saludables de alimentación. (LB 37,1% Total familias 56.966). Indicador: % de Familias Red Unidos capacitadas en hábitos saludables |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

156

ORDENANZA No. 013 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL PARA EL CAMBIO | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE SALUD | |
|---|---|---|--|
| Objetivo Estratégico: Mejorar la capacidad del departamento en el desempeño de las competencias de salud, que permitan generar escenarios para apoyar el ejercicio de rectoría y gobernabilidad del sector, la capacidad de coordinación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación, en los componentes del sector a través de la asesoría, asistencia técnica y la inspección, vigilancia y el control. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 100% de los municipios con el Plan Decenal de Salud Pública con enfoque diferencial que articule todas las políticas públicas y sociales formulado y operando. Indicador: Plan Decenal de Salud Pública | 0% | 100% | <p>100% de los municipios con asistencia y asesoría para el cumplimiento del Plan Decenal de Salud Pública Indicador: % de municipios asistidos y asesorados</p> <p>85% de municipios con evaluación de la gestión municipal en salud por encima del 90% con calificación satisfactoria Indicador: % de municipios con calificación satisfactoria</p> <p>Aumentar al 80% la cobertura en el reporte de información en salud por cada uno de los componentes del SSGSS, incursionando en las TIC Indicador: Cobertura de reportes</p> <p>100% de las Direcciones Locales de Salud, IPS públicas con acciones de inspección vigilancia y control por cada componente del SSGSS Indicador: % de las DLS, IPS públicas con acciones de inspección vigilancia y control</p> <p>2 proyectos de investigación en salud desarrollados Indicador: No. de proyectos desarrollados</p> <p>Representación directa de las comunidades Afrocolombianas en 2 espacios de participación en el sector salud (Consejo de Seguridad Social en Salud y veedurías). Indicador: No. de espacios con participación afrocolombiana.</p> <p>Concertación de los protocolos y guías de manejo en eventos de salud pública concertada con la comunidad indígena. Indicador: Protocolos y guías para comunidad indígena establecido.</p> <p>Formación de líderes en salud bicultural de la comunidad indígena interculturalmente formados en salud tradicional. Indicador: Líderes Indígenas formados.</p> |

DPTO ADMINISTRATIVO DE JURISDICCION
 REVISADO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 093 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|--|--|---|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | RECREACION COMO INSTRUMENTO DE PAZ, SALUD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | |
| Objetivo Estratégico: Fortalecer la participación de los municipios en todos los programas Institucionales organizados por el INDERHUILA | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Incrementar a 252.321 personas la participación de la población huilense en los diferentes programas deportivos y recreativos Indicador: No. Personas participando en los diferentes eventos | 52,231 | 252,321 | Organizar y realizar dos (2) Olimpiadas Deportivas de Madres Comunitarias durante el cuatrienio Indicador: No. Olimpiadas Deportivas de Madres Comunitarias realizadas |
| | | | Realizar y organizar dos (2) Olimpiadas Campesinas Cafeteras durante el cuatrienio Indicador: No. Olimpiadas Campesinas Cafeteras realizadas |
| | | | 37 municipios del departamento vinculados a los programas recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre Indicador: No. municipios participando |
| | | | Una Olimpiada de Juegos Tradicionales para la Población Afrocolombiana. Indicador: Olimpiada realizada |
| | | | Apoyar el reconocimiento a los deportistas afrocolombianos que participaron en Selecciones del Huila, representando diferentes modalidades Indicador: Acto de Reconocimiento |
| | | | Apoyo para la realización de dos (2) olimpiadas indígenas. Indicador: No. Olimpiadas indígenas realizadas |
| | | | Contar con la participación de 50.000 personas del departamento al Programa Huila Activo y Saludable Indicador: No. personas participando en el Programa Huila Activo y Saludable |
| | | | Realizar dos (2) Olimpiada Deportiva a funcionarios de la Gobernación del Huila Indicador: Olimpiada deportiva realizada |

DPTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
REVISADO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

158

ORDENANZA No. 093 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|---|--|---|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | DEPORTE ASOCIADO COMO MOTOR DE DESARROLLO DEPORTIVO REGIONAL Y NACIONAL | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | |
| Objetivo Estratégico: Invertir los recursos necesarios y suficientes para realizar procesos deportivos que incrementen el nivel competitivo de los deportistas del departamento. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Posicionar al Departamento del Huila entre los primeros 18 a nivel nacional en los XVIII Juegos Deportivos Nacionales y entre los primeros 10 en los II Juegos Paralímpicos Nacionales Indicador: Posición en los Juegos Nacionales | Puesto 23 Puesto 9 | Primeros 18 Primeros 10 | Clasificar un total de 60 deportistas a Juegos Deportivos Nacionales 2016 y 30 deportistas en Juegos Deportivos Paralímpicos 2016. Indicador: No. deportistas clasificados Brindar atención a 140 deportistas de alta competencia ofreciéndoles apoyo técnico, científico, económico y social en forma continua. Indicador: No. deportistas de alta competencia atendidos Fortalecimiento administrativo, técnico y económico a 20 clubes deportivos y 23 ligas deportivas Indicador: No. Clubes y ligas atendidas Consecución y concurrencia entre Coldeportes Nacional y entes territoriales para la realización de los XX Juegos Deportivos Nacionales y los IV Juegos Paralímpicos Nacionales en el Departamento del Huila para el año 2016 Indicador: Juegos Nacionales realizados |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | EDUCACIÓN FÍSICA COMO AGENTE DE FORMACIÓN INTEGRAL | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | |
| Objetivo Estratégico: Incrementar la atención a las sedes educativas del sector rural y llegar a la totalidad de las sedes educativas del sector urbano | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Incrementar a 252.321 personas (20%) la participación de la población huilense en los diferentes programas deportivos y recreativos Indicador: No. Personas participando en los diferentes eventos | 52,231 | 252.321 | 25 mil niños, niñas, jóvenes y adultos participando activamente en los diferentes eventos del sector Educativo Indicador: No. niños, niñas, jóvenes y adultos participando 37 municipios participando en el programa "SUPERATE" Indicador: No. municipios participando 35 Centros de Educación Física funcionando en el departamento. Indicador: No. centros de educación física funcionando Estructurar, implementar y apoyar 37 escuelas de formación deportiva Indicador: No. escuelas de formación deportiva |
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEPORTIVA | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | |
| Objetivo Estratégico: Brindar capacitación que contribuya con el fortalecimiento de la conformación y el funcionamiento de los organismos deportivos en la mejora del rendimiento de los deportistas del departamento | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Posicionar al Departamento del Huila entre los primeros 18 a nivel nacional en los XVIII Juegos Deportivos Nacionales y entre los primeros 10 en los II Juegos Paralímpicos Nacionales Indicador: Posición en los Juegos Nacionales | Puesto 23 Puesto 9 | Primeros 18 primeros 10 | Una capacitación anual durante el cuatrienio sobre temas como: El deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física, la administración deportiva, la actividad física y en juzgamiento. Indicador: No. de capacitaciones realizadas |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

159

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CULTURA | | Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL |
|--|--|-----------------|---|
| Objetivo Estratégico: Ampliar la capacidad de articulación del Sistema Departamental de Cultura, como elemento estructurante del desarrollo regional. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Consejo Departamental de Cultura operando con mínimo 3 sesiones realizadas por año. Indicador: No. sesiones Consejo Departamental de Cultura por año | 3 | 12 | 3 actas de las sesiones del Consejo Departamental de Cultura por año Indicador: No. de actas realizadas por año |
| 37 Consejos Municipales de Cultura sesionando Indicador: No. Consejos Municipales de Cultura | 19 | 37 | 37 Consejos Municipales de Cultura creados y acompañados Indicador: No. consejos municipales de cultura creados y acompañados |
| Incrementar en 220.000 huilenses la cobertura de participación en actividades artísticas y culturales Indicador: No. personas participando | 100,000 | 320,000 | 200 actividades artísticas y culturales realizadas para fortalecer la identidad, el sentido de pertenencia y el desarrollo productivo del departamento Indicador: No. actividades artísticas y culturales regionales realizadas |
| 37 bandas de viento municipales apoyadas en su proceso de funcionamiento Indicador: No. Bandas de viento municipales en funcionamiento | 37 | 37 | 4 encuentros departamentales de bandas de viento municipales que respondan al Plan Departamental de Bandas Indicador: No. de encuentros departamentales de bandas. 37 directores de bandas apoyados con procesos de formación. Indicador: No. de directores de bandas capacitados. |
| Sostener la cobertura de 2.006 beneficiarios capacitados. Indicador: No. de beneficiarios | 2,006 | 2,006 | 2.006 personas vinculadas a los procesos de formación del Conservatorio Departamental de Música. Indicador: No. Personas recibiendo capacitación en el Conservatorio. |
| Mantener los 37 municipios con procesos de formación artística y cultural Indicador: No. de municipios | 37 | 37 | 37 escuelas de formación artística y cultural en funcionamiento Indicador: No. de escuelas de formación artística apoyadas |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | ACCESO A LA LECTURA, LA ESCRITURA Y EL CONOCIMIENTO | | Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL |
|---|---|---|---|
| Objetivo Estratégico: Ampliar la oferta de servicios culturales en el departamento a la población con enfoque diferencial, étnica, afrocolombiana e inclusión social | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Promover una Red Departamental de Bibliotecas públicas Indicador: Red Departamental Bibliotecas promovida y articulada | 37 bibliotecas públicas | Red Departamental de Bibliotecas públicas | Una Red Departamental de Bibliotecas públicas municipal y departamental con programas de formación y acceso al conocimiento Indicador: Red Departamental de Bibliotecas públicas municipales y departamental Aumentar en un 20% número de usuarios atendidos en bibliotecas públicas Indicador: % de usuarios atendidos en las bibliotecas. 4 bibliotecas públicas mejoradas y fortalecidas al servicio de la comunidad Indicador: No. de bibliotecas públicas fortalecidas |

OFICINA ADMINISTRATIVA
 DIRECTOR
 REVISADO
 JURIDICO



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | APROPICIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL SOPORTE DE LA IDENTIDAD Y LA COMPETITIVIDAD REGIONAL | | Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL |
|--|---|-----------------------------|--|
| Objetivo Estratégico: Reconocer, valorar, preservar, difundir e impulsar procesos de apropiación social del patrimonio cultural material e inmaterial en el departamento | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Ampliar a 600 integrantes al Programa Vigias de Patrimonio Indicador: No. Integrantes | 185 Vigias de patrimonio en 13 Municipios | 600 integrantes | 600 personas formadas en Vigias del Patrimonio Indicador: No. de personas formadas |
| Aumentar a 122 el número de bienes de interés cultural y manifestaciones culturales identificados e intervenidos Indicador: No. bienes y manifestaciones de interés cultural | 82 | 122 | 40 bienes y manifestaciones culturales del patrimonio cultural intervenido con actividades de investigación, identificación, registro, recuperación, restauración, divulgación y promoción. Indicador: No. bienes y manifestaciones del patrimonio cultural apoyados |
| Red departamental de museos implementada Indicador: Una Red Departamental de museos implementada. | 8 salas museos | Red Departamental de Museos | Una Red Departamental con 10 museos fortalecida y al servicio de la oferta turística del departamento Indicador: Red Departamental de museos en servicio Aumentar en un 20% el número de personas que asisten a los museos Indicador: % de personas |
| 66 autores apoyados Indicador: No. Autores apoyados | 50 | 66 | 16 nuevas obras de autores Huilenses con procesos de selección apoyados por el Fondo de Autores Huilenses Indicador: No. obras apoyadas. |
| Ampliar al 100% los espacios radiales de la Emisora Cultural, apoyados en el Sistema de Emisoras Comunitarias. Indicador: % de cobertura | 60% | 100% | 200 programas radiales producidos y emitidos /año Indicador: No. programas producidos y emitidos |
| Una Red de Emisoras Comunitarias conformada y apoyada con actividades de formación Indicador: Red de Emisoras Comunitarias promovida | | | 10 Emisoras Comunitarias apoyadas con actividades de formación para el mejoramiento de la producción y la programación Indicador: No. de emisoras mejoradas |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN CULTURAL COMO SOPORTE DE IDENTIDAD | | Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL |
|---|---|-----------------|--|
| Objetivo Estratégico: Promover la generación de conocimiento y la investigación sobre las cadenas productivas de las diferentes áreas del sector de la cultura, de manera que se puedan identificar obstáculos y oportunidades para el desarrollo de sus eslabones, las organizaciones y los agentes | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 1 Plan de acción de Investigación, innovación y creación cultural en ejecución. Indicador: Plan en ejecución | ND | 1 | 4 proyectos de investigación en las áreas arqueológica, paleontológica y sociocultural de los bienes materiales e inmateriales del Patrimonio Cultural Huilense apoyados. Indicador: No. de proyectos de investigación apoyados. 4 investigaciones, innovaciones o creaciones culturales difundidas y puestas al servicio de la oferta cultural y turística del Departamento. Indicador: No. de investigaciones, innovaciones o creaciones culturales identificadas y difundidas. |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | |
|---|---|--|--|
| Objetivo Estratégico: Aumentar la cobertura en agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del departamento del Huila garantizándole a la comunidad calidad y continuidad en la prestación de los servicios a través del desarrollo del PDA - Huila. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 681.010 personas con servicio de Acueducto, que equivalen al 98,5% de la población de la zona urbana proyectada a 2015. Indicador: Nuevas Personas atendidas con el servicio de acueducto urbano | 641,010, personas, 97,54% (año 2011) | 681,010 personas, 98,5% (año 2015) | Aumentar a 40.000 nuevas personas con cobertura de acueducto urbano a través de la optimización de los sistemas de acueducto urbanos, construcción de intradomicilianas, revisión de líneas bases y legalización de conexiones fraudulentas. Indicador: No. de personas atendidas con servicios de acueducto urbano |
| Mejorar la calidad del agua potable en la zona urbana de los 37 municipios del departamento Indicador: Cumplir Índice de Riesgo de Calidad de Agua por debajo del 5% (Resolución 2115 de 2007) | IRCA (Calidad de agua) URBANO: SIN RIESGO 0 - 5%, 17 Mpios. | 37 Mpios con IRCA inferior o igual al 5% zona urbana. | Optimizar la infraestructura y operación de los sistemas de Acueducto urbano con especial atención a los municipios que presentan riesgo IRCA en calificación Medio, Alto e Inviabile sanitariamente y en general mantener a los 37 municipios del departamento en un nivel de riesgo IRCA inferior o igual al 5% en la zona urbana. Indicador: No. de plantas optimizadas |
| | RIESGO BAJO 5,1 - 14%, 12 Mpios. | | Capacitar a la Empresa operadora en el área administrativa y operativa de los sistemas de Acueducto, Akantarillado y Aseo en las zonas rurales del Departamento del Huila. Indicador: No de empresas capacitadas |
| | RIESGO MEDIO 14,1 - 35%, 7 Mpios. | | Implementar en las empresas de Servicios Públicos planes de mejoramiento en la prestación del servicio de la zona urbana. Indicador: No de empresas con planes de mejoramiento |
| | INVARIABLE SANITARIAMENTE 80,1 - 100% 1 Mpio (Año 2011) | | |

OPTO ADMINISTRATIVO
 DIRECTOR
 REVISTADO



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

162

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO |
|---|---|---------------------------------|---|
| Objetivo Estratégico: Aumentar la cobertura en agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del departamento del Huila garantizándole a la comunidad calidad y continuidad en la prestación de los servicios a través del desarrollo del PDA - Huila. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 621.922 personas toman el servicio con micromedición en la zona urbana, 90% de la población proyectada a 2015 Indicador: Nuevas personas con servicio de micromedición en la zona urbana | 549.017 83,54% (año 2011) | 621.922 90% (año 2015) | Aumentar a 72.905 personas con micromedición para mejorar la continuidad en el servicio zona urbana. Indicador: No. de personas con servicio de micromedición |
| 301.539 personas que cuentan con el servicio de Acueducto que equivale al 65,02% de la zona rural del Departamento Indicador: Nuevas Personas atendidas con el servicio de acueducto rural | 263.519 59,84% (año 2011) | 301.539 65,02% (año 2015) | Aumentar en 38.000 nuevas personas con cobertura de acueducto rural a través de la construcción y optimización de los sistemas de acueducto rurales. Indicador: No. de personas atendidas con servicios de acueducto rural |
| 114.677 personas consumen agua potable en la zona rural del departamento, que equivale al 25%, de la población proyectada a 2015 Indicador: Nuevas Personas atendidas con el servicio de acueducto rural con agua apta para el consumo humano | 44.677 10,14% (año 2011) | 114.677 25% (año 2015) | Aumentar a 70.000 nuevas personas con cobertura de agua potable a través de la construcción, optimización y tratamiento de los sistemas de acueducto rurales. Indicador: No. de personas atendidas con servicios de acueducto rural apta para el consumo humano |
| 104.832 personas toman el servicio con micromedición en la zona rural es decir el 22,61%, de la población proyectada a 2015 Indicador: Nuevas personas con servicio de micromedición en la zona rural | 69.832 15,86% (año 2011) | 104.832 22,61% (año 2015) | Aumentar a 35.000 personas con micromedición, para la continuidad en el servicio en la zona rural. Indicador: No. de personas con servicio de micromedición |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BÁSICO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO |
|---|---|---------------------------------|--|
| Objetivo Estratégico: Aumentar la cobertura en agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del departamento del Huila garantizándole a la comunidad calidad y continuidad en la prestación de los servicios a través del desarrollo del PDA – Huila. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Aumentar en 661.668 personas con servicio de Alcantarillado urbano que equivalen al 95,75% de la población proyectada al 2015 Indicador: Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado urbano | 623.668 94,90% (año 2011) | 661.668 95,75% (año 2015) | Aumentar en 38.000 nuevas personas con cobertura de alcantarillado urbano Indicador: Nuevas personas atendidas con el servicio de alcantarillado urbano |
| Aumentar a 33,73% (233.052) personas cuentan con tratamiento de aguas residuales en la zona urbana año 2015. Indicador: Tasa de tratamiento de agua residuales zona urbana | 113.988 17,35% (año 2011) | 233.052 33,73% (año 2015) | Construir sistemas de tratamiento de aguas residuales que beneficiará a 119.064 nuevas personas en la zona urbana. Indicador: No. de sistemas de tratamiento de aguas de tratamiento construidos zona urbana No. de personas atendidas con sistema de tratamiento de aguas residuales zona urbana |
| Aumentar en 142.435 personas cuentan con el servicio de Alcantarillado rural que equivalen al 30,71% de la población año 2015 Indicador: Nuevas Personas atendidas con el servicio de alcantarillado rural | 108.560 24,65% (año 2011) | 142.435 30,71% (año 2015) | Aumentar 33.875 nuevas personas con cobertura de alcantarillado rural Indicador: No. de personas atendidas con servicios de alcantarillado rural |
| Aumentar a 12% (55.708) personas cuentan con tratamiento de aguas residuales en la zona rural del Departamento, proyectada al 2015 Indicador: Tasa de tratamiento de agua residuales zona rural | 23.408 5,3% (año 2011) | 32.300 12% (año 2015) | Construir sistemas de tratamiento de aguas residuales que beneficiará a 32.300 nuevas personas de la zona rural. Indicador: No. de sistemas de tratamiento de aguas construidos zona rural No. de personas atendidas con sistema de tratamiento de aguas residuales zona rural |

UPTO ADMINISTRATIVO
 DIRECTOR JURIDICO



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO |
|---|--|---------------------------------------|--|
| Objetivo Estratégico: Aumentar la cobertura en agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del departamento del Huila garantizándole a la comunidad calidad y continuidad en la prestación de los servicios a través del desarrollo del PDA – Huila. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Linea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| <p>98% (677.205) personas cuentan con el servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos en el área urbana, proyectada al 2015 del departamento.</p> <p>Indicador: % de personas</p> | <p>633.232 96,36% (año 2011)</p> | <p>677.205 98% (año 2015)</p> | <p>Aumentar a 43.973 nuevas personas la recolección y disposición final de desechos sólidos de la zona urbana.</p> <p>Indicador: No. de personas</p> |
| <p>16% (70.201) personas cuentan con el servicio de recolección y disposición final de desechos sólidos en el área rural del departamento, proyectada a 2015.</p> <p>Indicador: % de personas</p> | <p>47.597 10,81% (año 2011)</p> | <p>70.201 16% (año 2015)</p> | <p>Aumentar a 26.604 nuevas personas con procesos adecuados para que hagan recolección y disposición final de desechos sólidos, en la zona rural del departamento.</p> <p>Indicador: No. Personas</p> |
| <p>45% (310.961), personas de la zona urbana proyectada al 2015 del Departamento realizan selección en la fuente.</p> <p>Indicador: % de personas</p> | <p>228.518 34,77% (año 2011)</p> | <p>310.961 45% (año 2015)</p> | <p>Capacitar a 82.443 nuevas personas en el manejo de la Gestión Integral de los residuos sólidos.</p> <p>Indicador: No. de capacitaciones No. de personas Capacitadas</p> <p>Mantener en 228.518 personas la Gestión Integral de Residuos Sólidos en las subregiones, Centro, Sur y Occidente, del Departamento del Huila</p> <p>Indicador: No. de personas</p> |
| <p>El 2,6% de las personas en los centros poblados de la zona rural del Departamento del Huila realizan selección en la fuente.</p> <p>Indicador: % de personas</p> | <p>0%</p> | <p>2,6%</p> | <p>Capacitar a 10.000 nuevas personas en manejo de la Gestión Integral de los residuos sólidos, estrategia que se iniciará por los centros poblados del Departamento del Huila.</p> <p>Indicador: No de capacitaciones No de personas Capacitadas</p> |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

165

ORDENANZA No. 013 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | |
|---|--|--|--|
| Objetivo Estratégico: Aumentar la cobertura en agua potable y saneamiento básico en la zona urbana y rural del departamento del Huila garantizándole a la comunidad calidad y continuidad en la prestación de los servicios a través del desarrollo del PDA - Huila. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| aumentar a 100% (691.025) personas proyectadas al 2015, cuentan con prestadores registrados ante el RUPS. Indicador: % de personas | 633.879 96,46% (año 2011) | 691.025 100% (año 2015) | Fortalecer a los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para que estén debidamente registrados en el RUPS (Registro único de prestador del servicios) mejorando así sus procesos de gestión, llegando a 33.867 nuevas personas. Indicador: No. de empresas fortalecidas |
| 30% (139.126) personas proyectadas a 2015, cuentan con prestadores registrados ante el RUPS de la zona rural del Departamento Indicador: % de personas | 4.195 0,95% (año 2011) | 139.126 30% (año 2015) | Fortalecer a los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de la zona rural del departamento para que mejoren sus procesos de gestión a 134.929 nuevas personas Indicador: No. de empresas fortalecidas |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | OPORTUNIDAD DE SERVICIO DE GAS | Componente asociado a la competencia sectorial: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS | |
|---|--------------------------------|--|--|
| Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona urbana y rural del Departamento del Huila a través de la Construcción y ampliación de Redes de Gas | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Ampliar en un 10% la cobertura con Servicio de gas natural en la zona urbana por red en los 37 Municipios del Departamento Indicador: Cobertura total de gas natural en los 37 municipios de la zona urbana | 60% | 70% | 10% de la cobertura con servicio de gas por red en los Municipios del Departamento del Huila Indicador: No. de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona urbana |
| 32 Centros Poblados con servicio de gas domiciliario por red en la zona rural Indicador: Cobertura total de gas natural en los 37 municipios de la zona rural | 27 | 32 | 5 Nuevos Centros poblados con servicio de gas domiciliario por red Indicador: No. de nuevos usuarios con servicio de gas natural en la zona rural |

OFICINA ADMINISTRATIVA JURÍDICA
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|---|--------------------------------|------------------------|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | ENERGIA CALIDAD DE VIDA | | Componente asociado a la competencia sectorial: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS |
| Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona urbana y rural del Departamento del Huila a través de la Construcción y ampliación de Redes Eléctricas | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 3.000 nuevas viviendas conectadas con energía eléctrica en el área urbana y rural Indicador: Cobertura en servicio de energía eléctrica | 8,085 | 11,085 | 500 nuevas viviendas con instalación eléctrica en la zona urbana Indicador: No. de usuarios nuevos en Energía en la zona urbana |
| | | | 2500 nuevas viviendas con energía en la zona rural Indicador: No. de usuarios nuevos en Energía en la zona rural |
| | | | Acompañamiento en la gestión y formulación de proyectos en redes de electrificación para las comunidades indígenas del Huila Indicador: No. de proyectos acompañados |
| 30.2 km de alumbrado público para vías Turísticas Indicador: km | ND | 30.2 km | Construir 30.2 km de redes eléctricas para sistemas de iluminación en las vías turísticas Indicador: km |
| 1% de usuarios rurales no interconectados con soluciones de energía alternativa Indicador: % de usuarios | N.D. | 1% | Un sistema alternativo a usuarios rurales no interconectados Indicador: No. de sistemas de energía alternativa por municipio |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



013

ORDENANZA No. _____ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | EL CAMBIO PARA UN AMBIENTE SOSTENIBLE | | Componente asociado a la competencia sectorial: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES |
|--|--|--|---|
| Objetivo Estratégico: Gestionar de manera integral la consolidación de las áreas estratégicas hacia la integración del Sistema Regional de Áreas Protegidas - SIRAP | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 350.000 ha gestionadas como áreas protegidas y otros ecosistemas estratégicos Indicador: No. Hectáreas protegidas y otros ecosistemas estratégicos | 614.400 ha | 350.000 ha | Ejecución de 6 planes de ordenación y manejo de áreas estratégicas formulados y ejecutados (Cerro Bandéras - Ojo Blanco, La Siberia - Ceibas, Corredor Biológico - Guacharos - Churumbelos - Puracé, Tatacoa, Paramo de Oseras y Bosque de Roble municipio de Acevedo) Indicador: No. Planes de ordenación y manejo de áreas estratégicas apoyados Adquisición de 3.000 has en zonas estratégicas para la protección y recuperación del recurso hídrico Indicador: Has. adquiridas |
| 7 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCH gestionados Indicador: No. de Planes de manejo | 7 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCH elaborados | 7 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas -POMCH en implementación | Ejecución de actividades en 7 Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas Indicador: No. de Planes apoyados 4.000 ha reforestadas o protegidas mediante aislamiento, manejo de regeneración natural y/o enriquecimiento. Indicador: Has. reforestadas o protegidas |
| Implementación de 3 estrategias de gestión ambiental para el desarrollo sustentable Indicador: No. de estrategias cofinanciadas | El 72.20% del área en uso inadecuado del suelo presenta un conflicto alto | 0.15% (correspondiente a 1.000 has) en reconversión con sistemas productivos sostenibles | Implementación de un (1) proyecto REDD (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación) Indicador: Proyecto REED gestionado Acompañamiento y asistencia técnica para la formulación e implementación de 20 proyectos de mercados verdes y producción limpia Indicador: No. de proyectos formulados e implementados Implementación de un proyecto de PSA (Pago por Servicios Ambientales) Indicador: Proyecto PSA implementado |

DPJO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR
 REVISTADO



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

168

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|---|--|------------------------|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DEL DESASTRE | | Componente asociado a a la competencia sectorial: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES |
| Objetivo Estratégico: Adelantar acciones oportunas que contribuyan al Conocimiento y Reducción del Riesgo en el departamento ante las situaciones de desastre natural. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| El 80% de las situaciones presentadas atendidas en los 37 municipios del departamento. Indicador: % situaciones atendidas | 80% | 80% | Atender los requerimientos de asistencia técnica en gestión local de riesgo en los 37 municipios del departamento, en procesos del conocimiento y reducción del riesgo de desastres Indicador: No. de municipios atendidos |
| | | | Apoyar la elaboración de estudios de amenaza y vulnerabilidad de riesgo en 12 sitios críticos del departamento Indicador: No. de estudios |
| | | | Adelantar 20 obras de prevención y mitigación del Riesgo en el departamento. Indicador: No. de obras |
| Objetivo Estratégico: Atender oportunamente a la población afectada por situación de desastre natural en el departamento | | | |
| El 80% de la población afectada asistida oportunamente Indicador: % de personas asistidas | 80% | 80% | Atender el 80% de las solicitudes de Asistencia Humanitaria Alimentaria y No alimentaria para Indicador: % de solicitudes atendidas |
| | | | Realizar 10 actividades de capacitación dirigida a la comunidad educativa y miembros de los CLOPAD. Indicador: No. de actividades realizadas |
| | | | Apoyar a la elaboración e implementación de 17 Planes Municipales de Gestión del Riesgo Indicador: No. de Planes Municipales implementados |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN DEL DESASTRE | | Componente asociado a la competencia sectorial: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES |
|--|---|-----------------|---|
| Objetivo Estratégico: Fortalecimiento institucional a la Defensa Civil Colombiana Seccional Huila, Cruz Roja Colombiana Seccional Huila y Cuerpos de Bomberos del Departamento. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Defensa Civil Colombiana Seccional Huila, Cruz Roja Colombiana Seccional Huila y Cuerpos de Bomberos del Departamento fortalecidos Indicador: No. de instituciones de socorro fortalecidas | 3 | 3 | Apoyar mediante 3 dotaciones y 6 capacitaciones a la Defensa Civil Colombiana Seccional Huila, Cruz Roja Colombiana Seccional Huila y Cuerpos de Bomberos Voluntarios del Departamento. Indicador: No. de apoyos a cuerpos de socorro |
| Objetivo Estratégico: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Prevención y Atención de Desastres (SDPAD) | | | |
| SDPAD fortalecido en su Red de Comunicaciones, Apoyo Logístico, Creación de la sala de crisis del Departamento, Centro de Operaciones de Emergencia y Grupos Especiales de Respuesta a Desastres Indicador: Fortalecimiento del SDPAD | N.D | 1 | CREPADH fortalecido con 4 grupos especiales de respuesta y 1 sala de crisis departamental. Indicador: CREPADH fortalecido |
| | | | 3 Dotaciones con elementos y equipos de comunicación para la Red de Comunicaciones de Emergencias del Departamento. Indicador: No. de dotaciones |
| | | | Construcción Centro de Operaciones de Emergencia de la zona de influencia del volcán Nevado del Huila en el Municipio de La Plata. Indicador: Centro de Operaciones construido |
| Objetivo Estratégico: Ejecución de obras de rehabilitación de infraestructura básica, infraestructura de servicio de agua e infraestructura de vivienda afectadas por situación de desastre natural. | | | |
| 37 Municipios del departamento asistidos mediante la ejecución de obras de rehabilitación y reconstrucción de infraestructura básica, infraestructura de servicio de agua e infraestructura de vivienda. Indicador: No de municipios asistidos | 37 | 37 | Adelantar 20 obras de rehabilitación y reconstrucción en el departamento, generadas por situación de desastre. Indicador: No. de obras realizadas |

OFICIO ADMINISTRATIVO
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

ORDENANZA No. 013 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | VIVIENDA DIGNA PARA TODOS | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCION DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL |
|--|---|--|--|
| Objetivo Estratégico: Incrementar la cobertura de vivienda de interés social prioritaria. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Incrementar la oferta de vivienda de interés social en 2,0%. Indicador: % incremento de oferta | 17,61% (43.940 familias con dificultades de habitabilidad) | Incrementar la oferta de vivienda de interés social en 2,0%. | Concurrir a la financiación de 5.000 viviendas nuevas mediante la asignación del subsidio complementario, priorizando población RED Indicador: No. de subsidios asignados |
| Mejorar las condiciones de habitabilidad en el 1,6% del déficit departamental. Indicador: % del déficit atendido | | Mejorar las condiciones de habitabilidad en el 1,6% del déficit departamental. | Concurrir a la financiación en el mejoramiento de 4.000 viviendas mediante la asignación del subsidio complementario, priorizando población RED UNIDOS Indicador: No. de subsidios asignados |
| Proyecto para mejorar las condiciones de habitabilidad a población vulnerable Indicador: Proyecto formulado y gestionado | 0 | 1 | Acompañamiento en la gestión y formulación de 1 proyecto en vivienda para las comunidades indígenas del Huila. Indicador: Acompañamiento para la formulación y gestión del proyecto |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO |
|---|-----------------------------------|----------------------|--|
| Objetivo Estratégico: Apoyar a la Fuerza pública y el CTI para reducir los índices delincuenciales que afectan el orden público, la seguridad y convivencia ciudadana | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Una planeación estratégica en seguridad y convivencia ciudadana Indicador: Planeación estratégica | 0 | 1 | Elaborar y aprobar el Plan Integral de seguridad y convivencia ciudadana en el departamento, para el cuatrienio 2012 – 2015. Indicador: Plan de Seguridad y Convivencia aprobado |
| 16 Fortalecimientos de programas de participación ciudadana de prevención del delito Indicador: No. Programas | 0 | 16 | Despliegue de un (1) programa de participación ciudadana por semestre, en los municipios de mayor afectación, durante el cuatrienio. Indicador: Programa de participación ciudadana desplegado |
| Dotación tecnológica de los grupos antiexplosivos, inteligencia y policía judicial. Indicador: No. dotaciones | 0 | Dotación tecnológica | Adquisición de dotación tecnológica, durante el cuatrienio. Indicador: No. dotaciones |
| Incrementar en 100% actividades de impacto en cultura ciudadana y respeto por las normas de tránsito. Indicador: % actividades | 0 | 100% | Despliegue de una (1) campaña educativa anual y acciones operativas sardonatorias, en los municipios y vías de mayor afectación por homicidios, muertes y lesiones en accidentes de tránsito, con temporalidad de cuatro años. Indicador: No. campañas |
| Focalizar el 100% apoyos integrales cada año, durante la realización de eventos regionales de alta concurrencia turística (San Pedro de Bambaco-Plan Democracia). Indicador: % de apoyos integrales | 0 | 100% | Disponer dos (2) apoyos anuales, durante el cuatrienio. Indicador: No. de apoyos |
| Incrementar en un 50% el rubro de recompensas Indicador: % de incremento | 0 | 50% | Aprobación recursos e incremento de personas capturadas, armas, municiones y explosivos incautados, elementos recuperados. Indicador: No. de personas capturadas, armas, municiones y explosivos incautados, elementos recuperados. |

DPTO. ADMINISTRATIVO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|--|--|------------------------|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO |
| Objetivo Estratégico: Preservar la seguridad en el sector rural mediante el fortalecimiento de la fuerza pública en los sectores de mayor afectación delincriminal. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Implementación de rutas seguras, sobre tramos viales de impacto económico agrícola y turístico (Garzón - Zuluaga - Pitalito y Villavieja - San Agustín) Indicador: No. rutas seguras | 0 | 2 | Creación de dos (2) planes viales meteoro. Indicador: No. de planes viales |
| Objetivo Estratégico: Evaluar los programas, indicadores y metas del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana | | | |
| Dar cumplimiento a la realización de un consejo de seguridad departamental mensual Indicador: No. Consejo de Seguridad | 12 | 48 | Convocar y presidir 48 consejos de seguridad departamental durante los cuatro años. Indicador: No. Consejos de seguridad departamental |
| Objetivo Estratégico: Cofinanciación proyectos para la Construcción y mejoramiento infraestructura para la Policía Nacional, Novena Brigada y C.T.I | | | |
| Cofinanciar el 10% del valor total de proyectos de infraestructura con FONSECON Indicador: % de cofinanciación proyectos | 0% | 10% | Aprobación en el comité territorial de orden público de dos (2) cofinanciaciones anuales, durante el cuatrienio. Indicador: No. de cofinanciaciones |

UPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

172

013

ORDENANZA No. _____ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | | |
|---|--|------------------------|---|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA | | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO |
| Objetivo Estratégico: Creación del Observatorio del Delito, como medio de análisis de los fenómenos criminológicos en el Departamento | | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores | |
| Contar con una metodología de estudio del delito, que permitan identificar sus causas generadoras y facilitadoras. Indicador: Metodología desarrollada | 0 | 1 | Reconstrucción del observatorio del delito en el departamento con apoyo de la Policía Nacional. Indicador: Observatorio del delito operando | |
| Objetivo Estratégico: Dotar a la fuerza pública y CTI del parque automotor necesario para la prestación efectiva y eficiente de las funciones de protección y seguridad al servicio de la comunidad. | | | | |
| Dotar con 100 medios de transporte (vehículos y motocicletas) a la fuerza pública y el CTI Indicador: No. parque automotor | ND | 100 | Adquirir 100 medios de transporte (Vehículos y motocicletas) durante los cuatro años. Indicador: No. vehículos y motocicletas | |
| Objetivo Estratégico: Ampliar la cobertura de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES) | | | | |
| Cofinanciación del 10% del valor total para implementar 6 nuevos Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES) Indicador: % de cofinanciación | 6 | 12 | 6 convenios con Fonsecon, para la cofinanciación de proyectos de subsistemas de Circuitos Cerrados de Televisión (C.C.TV) Numero Único de Emergencias y Seguridad (NUES) 123, Alarmas comunitarias A-C), Centros de Información Estratégica Policial (CIEPS) Indicador: % de cofinanciación | |
| Objetivo Estratégico: Fortalecer el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET - | | | | |
| Apoyar el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana – FONSET - Indicador: No. proyecto | 0 | 1 | Ordenanza que permita fijar tasas o sobretasas con destino a la seguridad ciudadana. Indicador: Ordenanza ejecutada | |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

II. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; y por lo tanto, permite la "identificación y focalización" de la intervención, y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, juventud, adulto mayor), a la etnia (indígenas, afrocolombianos y R-rom o Gitanos), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

Parte de la base de reconocer que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional. La búsqueda de estos equilibrios implica la generación de condiciones para la inclusión.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Brindar a todos los habitantes del Departamento del Huila las mismas condiciones de acceso a la inversión pública, focalizando la toma de decisiones hacia los sectores menos favorecidos, y a los grupos vulnerables que históricamente han sido víctimas del abandono por parte del estado. Es fortalecer un Huila incluyente, solidario y comprometido con los procesos de legalidad urbana y rural, que reconozca y toma partido por sus ciudadanos en condiciones de extrema pobreza y marginalidad.

REVISADO
D O
DIPLOMA
ADMINISTRATIVO JURÍDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Tamaño, crecimiento y distribución poblacional
- Distribución poblacional:
Grupos específicos, infancia, adolescencia juventud y adultos mayores.
Grupos étnicos (Afrocolombianos, indígenas y Rom).
Grupos de población en condición de vulnerabilidad o discriminación manifiesta.
- Atención diferencial social

Estrategias:

- Identificar a la población históricamente olvidada y excluida, víctimas del conflicto, etnias y demás grupos vulnerables, para llegar a ellos de manera focalizada, con enfoque diferencial, a la solución de sus necesidades.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto Departamental se puedan complementar con recursos del departamento para la prosperidad social, con el fin de cofinanciar proyectos que apuntan a la desigualdad inclusión y cumplimiento de los objetivos del milenio de nuestra población.
- Apoyar los procesos y culturas propios de los grupos étnicos (Afrocolombianos, Indígenas y Rom) como uno de los puntales del desarrollo del departamento.

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

| | | | |
|--|---|------------------------|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | INCLUSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PROCESOS CULTURALES | | Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL |
| Objetivo Estratégico: Ampliar la oferta de servicios culturales en el departamento a la población con enfoque diferencial, étnica, afrocolombiana e inclusión social | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Consolidar en 5 municipios actividades dirigidas a la inclusión de la población en condición de discapacidad con programas culturales Indicador: No. de municipios | 5 | 5 | Capacitar a funcionarios, ONG culturales, gestores culturales, talleristas de 5 municipios en instrumentos y herramientas para la inclusión en expresiones artísticas y culturales de la población en condición de discapacidad Indicador: No. de personas capacitadas |

| | | | |
|--|---|---|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | INCLUSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PROCESOS CULTURALES | | Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL |
| Objetivo Estratégico: Ampliar la oferta de servicios culturales en el departamento a la población con enfoque diferencial, étnica, afrocolombiana e inclusión social | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Vincular 10.000 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los procesos culturales y de formación artística Indicador: No. niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los procesos culturales y de formación artística | 7.040 niños, niñas en formación musical, artística cultural y apropiación del patrimonio cultural. 28.145 niños, niñas y adolescentes con los servicios que ofrece la biblioteca Departamental, el museo arqueológico Regional y Arte Contemporáneo. | 8.204 niños, niñas en formación musical, artística cultural y apropiación del patrimonio cultural. 36.981 niños, niñas y adolescentes con los servicios que ofrece la biblioteca Departamental, el museo arqueológico Regional y Arte Contemporáneo. | Aumentar 1.164 niños, niñas, adolescentes y jóvenes capacitados en formación musical, artística cultural y apropiación del patrimonio cultural. Indicador: No. niños, niñas, adolescentes y jóvenes capacitados en formación musical, artística cultural y apropiación del patrimonio cultural. Atender 8.836 niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios que ofrecen la Biblioteca, museo y expresiones culturales Indicador: No. niños, niñas, adolescentes y jóvenes con los servicios que ofrecen la Biblioteca, museo y expresiones culturales |

OPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 193 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | INCLUSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN PROCESOS CULTURALES | Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL | |
|--|--|---|---|
| Objetivo Estratégico: Ampliar la oferta de servicios culturales en el departamento a la población con enfoque diferencial, étnica, afrocolombiana e inclusión social | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| <p>Ampliar en un 25% los afrocolombianos vinculados a procesos de formación e intercambios etnoculturales</p> <p>Indicador: % de afrocolombianos vinculados a procesos culturales</p> | | 25% afrocolombianos | <p>20 talleres de recuperación de las expresiones tradicionales afrocolombianas</p> <p>Indicador: No. de talleres realizados. No. de personas participando</p> |
| | | | <p>4 Conmemoraciones del Día Nacional de la Afrocolombianidad (Ley 725/2001).</p> <p>Indicador: No. de conmemoraciones</p> |
| | 19% (4.157) de indígenas y afrocolombianos | 25% indígenas | <p>Una escuela de formación artística Afrocolombiana en las modalidades de: danza, música, artes escénicas y plástica, implementada y operando.</p> <p>Indicador: Escuela implementada y operando</p> |
| | | | <p>4 proyectos de emprendimiento cultural desarrollados a través de las organizaciones legalmente constituidas de las comunidades Afrocolombianas.</p> <p>Indicador: No. de proyectos desarrollados</p> |
| <p>Ampliar en un 25% los indígenas vinculados a procesos de formación e intercambios etnoculturales</p> <p>Indicador: % de indígenas vinculados a procesos culturales</p> | | | <p>4 Intercambios etnoculturales apoyados</p> <p>Indicador: No. de intercambios etnoculturales realizados</p> |
| | | | <p>20 talleres de recuperación de las expresiones tradicionales indígenas</p> <p>Indicador: No. de talleres realizados. No. de personas participando</p> |
| | | | <p>Apoyo a la construcción de 2 malokas</p> <p>Indicador: Malokas construidas</p> |
| | | | <p>Fortalecer las cadenas productivas artesanales indígenas.</p> <p>Indicador: Cadenas productivas artesanales fortalecidas</p> |
| | | | <p>Una escuela de formación artística cultural indígena en un municipio concertado con los pueblos indígenas conformada.</p> <p>Indicador: Escuela de formación artística cultural indígena conformada</p> |
| | | | <p>4 proyectos de emprendimiento cultural desarrollados a través de las organizaciones legalmente constituidas de las comunidades indígenas</p> <p>Indicador: No. de proyectos desarrollados</p> |
| | | | <p>4 Intercambios etnoculturales indígenas apoyados</p> <p>Indicador: No. de intercambios etnoculturales indígenas realizados</p> |
| | | | |

OFICINA ADMINISTRATIVA JURÍDICA
 REVISADO
 DIRECTOR



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

177

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | COMUNIDADES ETNICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN | |
|--|---|--|---|
| Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso y la permanencia de niños, niñas, jóvenes y adultos al sistema de educación oficial en el Departamento del Huila | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Fortalecimiento de 8 procesos propios que adelantan las comunidades indígenas en el Huila Indicador: No. de Fortalecimientos | 0 | 8 | 24 establecimientos con modelos etnoeducativos fortalecidos en sus procesos pedagógicos, acordes a los intereses de las comunidades indígenas residentes en el departamento. Indicador: No establecimientos |
| | | | Reconocimiento del sistema de educación indígena propio SEIP como política educativa pública para los pueblos indígenas del Huila Indicador: No. de reconocimiento del SEIP |
| | | | Acompañamiento para la implementación del decreto transitorio No. 2500 del 2010 Indicador: No. de acompañamientos |
| | | | Dotación (Elaboración y utilización de material didáctico con el que cuenta las comunidades indígenas) Indicador: No. de Dotaciones |
| | | | Apoyo Institucional para la construcción de los proyectos educativos comunitarios indígenas. Indicador: No. de Apoyos |
| | | | Apoyo al mantenimiento y la construcción de la infraestructura educativa (Aulas, baterías sanitarias, restaurantes escolares y polideportivos) Indicador: No. de Apoyos |
| | | | Subsidio de transporte escolar y restaurante escolar Indicador: No. de Subsidios |
| Fortalecimiento de 3 procesos propios que adelantan las comunidades afrocolombianas en el Huila Indicador: No. de Fortalecimientos | 0 | 3 | 18 municipios fortalecidos en los procesos pedagógicos en la cátedra de estudios afrocolombianos Indicador: No. de municipios |
| | | | Creación de la comisión pedagógica departamental afrocolombiana (Dec. 2249 de 1995) Indicador: Comisión Pedagógica creada |
| | | | Identificación de la población afrocolombiana dentro del sistema educativo. Indicador: población afrocolombiana identificada |

OFICINA ADMINISTRATIVA NO JURÍDICA
 REVISADO



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

178

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | COMUNIDADES ÉTNICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL | | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN |
|---|---|--|--|
| Objetivo Estratégico: Facilitar a los diversos grupos étnicos del Departamento espacios y herramientas de participación, reconociendo su cultura para la generación de desarrollo. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Garantizar la incorporación de los grupos étnicos en los planes, programas y proyectos con enfoque diferencial. Indicador: No. de grupos étnicos vinculados a los planes, programas y proyectos | 11.890 indígenas y 14.190 afrocolombianos | 11.891 indígenas y 14.190 afrocolombianos | Elaborar y gestionar propuesta para la caracterización de las comunidades indígenas Indicador: Caracterización elaborada y gestionada Realizar el estudio de caracterización de las comunidades indígenas Indicador: Estudio caracterizado Socializar el estudio de caracterización para su inclusión sectorial Indicador: Estudio Socializado Elaborar y gestionar propuesta para la caracterización de las comunidades afrocolombianas Indicador: Caracterización elaborada y gestionada Realizar el estudio de caracterización de las comunidades afrocolombianas Indicador: Estudio caracterizado Elaborar y gestionar propuesta para la caracterización de las comunidades afrocolombianas Indicador: Caracterización elaborada y gestionada |
| Objetivo Estratégico: Generar condiciones de permanencia de la población indígena mediante la elaboración y actualización de planes de vida | | | |
| Garantizar la pervivencia de los pueblos indígenas a través de la actualización y elaboración de Planes de vida Indicador: No. de grupos étnicos con planes de vida | 5 planes de vida actualizados | 6 planes de vida actualizados y elaborados | 7 Planes de vida elaborados y 1 plan de vida actualizado y 4 organizaciones de comunidades negras, afrocolombianas atendidas permanentemente. Indicador: No. planes de vida |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | COMUNIDADES ÉTNICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL | | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN |
|---|---|-----------------|---|
| Objetivo Estratégico: Recuperar la actividad económica de la población étnica mediante la implementación de Proyectos Productivos con enfoque diferencial | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 2 organizaciones indígenas y 4 de afrocolombianas mejorando sus ingresos para su sustento y grupo familiar. Indicador: No. de organizaciones fortalecidas | 6 | 6 | 7 Proyectos Productivos implementados para población indígena y 4 proyectos productivos implementados para comunidades negras y afrocolombianas, Indicador: No. de proyectos productivos |
| Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades institucionales de la población étnica para contribuir a mejora su operatividad | | | |
| Organizaciones Étnicas fortalecidas institucionalmente Indicador: No. Organizaciones fortalecidas | 6 | 6 | Ordenanza de adopción e implementación de política pública para comunidades étnicas Indicador: Ordenanza aprobada Activar la operatividad de 4 Mesas Permanentes de Concertación para los 5 pueblos indígenas Indicador: No. de mesas realizadas Realizar una campaña anual educativa y de divulgación y promoción de los derechos propios de los grupos étnicos. Indicador: Campaña educativa realizada 6 organizaciones étnicas capacitadas en temas propios Indicador: No. Organizaciones capacitadas |

UPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

179

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | POR EL DERECHO DE LAS VICTIMAS | | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN |
|---|--------------------------------|------------------------|--|
| Objetivo Estratégico: Atender en coordinación con SNAIPD y el SNARIV, a la población víctima del conflicto armado de acuerdo con el Plan Integral Unificado Departamental y Plan de Víctimas | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 20% de familias restablecidas socioeconómicamente mediante proyectos productivos urbanos y rurales, con enfoque diferencial Indicador: % de familias beneficiadas | 22,886 familias | 4,577 familias | 40 Proyectos productivos implementados Indicador: No. proyectos productivos implementados |
| 4.200 familias Víctimas del Conflicto Armado con Ayudas Humanitarias Indicador: No. Ayudas Humanitarias entregadas | 2.960 | 4.200 | 4.000 Ayudas Humanitarias de Emergencia a la Población Víctima del Conflicto Armado que se encuentren en periodo de valoración por parte del DPS. Indicador: No. de familias atendidas 200 familias apoyadas con el mínimo vital Indicador: No. de familias y/o personas atendidas con el mínimo vital. |
| 500 personas víctimas del conflicto armado apoyadas con Asistencia Funeraria Indicador: No. personas atendidas | N.D | 500 | 37 municipios apoyados en Asistencia Funeraria para la atención de personas víctimas del conflicto armado Indicador: No. de personas atendidas a través de los entes territoriales |
| Objetivo Estratégico: Caracterizar la población Víctima del Conflicto Armado del Departamento del Huila, para contribuir a la implementación de planes, programas y proyectos acordes a las necesidades con enfoque diferencial. | | | |
| 100% de la población víctima del conflicto armado, caracterizada con ubicación geográfica, identificación núcleo familiar, entre otras variables Indicador: % Población caracterizada | 96,164 | 96,164 | 37 municipios apoyados en el proceso de caracterización 1 a 1 de la población Víctima del conflicto armado, que habita la jurisdicción territorial correspondiente. Indicador: No. de personas víctimas del conflicto armado, caracterizadas y ubicadas en cada municipio. Un Sistema de Información que le permita al Departamento y Municipios disponer y entregar las acciones referentes a la población víctima del conflicto armado, en coordinación con los municipios y las entidades competentes. Indicador: Sistema de Información establecido |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | OPORTUNIDAD EDUCATIVA Y ORGANIZATIVA A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO | | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN |
|---|--|------------------------|--|
| Objetivo Estratégico: Desarrollar programas periódicos de capacitación a los líderes y a las víctimas del conflicto armado, con el fin de fortalecer las asociaciones y organizaciones. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 200 Asociaciones y organizaciones de Víctimas del conflicto armado capacitadas Indicador: Población Víctima del Conflicto Armado Capacitada | 200 | 200 | Capacitación de Líderes de Población Víctima del conflicto Armado. Capacitación a Víctimas del Conflicto Armado Indicador: No. de líderes y víctimas capacitados |
| Objetivo Estratégico: Poner en funcionamiento y fusionar las Mesas de Fortalecimiento y la Mesa Departamental de Víctimas | | | |
| Mesa Territorial de Participación de víctimas operando con mínimo 3 sesiones realizadas por año Indicador: No. sesiones por año | 1 | 1 | 3 jornadas de trabajo de la Mesa Departamental de víctimas Indicador: No. Jornadas Realizadas |
| Objetivo Estratégico: Mejorar y ampliar el servicio de atención institucional a las víctimas del conflicto armado | | | |
| Aumentar en 500 turnos, la atención a víctimas a través de los Centros Regionales de atención y reparación a víctimas del conflicto armado. Indicador: No. Centros Regionales existentes en Huila | 380 | 500 | Concurrir con los municipios de Neiva, Pitalito y Garzón, en el apoyo para un mejor servicio de los tres (3) Centros Regionales de Atención y Reparación a víctimas. Indicador: No. Centros Regionales fortalecidos Concurrir con los municipios en la creación de dos (2) Centros Regionales de Atención y Reparación a víctimas Indicador: No. Centros Regionales creados Implementar una Ordenanza que permita adoptar y articular la Política Pública de Población Desplazada y Víctimas, para su cumplimiento por parte del Gobierno Departamental Indicador: Ordenanza aprobada y en proceso de implementación |

OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 RENOVADO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

180

ORDENANZA No. 013 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

| | | | |
|---|--|--|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | VICTIMAS Y SU MEMORIA HISTORICA | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN | |
| Objetivo Estratégico: Crear y cimentar una cultura de conocimiento y comprensión de la historia política y social del Departamento en el marco del conflicto armado interno, de conformidad con la Ley 1448/11 | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Centro de Memoria Histórica en el Departamento Indicador: Centro de Memoria Histórica, creado y en funcionamiento | 0 | 1 | Documento que recolecta y recopila la información sobre experiencias históricas de los hechos victimizantes y esfuerzos institucionales y de la sociedad civil realizados hasta el momento sobre el conflicto armado interno y que requieren ser puestos a disposición de la sociedad en su conjunto y de las víctimas Indicador: No.memorias individuales y colectivas recopiladas y sistematizadas disponibles |

| | | | |
|---|----------------------------------|--|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | GUIPAS HACIENDO EL CAMBIO | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN | |
| Objetivo Estratégico: Proteger integralmente a la primera infancia, infancia y adolescencia en el Departamento del Huila. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Disminuir en 200 (7,5%) los eventos de maltrato infantil en coordinación con SBNP Indicador: No. niños, niñas y adolescentes | 2.674 | 2.474 | Articular mediante convenios con el SBNP el diseño, implementación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial Indicador: No. de convenios en ejecución |
| | | | Apoyar 4 Jornadas pedagógicas para la inclusión del juego, como estrategia para la garantía de derechos de NNA Indicador: No. jornadas realizadas |
| 3 municipios con el Programa de Prevención del Reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en grupos armados ilegales implementado Indicador: No. municipios con el programa implementado | ND | 3 | 12 mesas intersectoriales subregionales para monitorear el Plan Departamental HAZ PAZ Indicador: Mesas intersectoriales realizadas |
| | | | 8 campañas de prevención del maltrato infantil, que incluya las familias Indicador: No. campañas de prevención realizadas |
| 96% de la comunidad NNA con documento de identidad Indicador: % de NNA con documento de identidad | 92% | 96% | Focalizar y gestionar la atención de niños, niñas y adolescentes trabajadores a través del Sistema de Información SJNTI Indicador: No. de NNA focalizados y gestionados para su atención |
| 100 adolescentes mejorando el proceso de atención y justicia restaurativa, la verdad y la reparación del daño en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal. Indicador: No. de adolescentes en proceso de atención | 70 | 100 | 8 campañas de prevención del trabajo infantil Indicador: No. campañas de prevención |
| (30%) 7.500 de los niños y niñas atendidos en los hogares FAMI y de 0-6 años, mejorando su atención integral, de acuerdo a estrategia de Q3 siempre Indicador: % de niños y niñas | 25,000 | 7,500 | 100% de los niños, niñas y adolescentes participando en actividades artísticas, culturales, educativas y recreativas Indicador: % de niños, niñas y adolescentes |
| | | | 8 jornadas de movilización para convocar y sensibilizar a la comunidad para que todos los NNA cuenten con documento de identidad. Indicador: No. jornadas de movilización |
| | | | Concurrir con la Cofinanciación de un Centro de Atención Especializada y el apoyo para el sostenimiento de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal. Indicador: Institución apoyada |
| | | | 750 hogares FAMI y 0-6 años y hogares infantiles dotados de material didáctico duradero Indicador: No. hogares dotados |
| | | | Apoyar la estrategia de 0 a siempre en los 37 municipios Indicador: No. Municipios apoyados |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR
 15 ADO



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD CON INCLUSIÓN SOCIAL | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN | |
|--|--|---|---|
| Objetivo Estratégico: Disminuir la vulnerabilidad de las personas en situación de discapacidad en el Departamento del Huila | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 37Comites de Discapacidad en los municipios y Comité Departamental operando | 38 Comites de discapacidad creados | 38 Comites de Discapacidad operando | 37 municipios con comité de discapacidad creados y apoyados en su operación Indicador: No. municipios |
| Indicador: % de Comités | | | Comité Departamental de Discapacidad operando Indicador: No sesiones del Comité |
| 100% de las personas en situación de discapacidad que solicitan apoyo, atendidas oportunamente | 0% | 100% | 200 servidores públicos capacitados en la normatividad vigente para lograr la prestación oportuna de servicios Sociales. Indicador: No servidres públicos capacitados |
| Indicador: % personas atendidas | | | 100% de instituciones con seguimiento. Indicador: % de instituciones |
| 100 familias con personas en situación de discapacidad con planes de negocios y restitución de derechos | ND | 100 | 100 familias con algún integrante en situación de discapacidad capacitadas para el empleo y la prevención de la discapacidad, con enfoque de desarrollo humano integral. Indicador: No. de familias |
| Indicador: No. de familias con planes de negocios | | | 100 niños y niñas en situación de discapacidad apoyados en el programa de Hogar Gestor Indicador: No. de niños y niñas con restitución de derechos |

REVISADO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

182

013-

ORDENANZA No. _____ DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | MUJER EL CAMBIO ERES TÚ | | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN |
|---|--|--|--|
| Objetivo Estratégico: Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 2% de disminución de eventos reportados de violencia contra la mujer. | 63% | 63% | 50% de las mujeres orientadas en la atención integral ante hechos de violencia en su contra. Indicador: % de mujeres orientadas Una ruta de atención de la mujer víctima de la violencia basada en género diseñada, implementada y con seguimiento. Indicador: Ruta de atención Documento que adopta e implementa la Política Pública Integral de Equidad de Género. Indicador: Documento legalizado 8 iniciativas para prevenir la violencia contra las mujeres. Indicador: No. iniciativas Capacitar al 10% (218) de las juntas de acción comunal en la implementación de la Ley 1257 de 2008. Indicador: % de Juntas de Acción Comunal 200 servidores públicos capacitados en Ley 1257 de 2008. Indicador: No. servidores públicos capacitados Concurrir con la estrategia nacional de Comunicación masiva sobre mujeres víctimas de la violencia. Indicador: Acuerdo nacional por el respeto a los derechos de las mujeres implementándose |
| Indicador: % de mujeres atendidas | | | |
| 100.000 hombres y mujeres, padres de familia vinculados a los hogares comunitarios capacitados para el fortalecimiento de la familia | 2.500 hogares comunitarios y 150 hogares sustitutos | 100.000 hombres y mujeres, padres de familia | 2.650 escuelas de padres en los hogares comunitarios de bienestar, fami. O 6 y hogares sustitutos, fortalecidas para que sean multiplicadoras en formación de valores. Indicador: No. escuelas de padres fortalecidas |
| Indicador: No. Padres de familias capacitados | | | |
| Consejo Departamental de Mujeres operando con mínimo 2 sesiones realizadas por año | 0 | 1 | 2 actas de las sesiones del Consejo Departamental de Mujeres por año Indicador: No. de actas realizadas por año |
| Indicador: No. sesiones Consejo Departamental de Mujeres por año | | | |
| 37 municipios que identifiquen y apoyan la igualdad de género y autonomía de la mujer, por intermedio de los Consejos Comunitarios Municipales de mujeres | 23 | 37 | 60% de los Consejos de mujeres reactivados, fortalecidos y operando. Indicador: % de Consejos de Mujeres operando |
| Indicador: No. de municipios apoyando igualdad de género y autonomía de la mujer | | | |
| Disminuir la brecha en la tasa de participación política femenina | 33% mujeres diputadas, 15 % mujeres concejales, 9% mujeres Alcaldesas, y Gobernadora | % | 4 diplomados en Democracia y participación política Indicador: No. de diplomados 2.000 mujeres sensibilizadas en el tema de participación política Indicador: No. de mujeres sensibilizadas |
| Indicador: No. Mujeres elegidas | | | |
| 10 empresas comprometidas en la vinculación de mujeres en condiciones de equidad. | 0 | 10 | Un documento de alianza con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a las mujeres. Indicador: Documento de alianza firmado |
| Indicador: No. Empresas | | | |
| 200 proyectos productivos de mujeres en ejecución | 200 | 201 | 2.500 mujeres Cabeza de familias, con enfoque diferencial, capacitadas en proyectos productivos y planes de negocios, en coordinación con el SENA. Indicador: No. Mujeres capacitadas 100 mujeres emprendedoras participando en eventos empresariales a nivel departamental y nacional. (4 nacionales y 8 departamentales). Indicador: No. Mujeres Apoyar la financiación fimeempresarial Indicador: No. de proyectos apoyados Creación de la Secretaría de Desarrollo social, la mujer y la familia. Indicador: Secretaría creada |
| Indicador: No. Proyectos en ejecución | | | |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|--|----------------------------|--|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | MUJER RURAL APOYADA | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN | |
| Objetivo Estratégico: Promover actividades productivas en la Mujer rural | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 30 proyectos productivos gestionados a su financiación Indicador: No. Proyectos gestionados | ND | 30 | 300 mujeres rurales, con enfoque diferencial capacitadas en planes de vida, proyectos productivos y planes de negocios. Indicador: No. De Mujeres Rurales |

| | | | |
|---|-----------------------------------|--|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | JÓVENES EL CAMBIO ES AHORA | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN | |
| Objetivo Estratégico: Promover la participación de los jóvenes que todos estén disfrutando de oportunidades | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Sistema Departamental de Juventud Indicador: Sistema departamental creado y operando | 0 | 1 | Un Plan Decenal Juvenil construido y difundido Indicador: Plan Decenal construido y difundido |
| | | | Apoyar el 100% de los Consejos Municipales de Juventud elegidos Indicador: % CMJ elegidos |
| | | | Un Consejo Departamental de Juventud creado. Indicador: Consejo Departamental de Juventud |
| | | | Un encuentro departamental juvenil anual. Indicador: Encuentro departamental |
| | | | 500 jóvenes participando como actores en la política de juventud Indicador: No. de jóvenes participando |
| | | | Una ruta de atención de juventud basada en exigibilidad de derechos, diseñada. Indicador: Ruta de atención diseñada |
| 50 jóvenes líderes en emprendimiento Indicador: No. Jóvenes líderes | 5.609 jóvenes capacitados | 50 líderes | 100 jóvenes capacitados en emprendimiento, en coordinación con el SENA. Indicador: No. jóvenes capacitados |
| 37 municipios con agrupaciones formadas en problemática juvenil Jóvenes Por la Vida Indicador: No. de municipios con agrupaciones de jóvenes | 0 | 37 | Un documento de alianza con el sector empresarial para vincular en condiciones de equidad a los jóvenes. Indicador: Documento de alianza |
| 400 jóvenes líderes gestores de paz formados. Indicador: No. jóvenes formados | 0 | 400 | Una red juvenil creada Indicador: Red Creada |
| | | | 4 Diplomados Por La Paz gestionados Indicador: No. de Diplomados gestionados |

REVISADO
 OFICINA ADMINISTRATIVA JURÍDICA
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

184

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|---|------------------------------|------------------------|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | LA VOZ DE LOS ABUELOS | | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN |
| Objetivo Estratégico: Generar condiciones para un envejecimiento activo y goce efectivo de los derechos de las personas mayores. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 1.500 adultos mayores apoyados en mejores condiciones de envejecimiento. Indicador: No. de Adultos Mayores apoyados | 101.142 adultos mayores | 1.500 adultos mayores | 500 adultos mayores apoyados en complementación alimentaria Indicador: No. personas mayores atendidas Un encuentro anual, que promueva la participación e inclusión social de los adultos mayores Indicador: Encuentro anual 300 adultos mayores apoyados en actividades de artes y oficios, para el goce productivo del tiempo libre. Indicador: No. Adultos mayores en actividades 500 adultos mayores en talleres psicosociales. Indicador: No. personas mayores en talleres psicosociales Gestionar y apoyar la construcción de un Centro de Atención DIA para el Adulto Mayor en la ciudad de Neiva Indicador: Centro de Atención gestionado y apoyado |

| | | | |
|--|--|------------------------|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | DISMINUYENDO LA POBREZA EXTREMA EN EL HUILA | | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN |
| Objetivo Estratégico: Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el Departamento del Huila, priorizando las familias vinculadas a la Red Unidos | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Superar la Pobreza extrema del 30% de las familias vinculadas a la Red Unidos en el Departamento del Huila para el 2015 Indicador: No. de familias que superan la pobreza extrema | 62,711 | 18,813 | Formular y Diseñar un Plan Territorial de Superación de Pobreza Extrema para el departamento del Huila. Indicador: Plan formulado y diseñado 96% de los NNA de la Red Unidos con documento de identidad, acorde a su edad Indicador: % NNA Red Unidos con documentos de identidad Promover que el 82% de los adultos mayores de 60 años de la Red Unidos sean atendidos en los programas del Adulto Mayor. (LB 76,6% Total familias 12.190). Indicador: % de Adultos Mayores Red Unidos atendidos Gestionar la vinculación del 70% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial, a través de la Estrategia de 0 a Siempre. (LB. 40.9% Total personas 22.770). Indicador: % de Niños y niñas Red Unidos menores de cinco años con atención integral a la primera infancia Gestionar la vinculación del 50% de los niños, niñas y adolescentes menores de 15 años, que son trabajadores sean atendidos integralmente a través de la Estrategia de Erradicación del trabajo infantil. (LB. 3.588 niños, niñas y adolescentes trabajadores). Indicador: % niños, niñas y adolescentes menores de quince años Red Unidos vinculados a la Estrategia de Erradicación al Trabajo Infantil Promover que el 92% de los adultos Red Unidos estén alfabetizados. LB. 89,6% Total personas 108.066). Indicador: % de Adultos Red Unidos Alfabetizados. |

REVISADO
 OFICINA ADMINISTRATIVA JURÍDICA
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 093 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|---|--|--|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | DISMINUYENDO LA POBREZA EXTREMA EN EL HUILA | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN | |
| Objetivo Estratégico: Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el Departamento del Huila, priorizando las familias vinculadas a la Red Unidos. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Superar la Pobreza extrema del 30% de las familias vinculadas a la Red Unidos en el Departamento del Huila para el 2015 Indicador: % pobreza extrema | 62711 Familias | Superar la Pobreza extrema del 30% de las Familias vinculadas a la Red Unidos | Gestionar el apoyo de ayudas técnicas a 250 personas de la Red Unidos con discapacidad. Indicador: No. de personas Red Unidos con discapacidad priorizadas para ayudas técnicas Promover la capacitación al 30% de las familias sobre los servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual. (LB 23.5% Total personas 56.966). Indicador: % de familias Red Unidos capacitadas en detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de la violencia intrafamiliar y sexual Apoyar la estrategia del ahorro no formal a nivel comunitario para 600 familias Red Unidos. Indicador: % de familias Red Unidos capacitadas sobre el sistema financiero |

| | | | |
|---|------------------------|--|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | POBLACIÓN LGBTI | Componente asociado a la competencia sectorial: GARANTÍA DE SERVICIOS DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN | |
| Objetivo Estratégico: Reducir la discriminación, violencia y exclusión social de la comunidad LGBTI | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 4,000 Personas incluyendo núcleo familiar de la comunidad LGBTI que manifiestan menor discriminación, violencia y exclusión social Indicador: No. de personas | ND | 4,000 | Una Campaña de comunicación para formentar la no violencia y la no discriminación a población LGBTI Indicador: Campaña realizada 4 Jornadas municipales de sensibilización en temas de no discriminación y no violencia hacia la población LGBTI Indicador: Jornadas realizadas 3 Consejos de Política Pública con un representante por la comunidad LGBTI Indicador: No. Consejos 50 personas LGBTI capacitadas en proyectos productivos y Planes de Negocios Indicador: No. personas LGBTI capacitadas 4 encuentros apoyados para la formación, reconocimiento, exigibilidad y garantía de derechos de la población LGBTI Indicador: No. Encuentros apoyados |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
REVISADO



ORDENANZA No. 19 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

III. HUILA DESTINO TURÍSTICO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El turismo es una de las apuestas más importantes de competitividad y productividad del Departamento del Huila, a lo largo y ancho de su territorio se puede encontrar desiertos, nevados, riquezas arqueológicas, ecológicas, reservas de biósfera y de astronomía, articuladas con el río Magdalena que además de bañar su suelo lo integra a la nación.

El presente eje busca potenciar toda esta riqueza para cimentar el desarrollo económico, cultural y social de la región. La cultura Agustiniana patrimonio de la humanidad, el Macizo Colombiano reserva de la biósfera y reserva hídrica del país, el Desierto de la Tatacoa y su riqueza natural paleontológica y astronómica, son los puntales que le brindan la importancia de articular los proyectos en la categoría de eje estratégico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer las potencialidades turísticas y culturales, y ampliar la oferta de servicios del ramo a través del rescate del río Magdalena, la dotación de parques en el Departamento del Huila la humanización del espacio público de nuestras ciudades el rescate de nuestras costumbres y raíces, como otra estrategia importante en la generación de empleo en el entendido que es este sector uno de los mayores dinamizadores de la economía.

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Desarrollo del turismo.
- Infraestructura turística.
- Promoción turística.
- Cátedras de la cultura Agustiniana y Paleontológica.
- Señalización turística

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Estrategias:

- Focalizar los esfuerzos en los productos más desarrollados a nivel turístico en el Huila, para fortalecerlos, y generar a su alrededor las sinergias de desarrollo que este región de la economía produce.
- Apalancar en el sector privado las apuestas de desarrollo de los clúster turísticos mediante las "APP" asociaciones públicos – privadas.
- Fortalecer la capacidad de gestión del departamento en los diferentes niveles territoriales mediante la formulación de contratos o convenios, plan para garantizar la financiación y continuidad de los procesos.
- contribuir al manejo integral de la cuenca y desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales, nacionales e internacionales en beneficio de la cuenca del Rio Magdalena.
- Fortalecer el vínculo del departamento al Movimiento OVOP, como estrategia de desarrollo local que promueva el trabajo de las comunidades a través del apoyo de ideas o productos (bienes, servicios o eventos) propios o diferenciados, a fin de que se conviertan en actores activos en su territorio para la solución de sus problemas, el mejoramiento de su calidad de vida y el fomento de la equidad.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto Departamental se puedan complementar con recursos del Fondo de Promoción Turística y el ministerio de cultura, con el fin de cofinanciar proyectos de infraestructura turística y cultural.

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

188

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | VÍAS PARA EL TURISMO | | Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO |
|---|--------------------------------------|--|---|
| Objetivo Estratégico: Mejorar la accesibilidad a los Destinos Turísticos a través de la construcción de Infraestructura Vial | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Gestionar 46,8 km para la pavimentación de vías turísticas Indicador: km | 425 Km de red secundaria pavimentada | Gestion 46,8 km para la pavimentación de vías turísticas | 20 km del circuito turístico del Huila, red de segundo orden Indicador: km red de segundo orden |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | DE SAN AGUSTÍN A LAS ESTRELLAS POR EL VALLE DEL MAGDALENA | | Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO |
|---|--|---|--|
| Objetivo Estratégico: Consolidar al HUILA como destino turístico de clase mundial con ofertas innovadoras, en la zona de la Cultura Agustiniense y del Desierto de La Tatacoa y su área de influencia. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 6 Proyectos de Equipamiento o Infraestructura turística construidos y en operación, para las zonas Agustiniense y de La Tatacoa y sus áreas de Influencia. Indicador: No. de proyectos construidos y en operación | 2 Destinos Turísticos sin consolidar, para el mercado Nacional e Internacional | 2 Destinos Turísticos renovados y en proceso de consolidación, para el mercado Nacional e Internacional | Gestionar la RENOVACION de los Parques Arqueológicos en sus componentes Museográficos y Naturales, como producto "de clase mundial". Indicador: No. de Parques arqueológicos gestionado ante las autoridades competentes. Apoyo en la gestion y construcción de un San Agustín y su área de influencia, como Destino Turístico RENOVADO en sus componentes urbanísticos y de oferta para un turismo "de clase mundial". Indicador: No. de innovaciones adelantadas en el Destino San Agustín. 4 productos turísticos para la zona del Sur Macizo Colombiano, en las áreas de naturaleza, aventura y arqueología, incluyendo el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio en cada localidad. Indicador: No. de productos turísticos para la zona del Sur Macizo Colombiano en operación 2 de los proyectos del Parque Temático "Desierto de la Tatacoa", construidos y en operación; Proyecto Colegios Amigos del Turismo implementado y Diseños y Estudios para nuevos Proyectos. Indicador: No. de proyectos del Parque Temático "Desierto de la Tatacoa", construidos y en operación Indicador: No. de proyectos del Parque Temático "Desierto de la Tatacoa", diseñados y con estudios Promoción turística, orientada a promover en los Mercados doméstico y receptivo, la Zona Agustiniense y el Desierto de La tatacoa. Indicador: Campaña turística diseñada y en operación |

R. E. 13 A D O
 OFTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|---|--|---|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | DE SAN AGUSTÍN A LAS ESTRELLAS POR EL VALLE DEL MAGDALENA | Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO | |
| Objetivo Estratégico: Apoyar el fortalecimiento de la capacidad instalada para Eventos Ferias y Negocios | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Un Destino de Eventos, Ferias y Negocios posicionado en el Contexto Nacional Indicador: No. de Eventos posicionados en el Contexto Nacional | 3 Eventos posicionados en el Contexto Nacional | 8 Eventos posicionados en el Contexto Nacional | Desarrollo de 3 nuevas infraestructuras turísticas y consolidación de 2 existentes, para los productos de eventos, ferias y negocios Indicador: No. de infraestructuras turísticas para los productos de eventos y negocios operando para la oferta nacional e internacional. Gestionar la creación de alianzas público privadas, orientadas a la organización de eventos y ferias y negocios, construcción de infraestructura y equipamiento. Indicador: No. de Proyectos gestionados y en operación mediante alianzas público - privadas, orientadas a la organización de eventos y ferias. Calendario de eventos artísticos y folclóricos institucionalizado, para ser puesto en la oferta de turismo cultural del departamento. Indicador: No. de eventos realizados al año Promoción turística, orientada a promover los Eventos, Ferias y negocios Indicador: No. de Eventos y Ferias promocionados |

| | | | |
|---|--|---|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | DE SAN AGUSTÍN A LAS ESTRELLAS POR EL VALLE DEL MAGDALENA | Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO | |
| Objetivo Estratégico: Promover la recuperación de la navegabilidad turística del Río Magdalena, infraestructura construida y su capacidad de articulación regional, para convertirnos en el primer producto multidestino del país. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Dos Destinos Turísticos Ribereños con Productos asociados al río Magdalena, en operación. Indicador: # de Destinos Turísticos operando productos asociados al río Magdalena | 7 Poblaciones ribereñas con actividad turística marginal asociada al río | 2 Destinos Turísticos ribereños con actividad turística asociada al río | Un producto turístico formulado y en operación para la navegación turística del Río Magdalena (Huila, Tolima y otros) Indicador: Plan de Acción en aplicación para la navegación turística del Río Magdalena y cadena de servicios. 4 Municipios Ribereños apoyados para desarrollo de productos turísticos. Indicador: No. de municipios ribereños apoyados Campaña de promoción turística, orientada estratégicamente hacia nichos de mercados con interés en los productos del río Magdalena. Indicador: No. de destinos turísticos ribereños promocionados en el mercado. |

OFICINA ADMINISTRATIVA JURÍDICA
 RELEVADO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

190

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA, MULTIDESTINO DE NATURALEZA Y CULTURA | Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO DEL TURISMO | |
|---|--|---|---|
| Objetivo Estratégico: Fortalecer las apuestas turísticas de los municipios mediante la capacitación, el acompañamiento, el marketing y empresarismo. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 4 Municipios identificados como Destinos Turísticos en el Contexto Regional. | 9 Municipios con diseño de producto turístico o apuesta turística identificada | 4 Municipios con diseño de producto turístico actualizado y en implementación | <p>Plan Departamental de Turismo formulado y en implementación.</p> <p>Indicador: No. de municipios con apuestas turísticas productivas y/o en implementación. No. de municipios con proyectos turísticos</p> <p>Un cluster turístico "Territorio Paez" en el Occidente del Huila, consolidado para la oferta nacional, a partir de los productos de naturaleza, historia y cultura.</p> <p>Indicador: No. de productos turísticos del Occidente del Huila - Oriente Caucaño, en el mercado</p> <p>Programa para impulsar la asociatividad y el cooperativismo en el desarrollo turístico del departamento</p> <p>Indicador: No. de Asociaciones de Turismo operando</p> <p>Programa para la formación y la asistencia técnica dirigido a los prestadores de servicio y actores turísticos del departamento</p> <p>Indicador: No. de municipios con prestadores de servicio y actores de turismo formados</p> <p>Capacitación a los miembros de la comunidad y a personal externo como informadores y guías turísticos, en Gestión, promoción del turismo y etnoturismo.</p> <p>Indicador: No. de municipios con comunidades informadas en Gestión, promoción del turismo y etnoturismo.</p> <p>Programa de Créditos e Incentivos a la construcción de Infraestructura Hotelera y afines dirigida al sector privado</p> <p>Indicador: No. de Créditos aprobados para construcción de Infraestructura Hotelera y afines</p> <p>Programa de señalización, información y seguridad turística concertado institucionalmente.</p> <p>Indicador: No. de municipios con Programa de señalización, información y seguridad turística implementado</p> <p>Promoción turística, orientada a promover las ofertas de los municipios</p> <p>Indicador: No. de municipios con sus ofertas turísticas promocionadas</p> |
| Indicador: No. de municipios identificados como Destinos Turísticos en el Contexto Regional. | | | |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
R.C.
13 A.D.O
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

IV. INFRAESTRUCTURA MOTOR DEL DESARROLLO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas. Está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo, sistema logístico y el entorno innovador.

OBJETIVO GENERAL

Focalizar la inversión en proyectos de gran impacto para optimizar los recursos en la construcción de infraestructura vial que requiere el Departamento del Huila para articularse a las dinámicas económicas regionales y nacionales, la infraestructura que otros sectores requieren y por su puesto los proyectos de vivienda del departamento.

De otro lado la consecución de recursos para la terminación de los proyectos inconclusos es otra prioridad en la dinamización de la construcción de infraestructura pública, la cual a su vez dinamizara la economía local.

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Infraestructura física sectorial
- Infraestructura de servicios públicos domiciliarios.



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Estrategias:

- Apalancar en el sector privado las apuestas de desarrollo de la infraestructura vial, educativa de salud y servicios del departamento, mediante las "APP" asociaciones públicos - privadas.
- Fortalecer la capacidad de gestión del departamento en los diferentes niveles territoriales mediante la formulación de contratos o convenios, plan para garantizar la financiación y continuidad de los procesos.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto Departamental se puedan complementar con recursos de los diferentes ministerios, cooperación internacional y los municipios, con el fin de cofinanciar proyectos de infraestructura de todos los sectores del presente plan.

DEPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA COMO INSTRUMENTO PARA EL FOMENTO Y LA PRACTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACION | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE | | |
|---|---|--|--|--|
| Objetivo Estratégico: Generar espacios para la práctica deportiva y recreativa, a través de construcción, recuperación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos. | | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores | |
| Recuperar 30 escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Huila. Indicador: No. escenarios deportivos y recreativos recuperados. | 17 | 30 | 4 Gimnasios construidos: 1 gimnasio de lucha, 1 de taekwondo, 1 de gimnasia y 1 para personas en situación de discapacidad física durante el cuatrienio Indicador: No. Gimnasios construidos | |
| | | | Construcción de un alojamiento en las instalaciones del INDERHUILA de la ciudad de Neiva durante el cuatrienio Indicador: Alojamiento construido | |
| | | | Construcción de 2 patinodromos uno en la ciudad de Neiva y otro en la ciudad de Garzón Indicador: No. patinodromos construidos | |
| | | | Construir y/o recuperar escenarios deportivos en los 37 municipios del departamento durante el cuatrienio Indicador: No. escenarios deportivos recuperados | |
| | | | Terminar un (1) parque metropolitano en la comuna 10 de Neiva durante el cuatrienio. Indicador: Parque metropolitano terminado | |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | INFRAESTRUCTURA CULTURAL PARA CONSTRUIR ESPACIOS DE IDENTIDAD Y CONVIVENCIA | Componente asociado a la competencia sectorial: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL | | |
|--|---|---|--|--|
| Objetivo Estratégico: Fortalecer la infraestructura cultural para dinamizar los procesos creativos, de participación y formación de | | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores | |
| Construcción, mejoramiento y adecuación de 6 infraestructuras artísticas y culturales Indicador: No. de infraestructuras artísticas y culturales | 8 | 6 | 6 nuevas infraestructuras Culturales construidas, mejoradas y/o adecuadas en el Departamento. Indicador: No. Nuevas infraestructuras culturales construidas, mejoradas y/o adecuadas | |

OFICIO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 REVISADO



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | VIAS PARA HACER EL CAMBIO | | Componente asociado a la competencia sectorial: INFRAESTRUCTURA VIAL, FLUVIAL Y TRANSPORTE |
|--|--|--|---|
| Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de la población a través de la construcción y mejoramiento de la Infraestructura Vial | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 1304 km de la red secundaria mejorada y atendida Indicador: Km | 1.304 KM | 1.304 KM | Pavimentación de 60 km de la red secundaria Indicador: Km pavimentados |
| | | | Conservar 100 km pavimentados Indicador: Km conservados |
| | | | Conservación y mantenimiento a 425 km de red vial secundaria Indicador: Km mantenidos |
| | | | 100% de la red vial secundaria con mantenimiento rutinario Indicador: % de red vial mantenida |
| 37 Municipios apoyados en el mejoramiento de la infraestructura vial urbana rural Indicador: m2 km | 37 | 37 | 120.000 metros cuadrados de vías urbanas pavimentadas en convenios con los Municipios Indicador: m2 vías pavimentos urbanas |
| | | | 400 kms. de red terciaria atendida en convenios con los Municipios Indicador: km de red terciaria atendida |
| | | | Un sistema integrado de transporte en Neiva, apoyado Indicador: Sistema integrado de transporte en Neiva |
| 5 km de la red de primer orden mejorada gestionada con la Nación Indicador: km | 559 Km | 564 km | 5 km de la vía Isnos Paletará Popayán pavimentados Indicador: km red de primer orden |
| 30 km de infraestructura para la competitividad de la red de primer orden gestionada Indicador: km | | | 7,5 km gestionados mediante proyectos en infraestructura por año vías de primer orden para competitividad en el Huila Indicador: km red de primer orden |
| 100% en seguridad vial sobre la nueva red secundaria pavimentada Indicador: No. de señales instaladas ml | 186.000 ml de demarcacion horizontales 119 señales verticales | 486.000 ml de demarcacion horizontales 219 señales verticales | 200 señales verticales instaladas en la nueva red vial secundaria Indicador: No. de señales verticales instaladas |
| | | | 100.000 metros lineales de demarcación aplicados en la red vial secundaria del Departamento Indicador: Metros lineales demarcados en la red vial secundaria |
| Un proyecto de mantenimiento de las vías carretables secundarias y terciarias que comuniquen con las comunidades indígenas formulado Indicador: Proyecto formulado | NO | 1 | Apoyo en la gestión y formulación de proyectos en la construcción y mantenimiento de vías que comunican a las poblaciones indígenas. Indicador: Proyecto gestionado |

DPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION
 DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

195

013

ORDENANZA No. _____ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|---|---|---|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | VIAS HUILENSES VIAS SEGURAS | Componente asociado a la competencia sectorial: INFRAESTRUCTURA VIAL, FLUVIAL Y TRANSPORTE | |
| Objetivo Estratégico: Reducir en el futuro el índice de sanciones y de accidentalidad por el desconocimiento de la normas de tránsito vigentes en la población estudiantil de los centros escolares. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Prevención de accidentes para la población estudiantil de los centros educativos del departamento. Indicador: No. de patrullas escolares capacitadas y dotadas de los centros educativos de los cascos urbanos. | 12 Patrullas escolares formadas y dotadas en 8 municipios | 4 patrullas escolares | Capacitar 4 patrullas (30%) de escolares en los centros educativo del departamento. Indicador: No de patrullas capacitadas |
| Objetivo Estratégico: Realizar mantenimientos preventivos de señalización y demarcación de las vías de la red vial departamental y los cascos urbanos de los municipios a cargo del Instituto. | | | |
| Incrementar 36.600 ml (20%) la demarcación de las vías y la instalación de señales verticales en la red vial secundaria y cascos urbanos. Indicador: ml Indicador: No. de señales instaladas | 183.000 metros lineales de demarcación en la red de segundo orden y 108 señales verticales instaladas | Incrementar 36.600 ml | Seguridad en las vías de segundo orden y cascos urbanos de los municipios a cargo del departamento. Indicador: Metros lineales de demarcación aplicadas en los cascos urbanos de los municipios y red secundaria del departamento. Indicador: No. de señales verticales instaladas en los cascos urbanos de los municipios y red secundaria del departamento. |

| | | | |
|---|--|---|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | AGUA Y EQUIPAMIENTO PARA MODERNIZAR EL CAMPO | Componente asociado a la competencia sectorial: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO | |
| Objetivo Estratégico: Proveer infraestructura física para la irrigación de nuevas áreas y equipamiento productivo para contribuir como factor de éxito en la productividad y competitividad agropecuaria. Incluye preinversión e inversión | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 5.000 has adicionales en el desarrollo agropecuario con infraestructura de irrigación. Indicador: No. has adicionales con infraestructura de irrigación | 33.989 has con infraestructura de irrigación de pequeña y mediana escala | 5.000 has adicionales en el desarrollo agropecuario con infraestructura de irrigación. | 2.500 lts/seg de volumen de agua adicionales disponibles para irrigación de nuevas áreas Indicador: lts/seg de volumen de agua 13 distritos de riego de pequeña escala rehabilitados u optimizados Indicador: No. de distritos de riego rehabilitados u optimizados 40.000 has con estudios de preinversión para la construcción de distritos de riego de toda escala (estudios y diseños definitivos) Indicador: No. has con estudios de preinversión 150.000 m3 adicionales en la capacidad de almacenamiento de agua en reservorios en tierra, multipropósitos, para proveer a sistemas de irrigación Indicador: m3 Adicionales |

OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 RENOVADO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

V. AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DEL CAMBIO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

En la dimensión económica tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales; las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y sostenibilidad de la población, del ambiente, y de la organización social.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Con más del 70 % del producto interno del departamento, el sector rural ha sido históricamente olvidado en la inversión pública. Con este eje se pretende no solamente devolver al campo la inversión que merece, sino también hacer del sector el principal componente de desarrollo departamental, posicionando nuestros productos en los mercados nacionales e internacionales, fortaleciendo la asociatividad, llevando infraestructura, desarrollando valor agregado y apostando a procesos de agro tecnología.

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Promoción y fomento al desarrollo económico.
- Generación de ingresos.
- Competitividad e innovación.

OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
R.E.V.I.S.A.D.O
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

- Desarrollo rural y asistencia técnica.
- Financiación para el desarrollo económico.
- Ciencia, Tecnología e innovación.

Estrategias:

- Focalizar la inversión en las apuestas productivas identificadas en el plan de competitividad y productividad del departamento.
- Ampliar la capacidad productiva del departamento mediante la adecuación de nuevas áreas, el uso de nuevas tecnologías y la asistencia técnica.
- Fortalecer la capacidad empresarial de nuestros campesinos mediante el apoyo técnico, el acceso a capacitación y financiación vía microcréditos a sus apuestas productivas.
- Fortalecer la capacidad agroindustrial del departamento mediante las apuestas tecnológicas, la búsqueda de nuevos mercados y el mejoramiento de la capacidad productiva con valor agregado de nuestros productos.
- Promover la ejecución de proyectos conjuntos donde los recursos del Presupuesto Departamental se puedan complementar con recursos del Fondo de Promoción Turística con el fin de cofinanciar proyectos de infraestructura turística y fortalecer la Política de salud.

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

198

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | EMPRENDIMIENTO CULTURAL | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO |
|--|-------------------------|-----------------|---|
| Objetivo Estratégico: Estimular el desarrollo del emprendimiento, buscando fortalecer las industrias culturales | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 4 organizaciones identificadas y asistidas para el desarrollo empresarial cultural y artesanal Indicador: No. organizaciones | ND | 4 | 4 Organizaciones formadas en emprendimiento cultural en coordinación con los niveles departamental y nacional Indicador: No. organizaciones formadas en emprendimiento cultural |
| | | | 4 Organizaciones culturales asistidas en emprendimiento cultural operando en el mercado regional y nacional. Indicador: No. organizaciones asistidas |
| | | | 5 Cadenas Productivas Artesanales organizadas y operando en el mercado nacional e internacional. Indicador: No. Cadenas productivas artesanales organizadas |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | MINERIA PARA EL CAMBIO | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCION Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO |
|---|---|---|--|
| Objetivo Estratégico: Orientar, promover y articular la actividad extractiva y de transformación de los recursos naturales no renovables del suelo y el subsuelo, para su aprovechamiento sostenible, en el marco normativo vigente. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 216 títulos mineros vigentes en el Departamento del Huila Indicador: No. de títulos mineros vigentes | 196 | 216 | 20 nuevos títulos mineros en el territorio departamental gestionados Indicador: No. Nuevos títulos mineros |
| 4 encadenamientos productivos minero industriales con procesos articulados y operando técnica y formalmente Indicador: No. de encadenamientos productivos minero industriales | 40 unidades de explotación minera articulados a encadenamientos productivos | 4 encadenamientos productivos minero industriales con procesos articulados y operando técnica y formalmente | 8 eslabones productivos en extracción, beneficio, transformación y comercialización articulados a encadenamientos productivos. Indicador: No. de eslabones productivos |
| 155 unidades de explotación minera con Plan de Manejo Ambiental en ejecución Indicador: No. de unidades con PMA en ejecución | 135 títulos mineros con Plan de Manejo Ambiental aprobado | 155 unidades de explotación minera con Plan de Manejo Ambiental en ejecución | 20 Planes de Manejo Ambiental Minero adicionales aprobados Indicador: No. de PMA adicionales aprobados |

OFICINA ADMINISTRATIVA
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | DESARROLLO RURAL, LA APUESTA PARA EL CAMBIO | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO |
|--|---|--|---|
| Objetivo Estratégico: Alinear el potencial productivo del departamento hacia su competitividad en los mercados globales aprovechando su ventajas comparativas y/o competitivas, con visión de mediano y largo plazo, así como asegurar la sostenibilidad de renglones promisorios y tradicionales no competitivos | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 10% adicional en el volumen de la producción agropecuaria en el departamento (no incluye café) Indicador: % adicional en volumen de producción agropecuaria | 955.246 toneladas de volumen de la producción agropecuaria del departamento del Huila (no incluye café) | 10% adicional en el volumen de la producción agropecuaria en el departamento (no incluye café) | 10.000 has adicionales incorporadas a la producción agrícola Indicador: No. has adicionales incorporadas |
| | | | 50.000 unidades adicionales en el inventario de ganado bovino; 40% de ejemplares de especialidad cárnica menores de un año de edad. Indicador: No. unidades adicionales en el inventario de ganado bovino |
| | | | 5% adicional del volumen de la producción agropecuaria con valor agregado en el proceso de transformación Indicador: % Adicional del volumen de la producción agropecuaria |
| 20% de incremento en el volumen de la producción cafetera en el departamento del Huila Indicador: % de incremento en el volumen de la producción cafetera | 88.283 toneladas de volumen de la producción cafetera en el departamento del Huila | 20% de incremento en el volumen de la producción cafetera en el departamento del Huila | 40.000 has adicionales de café renovadas por soqueo, reposición o nuevas áreas, con enfoque sostenible Indicador: No. has adicionales de café renovadas |
| Un Area de Desarrollo Rural - ADR, en el Valle Calido del Río Magdalena, definida para el desarrollo sostenido de una región con enfoque territorial Indicador: Area de Desarrollo Rural definida | | | |

REVISADO
OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

200

ORDENANZA No. 013 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

| | | | |
|--|---|--|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | DESARROLLO RURAL, LA APUESTA PARA EL CAMBIO | Componente asociado a la competencia sectorial: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | |
| Objetivo Estratégico: Orientar y articular la asistencia social al campo y desarrollo rural integrado para superar la desigualdad que ocasiona la pobreza y miseria rural | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 15.000 familias campesinas adicionales incorporadas a programas de autogestión social rural. Indicador: No. familias campesinas adicionales incorporadas | 20.124 familias campesinas incorporadas a programas de autogestión social rural (seguridad alimentaria, familias guardabosques, desplazados y víctimas del conflicto armado, tierras para campesinos y desplazados, resguardos indígenas, población afrocolombiana, mujer y joven rural, formalización de la propiedad rural, restitución de tierras, compra de cartera crediticia en mora, vivienda rural entre otros programas) | 15.000 familias campesinas, desplazadas, afrocolombianas e indígenas adicionales incorporadas a programas de autogestión social rural. | 10 programas de asistencia social rural de la oferta sectorial y de la cooperación implementados en el departamento del Huila Indicador: No. de Programas de asistencia social rural |

| | | | |
|---|--|---|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | MUJER, EMPRESARIA DEL CAMPO | Componente asociado a la competencia sectorial: PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | |
| Objetivo Estratégico: Estimular y fortalecer la inclusión y participación de forma organizada y directa, de la mujer rural en la actividad productiva y acelerar su equidad | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Un fondo concursal, reglamentado, para el fomento y apoyo de proyectos productivos que permitan la incorporación y consolidación y equilibrio de género Indicador: Fondo concursal reglamentado | 113.045 mujeres rurales con capacidad productiva | Un fondo concursal, reglamentado, para el fomento y apoyo de proyectos productivos que permitan la incorporación y consolidación y equilibrio de género | 2.000 mujeres rurales incorporadas, de forma organizada y directa, a la oferta social y productiva de los territorios rurales Indicador: No. mujeres rurales incorporadas |

OPTO ADMINISTRATIVO
 DIRECTOR
 REVISADO



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | CAMBIO POR UNOS SUBSECTORES PRODUCTIVOS COMPETITIVOS, SOSTENIBLES E INCLUYENTES | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO |
|---|---|---|---|
| Objetivo Estratégico: Fortalecer subsectores productivos del Huila, a partir de la gestión y realización de acciones transversales en los componentes de Innovación y desarrollo; Formación del recurso humano; conectividad, infraestructura y equipamiento; y el apoyo organizacional. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 1.000 toneladas adicionales en la producción piscícola en el sistema de producción de estanques en tierra Indicador: No. toneladas adicionales en la producción piscícola | 31.619 toneladas de volumen de la producción piscícola en sistemas de jaulas (26.641 tns) y estanques (4.978 tns) | 1.000 toneladas adicionales en la producción piscícola en el sistema de producción de estanques en tierra | 12 organizaciones fortalecidas con incorporación de economías de escala Indicador: No. organizaciones fortalecidas |
| 1.400 toneladas adicionales de filete exportado en el cuatrienio Indicador: No. toneladas adicionales de filete exportado | 3.108 toneladas de filete exportado | 1.400 toneladas adicionales de filete exportado en el cuatrienio | 18% adicional de la producción en jaulas transformadas para el mercado externo Indicador: % adicional de producción en jaulas |
| 1.000 toneladas adicionales en la producción frutícola Indicador: No. toneladas adicionales en la producción frutícola | Actividad frutícola: 14.947 Has Sembradas 110.207 Ton. Producidas | 1.000 toneladas adicionales en la producción frutícola | 500 has adicionales incorporadas a la producción frutícola Indicador: No. has |
| 4.000 toneladas adicionales en la producción cacao Indicador: No. toneladas adicionales en la producción de cacao | Cacao: 9.786 Has cultivadas 3.562 Ton Producción | 1.000 toneladas adicionales en la producción cacao | 500 has adicionales incorporadas a la producción cacaotera Indicador: No. has |

RE
 OSA
 DIRECTOR
 DPTO ADMINISTRATIVO
 SURIN...



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

202

013

ORDENANZA No. _____ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | COOPERACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO |
|--|--|---|---|
| Objetivo Estratégico: Estructurar el Sistema de Cooperación Nacional e Internacional del Departamento del Huila, para la generación de condiciones que dinamicen la economía y mejoren las condiciones de vida. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Un sistema de Cooperación Departamental estructurado y operando para la gestión de proyectos de desarrollo social. Indicador: Un Sistema de cooperación operando | Un comité Departamental de Cooperación Internacional Conformado creado mediante Decreto 1338 de 2008 | Un sistema de Cooperación Departamental estructurado y operando | Un documento de formulación de estrategia regional de cooperación del Departamento Indicador: Documento formulado |
| | | | 4 convenios de Cooperación suscritos Indicador: No. de convenios suscritos |
| | | | 3 sesiones al año del Comité Departamental y Comité Técnico de Cooperación Internacional del Departamento, Indicador: No. de sesiones de los comités realizadas |
| | | | 10 iniciativas de proyectos para cooperación, estudiadas, seleccionadas y gestionadas Indicador: No. de iniciativas de proyectos |
| | | | 2 Encuentros de Cooperación Nacional e Internacional, Indicador: No. de eventos realizados |
| | | | 2 Seminarios -Talleres para la formulación de proyectos de cooperación internacional. Indicador: No. de seminarios taller realizados |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA, PARA ÍSO DE INVERSIÓN Y NUEVOS MERCADOS | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO |
|--|--|---|---|
| Objetivo Estratégico: Generar las condiciones para que empresas Huilenses accedan a nuevos mercados y generar condiciones favorables a nuevos inversionistas. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Alcanzar el 2% de la participación de las exportaciones no tradicionales del Huila. Indicador: % de participación de exportaciones no tradicionales Plan de acción y atención de los productos contemplados en la Agenda Interna frente al TLC. Indicador: Plan de acción | Agenda Interna 2005 y Exportaciones no tradicionales del Huila U.S\$11.9 Millones, para el año 2010. Plan Regional de Competitividad 2032 | Alcanzar el 2% de la participación de las exportaciones no tradicionales del Huila. | 5 productos de la región con estudio, análisis y evaluación sobre su valor agregado para nuevos mercados. Indicador: No. de productos |
| | | | 4 Ruedas de negocios o ferias nacionales y/o internacionales que propicien oportunidades comerciales de sectores y productos potenciales del Departamento para la apertura de mercados de bienes y servicios y promoción de zonas francas. Indicador: No. de ruedas de negocios o Ferias nacionales y/o internacionales realizadas. |
| | | | 6 Seminarios y/o Talleres y/o diplomado que posibiliten el acceso a mercados de las empresas huilenses Indicador: Número de seminarios taller realizados. |
| | | | Una Estrategia de Marketing Territorial para la promoción del Departamento Indicador: Una Estrategia Diseñada e Implementada |
| | | | 3 Iniciativas del Plan Regional de Competitividad del Huila gestionadas y apoyadas Indicador: No. Iniciativas gestionadas |
| | | | 3 estudios de mercado como alternativa de negocio para productos afectados desde el TLC Indicador: No estudios |

OFICIO ADMINISTRATIVO DE
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

203

013

ORDENANZA No. _____ DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | EMPRENDIMIENTO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL PARA LA COMPETITIVIDAD | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO | |
|--|---|---|---|
| Objetivo Estratégico: Fomentar la cultura del emprendimiento, el empresarismo solidario y los procesos de gestión administrativos para la consolidación de fami, micro, pequeñas y medianas empresas. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 200 Empresas constituidas y fortalecidas en temas empresariales y de emprendimiento. Indicador: No. de empresas constituidas y fortalecidas | Plan estratégico de Emprendimiento del Huila, 2011 - 2032, versión 2 de diciembre de 2010 - 610 sociedades constituidas en el año 2011. | 200 Empresas constituidas y fortalecidas en temas empresariales y de emprendimiento. | 300 personas capacitadas en temas empresariales. Indicador: No. de personas capacitadas 40 Empresas apoyadas en aseguramiento en gestión de calidad. Indicador: No. de Empresas certificadas 2 Centros de Atención Empresarial Implementados. Indicador: No. de CAES creados 4 Eventos de emprendimiento de carácter Departamental y/o Regional. Indicador: No. de eventos Un programa para la promoción y fortalecimiento económico al sector solidario y demas formas de asociatividad, diseñado y en ejecución, incluyendo el sector agroempresarial. Indicador: Programa diseñado y en ejecución Una iniciativa de desarrollo local orientada a generar transformaciones económicas y sociales en el Departamento del Huila en el Marco del Programa OVDP Indicador: Iniciativa Gestionada Una RED Departamental de emprendimiento Fortalecida Indicador: No. RED Fortalecida Gestionar y apoyar la implementación de un Centro de Desarrollo Artesanal del departamento, para mejorar la competitividad del sector. Indicador: Centro de Desarrollo Artesanal operando. Una estrategia integral de desarrollo Socio-económico local en el área de influencia de la Represa del Quimbo y/o demás municipios del departamento Indicador: Una Estrategia construida. Un documento de impacto socioeconómico de la represa del Quimbo, en el Departamento del Huila. Indicador: Un Documento formulado. |

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | LÍNEAS DE CRÉDITO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN Y FOMENTO AL DESARROLLO ECONÓMICO | |
|--|--|---|--|
| Objetivo Estratégico: Generar condiciones financieras para el desarrollo y crecimiento empresarial | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 20.000 nuevos créditos colocados al sector empresarial del Huila. Indicador: No. de créditos colocados | 2.573 Mipymes atendidas en líneas de crédito durante el cuatrienio 2008 - 2011 | 20.000 nuevos créditos colocados al sector empresarial del Huila | 4 Convenios suscritos para el fortalecimiento financiero y desarrollo empresarial. Indicador: No. de convenios suscritos. Priorizar el 20% de microcréditos, para familias Red Unidos, promoviendo la generación de ingresos y la creación y/o fortalecimiento de la unidades Indicador: % de familias Red Unidos con microcredito. |

REVISADO
 DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 DIRECTOR



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

ORDENANZA No. 013 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (EDUCACION) |
|---|--|-------------------|---|
| Objetivo Estratégico: Generar espacios de formación para que la CIENCIA, la TECNOLOGÍA y la INNOVACIÓN que contribuya al mejoramiento de la CALIDAD DE VIDA | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| <p>Aumentar a 216 I. E. de Educación Primaria del Departamento con Programa Ondas.</p> <p>Indicador: No. de I. E. con programas ondas. No. de niños entre 6 y 10 años incluidos en el programa</p> | <p>144 I.E. con programa Ondas.</p> <p>6.556 niños y niñas entre 6 y 10 años de edad de I.E. Oficiales con programa Ondas</p> | 216 I. E. | <p>4 convenios con I.E.S. del Departamento y COLCIENCIAS, para ofrecer a 113.213 niños entre 6 y 10 años de edad de 216 I.E. Oficiales, de Educación Primaria del Departamento en Programa ONDAS, en coordinación con la Secretaría de Educación.</p> <p>Indicador: No. de convenios</p> <p>113.213 niños y niñas entre 6 y 10 años de edad de 216 I.E. Oficiales incluidos en el Programa ONDAS, en coordinación con la Secretaría de Educación.</p> <p>Indicador: No. niños y niñas entre 6 y 10 años de edad</p> |
| <p>Aumentar en 120 Centros en I. E. de Educación básica y media vocacional del Dpto en el Programa Grupos de Semilleros de Investigación.</p> <p>Indicador: No. de centros e I. E. con programas grupo de semilleros</p> | 15 | 120 | <p>3 convenios para la implementación de la estrategia de Grupos de Semilleros de Investigación en 120 Centros e I.E. del Departamento</p> <p>Indicador: No. de convenios</p> |
| <p>Fomento a la formación de Alto Nivel (Maestrías y/o Doctorados), en áreas estratégicas del conocimiento en un 20% a profesionales vinculados en actividades de CTI del Dpto. (Ciencias naturales y exactas, Tecnologías y Ciencias de la Ingeniería, Tecnologías y Ciencias agropecuarias, Ciencias sociales y humanas, Tecnologías y/o Ciencias médicas).</p> <p>Indicador: No. de profesionales con formación de alto nivel en maestría y doctorado en áreas estratégicas</p> | <p>187 profesionales con título de Maestría en áreas del conocimiento de alto impacto regional.</p> <p>51 profesionales con título de Doctorado en áreas del conocimiento de alto impacto regional</p> | 20% profesionales | <p>2 convocatorias de Diez (10) becas de Maestría (cada una), en áreas estratégicas del conocimiento, a profesionales huilenses.</p> <p>2 convocatorias de Diez (10) becas de Doctorado (cada una), en áreas estratégicas del conocimiento, a profesionales huilenses.</p> <p>Indicador: No. de convocatorias</p> |
| <p>Realizar eventos de apropiación social de CT&I</p> <p>Indicador: No. de eventos</p> | N. D. | 4 | <p>4 eventos de apropiación de CT&I</p> <p>Indicador: No. De eventos</p> |

UPTO ADMINISTRATIVO DIRECTOR
 REVISADO
 NO JURADO



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | OPORTUNIDADES TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCION DEL DESARROLLO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (DESARROLLO ECONOMICO) |
|--|---|-----------------|---|
| Objetivo Estratégico: Garantizar que la CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN sirvan a LOS SECTORES PRODUCTIVOS para potencializar su desarrollo y mejorar la competitividad | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 45 proyectos de sectores productivos en ejecución a partir de la CTeI Indicador: No. de proyectos ejecutados | 24 | 45 | 3 convocatorias para la formulación e implementación de Treinta (30) proyectos de Investigación aplicada, Desarrollo tecnológico y Transferencia de tecnología, en cofinanciación con el sector empresarial y otras entidades públicas ó privadas Indicador: No. de convenios |
| | | | 2 Misiones de transferencia de tecnologías, como apoyo al conocimiento y al desarrollo de los sectores productivos, cofinanciadas con sectores productivos y otros organismos públicos ó privados. Indicador: No. de misiones |
| | | | 2 convocatorias para el desarrollo de Diez (10) proyectos con alto contenido de innovación, en alianza con entidades públicas o privadas y sectores productivos o sociales. Indicador: No. de convocatorias |
| Construir el Portafolio de servicios de CTeI del Departamento Indicador: Portafolio elaborado | ND | 1 | Realizar y socializar el inventario de oferta de servicios de CTeI y necesidades de investigación y desarrollo del Departamento Indicador: Portafolios construidos |
| | | | 12 talleres de socialización del Portafolio de CTeI del Departamento Indicador: No. de talleres |

OFICINA ADMINISTRATIVA
 DIRECTOR
 REVISADO



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

206

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA CTeI | | Componente asociado a la competencia sectorial: PROMOCION DEL DESARROLLO CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (DESARROLLO ECONOMICO) |
|---|--|--|--|
| Objetivo Estratégico: Garantizar que la CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN sirvan a LOS SECTORES PRODUCTIVOS para potencializar su desarrollo y mejorar la productividad y la competitividad | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación -SIDECTI operando Indicador: SIDECTI operando | 1 | 1 | 12 reuniones del Consejo Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación -CODECTI realizadas Indicador: No. de Actas de Consejo 4 Redes zonales de CTeI activas, con planes operativos Indicador: No. de Actas de COMCTeI Asignar recursos al FONDECTeI Indicador: % de recursos |
| Promover la creación y el fortalecimiento de Centros de Desarrollo Tecnológico, Centros de Desarrollo Productivo del departamento, Indicador: No de Centros. | 3 | 3 | 8 Proyectos cofinanciados para su ejecución por los Centros Indicador: No. de Proyectos ejecutados a través de los Centros |
| Red Departamental de Vigilancia Tecnológica, Inteligencia Competitiva y Prospectiva fortalecida Indicador: No. de convocatorias | 1 | 1 | Una Red de VT, IC+P departamental Indicador: No. de servicios |
| Objetivo Estratégico: Implementar y fortalecer la INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA para el desarrollo de actividades de CTeI | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Crear una plataforma regional de Infraestructura física y tecnológica para el acceso al conocimiento científico implementado una plataforma técnico -científica Indicador: Plataforma tecnológica | N. D. | 1 | Plataforma Técnico -científico regional Indicador: Plataforma implementada |
| Crear y/o fortalecer escenarios interactivos de CTeI en las Redes Zonales de CTeI. Indicador: No. techoparques creados y/o fortalecidos | 3 Techoparques | Crear y/o fortalecer escenarios interactivos de CTeI en las Redes Zonales de CTeI. | Convenios para la creación de cuatro (4) Campus Interactivos del conocimiento implementados (Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito). Indicador: No. de convenios |

DPTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 REVISADO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

VI. BUEN GOBIERNO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Para que el desarrollo llegue al DEPARTAMENTO DEL HUILA, se requiere un ente territorial fortalecido, el presente eje dirigido a este propósito, con un gobierno abierto y de frente a la comunidad, participativo, transparente, que tiene la fortaleza de reconocer el camino construido para continuar procesos exitosos, aprovechando las herramientas de la planeación estratégica, fortaleceremos nuestra capacidad de gestión en la consecución de recursos, y el desarrollo de proyectos prioritarios.

Busca la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia, contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la capacidad institucional operativa y económica del departamento y apoyar este fortalecimiento en los municipios que lo componen para mejorar la capacidad de gestión y de respuesta a las necesidades de nuestra población en forma oportuna, eficaz y eficiente, cada vez más cualificada y más cerca a nuestros ciudadanos.

Componentes estratégicos que lo desarrollan:

- Participación ciudadana.
- Fortalecimiento institucional.
- Desempeño fiscal del departamento.
- Desempeño integral municipal.
- Atención al ciudadano.
- Sistema de Seguimiento y control a la inversión pública.

REVISADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JURÍDICA



ORDENANZA No. 013 - DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Planeación estratégica para el desarrollo.
Descentralización y articulación institucional
Modernización administrativa.
Tecnologías de información y comunicaciones.

Estrategias:

- Fortalecer la capacidad de gestión tanto del departamento como de sus municipios mediante la utilización de las nuevas tecnologías, aplicadas a la gestión pública.
- Dar a la gobernación y a sus entidades descentralizadas herramientas de competitividad que permitan de un lado mejorar su capacidad de respuesta, y de otro facilitar su inclusión en los mercados globalizados.
- Adecuar la estructura de la administración departamental a las nuevas demandas de nuestro entorno social.
- Apalancar los procesos de desarrollo del departamento y sus municipios en el fortalecimiento de su ordenamiento territorial, y en los procesos de planeación seguimiento y control.

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 093 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE RESULTADO

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | SOSTENIBILIDAD FISCAL Y FINANCIERA | | Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |
|---|--|---|--|
| Objetivo Estratégico: Fortalecer los procesos y procedimientos tributarios y financieros para una buena gestión fiscal del departamento. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Mantener el indicador Ley 617 no superior al 68% Indicador: % de indicador ley 617/2011 | Indicador Ley 617/00 a 31 de diciembre de 2011 61.19% | Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destino no superior al 68% | Controlar los gastos de funcionamiento e incrementar los ingresos de ICLD Indicador: % Gastos de funcionamiento y % de incremento de ingresos |
| Objetivo Estratégico: Optimizar la gestión financiera a fin de mantener los indicadores de deuda pública en el mediano y largo plazo. | | | |
| Solvencia: Interés / Ahorro Operacional, no superior al 40% Indicador: % de indicadores ley 358/97 | Indicadores de Ley 358/97 Solvencia: Intereses/Ahorro operacional 3.01% | Solvencia: Interés / Ahorro Operacional, no superior al 40% | Sostener el costo financiero de la deuda pública proyectado 2012-2015. Indicador: % Costo financiero |
| Sostenibilidad: Saldo deuda/Ingresos Corrientes, entre el 60% y el 80% Indicador: % de indicadores ley 358/97 | Indicadores de Ley 358/97 Sostenibilidad: Saldo Deuda/Ingresos Corrientes 33.35% | Sostenibilidad: Saldo deuda/Ingresos Corrientes, entre el 60% y el 80% | Mantener el saldo del endeudamiento dentro de los rangos autorizados por la Ley. Indicador: % Endeudamiento |
| Objetivo Estratégico: Lograr oportunidad, calidad, seguridad y accesibilidad de los servicios que presta la Secretaría de Hacienda en el desempeño de la gestión de la Hacienda pública. | | | |
| Crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destino entre el 2011-2015 superiores al 7% Indicador: % de crecimiento ICLD | Al cierre de la vigencia fiscal de 2011 el Departamento recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destino en cuantía de \$84.504.5 millones | Crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destino entre el 2011-2015 superiores al 7% | Lograr durante el periodo 2012-2015, un recaudo del 20% sobre la cartera estimada a 31 de diciembre de 2011 del impuesto sobre vehículo automotor. Indicador: % de recaudo impuesto vehículo 60% de las bases de datos generadoras de información tributaria y financiera actualizada logrando oportunidad y calidad de la información a reportar ante los diferentes organismos. Indicador: % actualización bases de datos |
| Objetivo Estratégico: Fortalecer los Sistemas de Información que maneja la Secretaría de Hacienda, para que estos sirvan de apoyo al Sistema Integrado de Información del Departamento | | | |
| Crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destino entre el 2011-2015 superiores al 7% Indicador: % de crecimiento ICLD | Al cierre de la vigencia fiscal de 2011 el Departamento recaudó Ingresos Corrientes de Libre destino en cuantía de \$84.504.5 millones | Crecimiento de los Ingresos Corrientes de Libre Destino entre el 2011-2015 superiores al 7% | Reducir el contrabando en un 1%, del 3% que se encuentra actualmente. Para lo cual se requiere institucionalizar las campañas tributarias y el control permanente y oportuno. Indicador: % reducción contrabando |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
REVISADO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

210

ORDENANZA No. 015 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | | |
|---|---|---|--|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | PASIVOS PENSIONALES | | | Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |
| Objetivo Estratégico: | | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores | |
| Dimensionar los pasivos pensionales reales del departamento. Indicador: Base de datos con Pasivo pensional real | Programa PASIVOCOL del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Dimensionar los pasivos pensionales reales del departamento | Depurar el programa PASIVOCOL Indicador: Cuantificación y cualificación del pasivo pensional | |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL | | | Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |
| Objetivo Estratégico: Brindar apoyo técnico a los 37 Municipios del Departamento en procesos de Planificación, diligenciamiento de aplicativos y verificación de información y actualización. | | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores | |
| Aumentar en 80% los municipios por encima del promedio Índice de Desempeño Integral Nacional Indicador: % municipios por encima del promedio | 45,9% | 80% | Desarrollar e implementar el (1) programa para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo territorial según directrices del DNP durante el cuatrienio. Indicador: Programa desarrollado e implementado 67% de los municipios asistidos técnicamente Indicador: % de Municipios con Asistencia Técnica | |
| 37 municipios del departamento asistidos con programas de apoyo institucional y competitivo. Indicador: No. de Municipios asistidos | N.D. | 37 | Capacitar y asistir a funcionarios de las alcaldías municipales en el manejo del SISBEN y planificación. Indicador: No. de funcionarios municipales capacitados y asistidos | |
| Disminuir en 50% los municipios con información inconsistente. Indicador: % municipios con información inconsistente | 27% de municipios con información inconsistente en el diligenciamiento de los diferentes aplicativos. | Disminuir en 50% los municipios con información inconsistente. | Realizar 4 cursos entrenamientos sobre el diligenciamiento de aplicativos durante el cuatrienio. Indicador: No. de cursos de entrenamiento | |
| Verificar el 30% de los municipios con información reportada Indicador: % de municipios | 100% de Municipios con verificación en campo. | Verificar el 30% de los municipios con información reportada | Desarrollar e implementar programación para la verificación de la información reportada por los municipios durante el cuatrienio. Indicador: No. de Municipios con información verificada | |
| % de municipios con actualización catastral Indicador: % de Municipios con actualización catastral | 32% | 50% | Identificar municipios pendientes de actualización catastral para su actualización cartográfica en coordinación con el IGAC y los municipios. Indicador: % de municipios pendientes de actualización catastral | |

DPTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
REVISADO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

211

ORDENANZA No. 093 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | SERVIDOR PÚBLICO HACIENDO EL CAMBIO EN EL HUILA | Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | |
|--|---|---|--|
| Objetivo Estratégico: Mejorar el servicio al cliente y contribuir con el componente de calidad y responsabilidad social, a partir del fortalecimiento de los procesos, la adecuación tecnológica, locativa y logística, conforme al Sistema de Gestión Integrado (SGI). | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Mejorar en un 20% el Sistema de Gestión Integrado (calidad y MECI), Mantener al 2012 los 7 certificados y renovarlos en el año 2013 Indicador: % de avance en el sistema de gestión integrado | 7 certificados del SGI (calidad y MECI) renovados en el 2010 y sostenidos al 2011, así: 3 con alcance del 100% del sistema y 4 de procesos del sector educativo; con un nivel de mejoramiento en sus procesos del 75% | Mejorar en un 20% el Sistema de Gestión Integrado (calidad y MECI), Mantener al 2012 los 7 certificados y renovarlos en el año 2013 | 3 certificados de calidad y 4 de procesos sostenidos anualmente y renovados en el año 2013 Indicador: No. de Certificados de calidad No. de Certificados de proceso |
| Certificado en OSHAS 18001, con integración en el SGI Indicador: No de certificados | Implementación integrada al SGI del 50% de requisitos de OSHAS 18001, 15% de ISO 14001, 15% de ISO 17025 Y 15% del Dto. 1445/06, en los procesos de Gestión del Talento Humano, Contratación y 4 procesos del sector salud. | Certificado en OSHAS 18001, con integración en el SGI | 95% de cumplimiento de requisitos de OSHAS 18001. Indicador: % de cumplimiento |
| Ampliar el alcance del SGI, según los requisitos de las normas: OSHAS 18001, ISO 14001 Indicador: % de implementación del SGI | | Ampliar el alcance del SGI, según los requisitos de las normas: OSHAS 18001, ISO 14001 | 2 programas de gestión ambiental implementados en los procesos administrativos Indicador: No. de programas implementados |
| Ampliar el alcance del SGI, según los requisitos de las norma: ISO 17025 Indicador: % de implementación del SGI | | | 10 pruebas de ensayo del laboratorio de salud pública acreditadas Indicador: No. de pruebas acreditadas |
| Ampliar el alcance del SGI, según los requisitos del Decreto 1445/08 Indicador: % de implementación del SGI | | | 50% de estándares acreditados de la Secretaría de Salud Departamental. Indicador: % de estándares |
| 5 municipios asesorados técnicamente en lineamientos y políticas de desarrollo para la implementación de los sistemas de calidad y MECI Indicador: No. Municipios asesorados | 1 | 5 | Realizar 4 eventos de capacitación y sensibilización de la norma Indicador: No. Eventos realizados |
| Desarrollar un programa de comunicación y divulgación de la gestión del Gobierno departamental Indicador: Un programa | ND | 1 | Realizar 400 campañas y piezas publicitarias para promover y divulgar la gestión Departamental Indicador: No. de campañas |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
DIRECCIÓN



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

ORDENANZA No. 093 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | SERVIDOR PÚBLICO HACIENDO EL CAMBIO EN EL HUILA | | Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |
|--|---|--|--|
| Objetivo Estratégico: Mejorar el servicio al cliente y contribuir con el componente de calidad y responsabilidad social, a partir del fortalecimiento de los procesos, la adecuación tecnológica, locativa y logística, conforme al Sistema de Gestión Integrado (SGI). | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Diseñar e implementar la estructura administrativa más eficiente e idónea para el cumplimiento de las funciones misionales del Departamento del Huila Indicador: Modernización de la estructura institucional implementadas | 33% de actos administrativos de reorganización implementados a diciembre de 2011 | Diseñar e implementar la estructura administrativa más eficiente e idónea para el cumplimiento de las funciones misionales del Departamento del Huila | 100% de los actos administrativos de la modernización implementados Indicador: % de actos administrativos implementados Transformación de una empresa para ampliar la prestación de los servicios públicos domiciliarios Indicador: Empresa de servicios públicos del departamento transformada |
| Formular, implementar y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación, bienestar social e incentivos y salud ocupacional para la vigencia 2012 - 2015 Indicador: Plan institucional formulado e implementado | 50% de cumplimiento del plan Institucional de capacitación, bienestar social e incentivos 2008-2011, para los 237 funcionarios de planta de la Administración Central y 20% de cumplimiento del programa de salud ocupacional | Formular, implementar y ejecutar el Plan Institucional de Capacitación, bienestar social e incentivos y salud ocupacional para la vigencia 2012 - 2015 | 70% del recurso humano con competencias y perfiles para el desarrollo de la gestión administrativa Indicador: % de recurso humano capacitado Implementar el Plan de salud ocupacional, bienestar social e incentivos Indicador: Programas implementados |
| 70% de las sedes Administrativas asistidas, cumpliendo con requisitos legales Indicador: % de sedes atendidas | Sedes de la Administración Dptal. Atendidas en un 30% en el periodo 2008 - 2011 | 70% de las sedes Administrativas asistidas, cumpliendo con requisitos legales | 70% de las siete (7) sedes administrativas asistidas, remodeladas y dotadas. Indicador: % de sedes asistidas |
| 60% del patrimonio documental al alcance de la comunidad, fortalecido con TIC Indicador: % de documentos con acceso a la comunidad | El 15% de documentos acumulados digitalizados y con TVD. | 60% del patrimonio documental al alcance de la comunidad, fortalecido con TIC | 80% de los fondos documentales al interior digitalizados y con TVD y asesorar a los municipios para liderar procesos archivísticos Indicador: % de documentos digitalizados |
| Aumentar en un 20% en eficiencia y oportunidad el servicio de atención al ciudadano. Indicador: % de atención al ciudadano | 45% de cumplimiento de las normas de atención al ciudadano | Aumentar en un 20% en eficiencia y oportunidad el servicio de atención al ciudadano. | Adecuar con herramientas tecnológicas en un 40% el proceso de atención al ciudadano Indicador: % de adecuación |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|--|---|--|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN | Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | |
| Objetivo Estratégico: Diseñar e implementar el Sistema de Información Regional. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Aumentar al 95% el grado de aceptación SIR Indicador: % del territorio Rural del Depto con cartografía 1:25.000 | 93% | 95% | Un Sistema de Información consistente y accesible del 95% en el cuatrienio 2012-2015. Indicador: % de sistema de información consistente y accesible |
| Aumentar a 50.000, 24% usuarios que acceden a la información a través de la página Web Indicador: % de usuarios que acceden a la información | 40,432 | 50,000 | Página web del SIR, actualizada. Indicador: Página actualizada |

| | | | |
|---|---|--|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN | Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | |
| Objetivo Estratégico: Mejorar la eficiencia de la inversión pública departamental y mantener un Sistema de Seguimiento y control confiable que permita tomar decisiones de forma oportuna a la Administración Departamental. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 2 Informes de Gestión publicados al año Indicador: No. Informes de Gestión | 1 | 2 | Desarrollar e implementar metodología de evaluación y socialización de los avances del Plan de Desarrollo. Indicador: Metodología desarrollada |
| Construcción del proceso planificador para el desarrollo del Departamento del Huila Indicador: No. de instrumentos de planificación aplicados | Proceso de construcción estratégica y prospectiva y de planificación del departamento | Construcción del proceso planificador para el desarrollo del Departamento del Huila | Plan de Desarrollo del Departamento formulado y en ejecución Indicador: Un Plan formulado y en ejecución Planes indicativos y planes de acción formulados por programas Indicador: No. De Planes Indicativos y de Acción formulados 20 Consejos Comunales, Jornadas de rendición de cuentas anual realizadas. Indicador: No. Consejos Comunales No. Jornadas de Rendición de Cuentas realizadas Seguimiento y evaluación al plan de desarrollo Indicador: No. de informes de gestión, seguimiento y evaluación Visión del Departamento del Huila monitoreada en su ejecución y sensibilizada en diferentes escenarios y estamentos de la sociedad Indicador: Visión monitoreada y sensibilizada Estudios y diseños para la realización de proyectos y planes estratégicos de impacto municipal, departamental y regional. Indicador: No. de estudios y diseños |
| Sociedad civil participando Indicador: Consejo Departamental operando | 1 37 municipios | 1 37 Municipios | Un Consejo Departamental de Planeación con apoyo técnico y logístico. Indicador: No. de reuniones del Consejo realizadas Un Consejo Departamental de Política social sesionando por lo menos 4 veces al año. Indicador: No. de sesiones realizadas Capacitar y asistir a funcionarios de las alcaldías municipales en el manejo de la Metodología General Ajustada-MGA y Sistema de Seguimiento de Evaluación de Proyectos-SSEPI Indicador: No. funcionarios municipales capacitados y asistidos Registrar 1.000 proyectos de inversión en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental Indicador: No. proyectos registrados |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
REVISADO
DIRECTOR



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

214

ORDENANZA No. 093 DE 2012

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Haciendo El Cambio” y se dictan unas disposiciones”

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN | | Componente asociado a la competencia sectorial: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL |
|---|--|--|---|
| Objetivo Estratégico: El Departamento habrá generado visiones y proyectos compartidos en la construcción de regiones con departamentos vecinos y al interior de sí mismo, para favorecer la competitividad y la sostenibilidad del territorio. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Una Organización Territorial del orden departamental Indicador: No. organización territorial | 0 | 1 | Una provincia constituida con los departamentos del Sur Macizo Colombiano Indicador: No. Provincia constituida |
| 4 Alianzas Regionales Formalizadas Indicador: No. alianzas regionales | 0 | 4 | 4 proyectos formulados dentro del marco de las alianzas regionales Indicador: No. proyectos formulados |
| Objetivo Estratégico: Regiones del Departamento con procesos de planificación compartidos y proyectos regionales en curso. | | | |
| Un plan de ordenamiento territorial actualizado y regiones en proceso de planificación Indicador: No. de POT Departamental | 1 | 1 | Reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental Indicador: No. POTD reformulado |
| | | | 2 Regiones del Departamento con procesos de Planificación Indicador: No. Regiones |
| | | | 3 Proyectos de Impacto Regional diseñados y gestionados Indicador: No. proyectos diseñados y gestionados |
| Objetivo Estratégico: Los Municipios del Huila cuentan con Planes de Ordenamiento Territorial como instrumento para el Desarrollo Municipal y Regional | | | |
| 20 Planes de Ordenamiento Territorial Municipal Actualizados Indicador: No. POT municipales | 4 | 20 | 16 municipios asistidos técnica, legal y administrativamente Indicador: No. municipios asistidos |
| Objetivo Estratégico: Sistema de Información Georeferenciado del Departamento, operando como herramienta técnica, en la toma de decisiones para los Planes y Formulación de Proyectos en el ámbito departamental y municipal. | | | |
| 45 Cascos Urbanos y Centros Poblados del Departamento con Cartografía a escala 1:2.000 y 37 municipios con cartografía a escala 1:25.000 en zona rural Indicador: No. cascos urbanos y centros poblados | 22 Cascos Urbanos y Centros Poblados del Departamento con Cartografía a escala 1:2.000 y 37 municipios con cartografía a escala 1:50.000 en zona rural | 45 Cascos Urbanos y Centros Poblados del Departamento con Cartografía a escala 1:2.000 y 37 municipios con cartografía a escala 1:25.000 en zona rural | 23 ortofotomapas y cartografía 1:2.000 en cascos urbanos y centros poblados Indicador: No. Ortofotomapas y cartografía |
| | | | 37 municipios con cartografía 1:25.000 actualizada Indicador: No. Municipios con cartografía actualizada |
| Municipios del Huila, asistidos por el Departamento en la operación de el SIG Municipal Indicador: No. municipios asistidos | 0 | 5 | 5 funcionarios de las alcaldías municipales capacitados en Sistemas de Información Geográfica y con cartografía básica actualizada Indicador: No. de funcionarios |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
REVISADO
DIRECTOR



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

215

ORDENANZA No. 093 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | CORREDOR TECNOLÓGICO PARA LA INOVACIÓN SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO | Componente asociado a la competencia sectorial: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | |
|---|---|--|--|
| Objetivo Estratégico: Construir un corredor tecnológico que gestione e implemente acciones pertinentes para mejorar los sistemas educativos y productivos, haciéndolos más competitivos, incluyentes y sostenibles, de tal manera que se articulen para promover el desarrollo de las generaciones emergentes a través de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Disminuir en un 70% el número de estudiantes por computador. Indicador: % de disminución | 3.97 % del Número de suscriptores con acceso dedicado a Internet en el Dpto del Huila | 5.0 % del Número de Suscriptores con acceso dedicado a Internet en el Dpto del Huila | Promedio de 12 estudiantes por computador en las Instituciones Educativas Indicador: No. De computadores |
| Llegar al 80% de los establecimientos educabivos oficiales con infraestructura de conectividad Indicador: % de establecimientos | | | 946 Establecimientos Educativos oficiales del Departamento del Huila contarán con infraestructura de conectividad. Indicador: No. de Establecimientos Educativos Oficiales |
| Ampliación y fortalecimiento del 100% de los corredores tecnológicos existentes en el Huila Indicador: % de Municipios que componen el corredor tecnológico | | | 7 Municipios con corredores Tecnológicos ampliados y fortalecidos Indicador: Número de municipios con el 100% de conectividad al corredor tecnológico |
| El 50% de los municipios del Huila con Corredores Tecnológicos Indicador: % de Municipios con corredores tecnológicos | | | 12 Municipios con corredores tecnológicos implementados Indicador: Número de corredores Tecnológicos implementados |
| 100% de los municipios del Huila conectados a la red Nacional de Fibra de Óptica Indicador: % de Municipios conectados a la Fibra óptica | | | 33 Municipios conectados a la red Nacional de Fibra óptica Indicador: Numero de municipios conectados a la red Nacional de Fibra Óptica |
| Convertir el 15% de las bibliotecas publicas a bibliotecas virtuales Indicador: % de bibliotecas publicas convertidas a bibliotecas virtuales | | | 4 Bibliotecas Públicas convertidas en bibliotecas Virtuales Indicador: Número de bibliotecas Públicas convertidas en bibliotecas Virtuales |
| El 50% de Centros Poblados con puntos de acceso a Internet Indicador: % de Centros Poblados con punto de acceso a Internet | | | 50 Centros poblados con puntos de acceso a Internet Indicador: Número de Centros Poblados con Puntos de Acceso a Internet |
| 100% de los centros de desarrollo integral temprano construidos para la atención de niños y niñas menores de 5 años con dotación tecnológica Indicador: Numero de centros de desarrollo integral temprano construidos para la atención de niños y niñas menores de 5 años con dotación tecnológica | | | 8 de los centros de desarrollo integral temprano construidos para la atención de niños y niñas menores de 5 años con dotación tecnológica Indicador: % de centros de desarrollo integral temprano construidos para la atención de niños y niñas menores de 5 años con dotación tecnológica |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURÍDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 098 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | CORREDOR TECNOLÓGICO PARA LA INOVACIÓN SOCIAL Y EL EMPRENDIMIENTO | | Componente asociado a la competencia sectorial: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES |
|---|---|--|--|
| Objetivo Estratégico: Construir un corredor tecnológico que gestione e implemente acciones pertinentes para mejorar los sistemas educativos y productivos, haciéndolos más competitivos, incluyentes y sostenibles, de tal manera que se articulen para promover el desarrollo de las generaciones emergentes a través de la Ciencia, la Innovación y la Tecnología. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| Llegar al 50% de docentes que participen en la Red Social para la comunidad académica Indicador: % de docentes que participan en la red social para la comunidad Académica | 3.97 % del Número de suscriptores con acceso dedicado a Internet en el Dpto del Huila | 5.0 % del Número de Suscriptores con acceso dedicado a Internet en el Dpto del Huila | 3.700 docentes que participan en la Red Social para la Comunidad Académica Indicador: No. de docentes |
| 1,7% de Establecimientos educativos desarrollando proyectos productivos de emprendimiento, empresarismos y asociatividad en la modalidad agropecuaria Indicador: 25 Establecimientos educativos desarrollando proyectos productivos de emprendimiento, empresarismos y asociatividad en la modalidad agropecuaria | | | 25 Bibliotecas virtuales con contenidos digitales de estudios en Turismo, proyectos productivos de emprendimiento, empresarismo y asociatividad en la modalidad agropecuaria Indicador: No. de bibliotecas virtuales |
| 20% Madres Comunitarias apropiadas en el uso de las TICs Indicador: % Madres Comunitarias apropiadas en el uso de las TICs | | | 500 Madres Comunitarias apropiadas en el uso de las TICs Indicador: No. madres comunitarias |
| 50% de la comunidad Educativa formada y apropiada en Tecnologías de la información y las comunicaciones certificada como ciudadanos digitales Indicador: % de comunidad educativa formada como ciudadanos digitales | | | 3.694 maestros certificados como ciudadanos digitales Indicador: No. de maestros certificados |
| 80% de los E.E. con plataforma de gestión académica escolar (Sophia, LMS) Indicador: % de I.E. con plataforma de gestión académica escolar | | | 919 E.E. apropiados con la plataforma de gestión académica escolar Sophia Indicador: No. E.E. con plataforma escolar sophia |
| 100% de los actores del sistema de seguridad social en salud del Huila apropiados con la plataforma del sistema de Gestión de Salud Indicador: % de los actores del sistema de seguridad social en salud del Huila | | | 108 de los actores del sistema de seguridad social en salud del Huila con el sistema de Gestión de Salud apropiado Indicador: No. de actores del SSSS |
| Una plataforma de servicios de turismo en línea Indicador: No. de plataformas de turismo en línea | | | 1 Sistema de servicios turísticos en línea Indicador: Sistema en línea |
| Centros de acceso, capacitación, entretenimiento y oferta de servicios TIC para la población del Huila Indicador: No. de Centros | | | 4 Puntos Vive Digital para el acceso, capacitación, entretenimiento y oferta de servicios TIC para la población del Huila Indicador: No. de puntos |
| Modelos de Emprendimientos (de todos los sectores productivos), que apropien las Tics para incorporarse competitivamente a los mercados globales o desarrollar economías incluyentes en el territorio. Indicador: No. de empresarios del Sector Productivo apropiados en TICs | | | 100 empresarios del Sector Productivo apropiados en TICs Indicador: No. de empresarios |
| Proyectos gestionados e implementados con entidades de orden local, nacional o internacional que desarrollen el modelo de innovación social y emprendimiento que propende el corredor Indicador: No. de Proyectos Gestionados e implementados en el Huila | | | 8 Proyectos gestionados que desarrollen el modelo de innovación social y emprendimiento que propende el corredor Indicador: No. de proyectos |

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 093 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | INCLUSIÓN TECNOLÓGICA PARA EL BUEN GOBIERNO | Componente asociado a la competencia sectorial: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES | |
|---|---|--|--|
| Objetivo Estratégico: Implementar el ecosistema digital en el Departamento del Huila para mejorar la eficiencia, transparencia y toma de decisiones participativa | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 70% de la plataforma informática actualizada e integrada, para mejorar los procesos a los servidores públicos. Indicador: % de plataforma informática actualizada | 70% de la plataforma informática de la Gobernación del Huila obsoleta 74% de los procesos Misionales Y de apoyo de la Gobernación no están automatizados | 70% de la plataforma informática actualizada e integrada, para mejorar los procesos a los servidores públicos. | 235 funcionarios de la Administración departamental con infraestructura informática sostenida y actualizada Indicador: No. de funcionarios con infraestructura informática |
| 60% de procesos misionales y de apoyo automatizados Indicador: % de Procesos automatizados | | | 5 procesos misionales y de apoyo automatizados a través de la Extranet Gubernamental Indicador: No. de procesos automatizados |
| 50% de reducción del uso del papel en la administración pública Indicador: % de reducción en el uso de papel | | | Un sistema electrónico de gestión documental implementado. Indicador: Sistema de gestión documental implementado |
| 100% de los Municipios del Huila apropiados con la Extranet Departamental Indicador: % de Municipios | | | 37 municipios del Departamento del Huila haciendo uso de la extranet Gubernamental. Indicador: No. de municipios |
| 100% de avance en el cumplimiento de las estrategias de Gobierno en Línea a nivel Departamental Indicador: % de Municipios | | | 37 Municipios con mínimo tres (3) trámites en línea Indicador: No. de municipios |
| 10% de la población del Departamento del Huila participando en la toma de decisiones en línea Indicador: % de población | | | Implementar una herramienta en el portal de gobierno de participación en línea para la toma de decisiones Indicador: No. de Herramientas |
| 80% de los servidores públicos del Departamento del Huila certificados como ciudadanos digitales. Indicador: % de Servidores Públicos | | | 800 de los servidores públicos del Departamento del Huila certificados como ciudadanos digitales. Indicador: No. de Servidores Públicos |

DPTO ADMINISTRATIVO DE JURISDICCION
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 093 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| PROGRAMA ESTRATÉGICO | FORTALECIMIENTO COMUNITARIO | | Componente asociado a la competencia sectorial: DESARROLLO COMUNITARIO |
|--|-----------------------------|-----------------|--|
| Objetivo Estratégico: Fortalecer las Organizaciones Comunes del Departamento del Huila a través de procesos de capacitación en Normatividad Comunal (Ley 743 de 2002, Decreto 2350 de 2003, Decreto 890 de 2008 y Documento CONPES 3661 de 2011), Mecanismos de Participación, Mecanismos de Protección de los DH y Veedurías Ciudadanas. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 880 Directivos y dignatarios de las Organizaciones Comunes capacitados en Normatividad Comunal. Indicador: No. de directivos y dignatarios capacitados en normatividad comunal | ND | 880 | 40% de las Organizaciones Comunes Capacitadas en Normatividad Comunal en el Departamento del Huila. Indicador: % de organizaciones capacitadas en normatividad comunal. |
| 880 Directivos y dignatarios de las Organizaciones Comunes capacitados en temas de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mecanismos de Protección de los DH, y Veedurías Ciudadanas. Indicador: No. de directivos y dignatarios capacitados en participación ciudadana | ND | 880 | 40% Directivos y dignatarios de las Organizaciones Comunes capacitados en temas de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mecanismos de Protección de los DH, y Veedurías Ciudadanas. Indicador: % directivos y dignatarios capacitados en participación ciudadana |
| 880 Organizaciones Comunes socializadas con Documento CONPES 3661 de 2010. Indicador: No. organizaciones comunes con mesas de trabajo | ND | 880 | 40% de las Organizaciones Comunes socializadas con Documento CONPES 3661 de 2010 Indicador: % de organizaciones comunes socializadas con el conpes 3661 de 2010 |
| Objetivo Estratégico: Fortalecer a las Organizaciones Comunes mediante la creación de Proyectos Productivos a través de sus Comisiones Empresariales. | | | |
| 440 Organizaciones Comunes fortalecidas con proyectos productivos a través de sus comisiones empresariales. Indicador: No. organizaciones comunes fortalecidas con proyectos productivos | ND | 440 | 20% de las Organizaciones Comunes del Departamento del Huila con proyectos productivos. Indicador: % de organizaciones comunes con proyectos productivos |
| Objetivo Estratégico: Agilizar los procesos en la atención a los Directivos y Dignatarios de las Organizaciones Comunes del Departamento del Huila. | | | |
| 1,320 Procesos agilizados de los Directivos y Dignatarios de las Organizaciones Comunes Atendidos Indicador: No. de procesos de Directivos y Dignatarios Atendidos | ND | 1,320 | 60% de los procesos de los Directivos y Dignatarios de las Organizaciones Comunes del Departamento del Huila atendidos. Indicador: % de procesos de directivos y dignatarios atendidos |

DPTO. ADMINISTRATIVO
 DIRECTOR
 REVISADO
 NO JURIDICO



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|---|--|--|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA GARANTE DE LOS DD. HH Y DIH, CONSTRUYENDO CAMINOS DE PAZ | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO |
| Objetivo Estratégico: Fortalecer la capacidad institucional para garantizar los derechos a la vida, la integridad, libertad, seguridad de las personas, grupos y comunidades. | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| <p>20% de personas en situación de vulnerabilidad de los DH y DIH, reportadas por el Sistema Nacional de DH, remitidos o atendidas, para obtener los servicios y ayudas que garantice el goce efectivo de los derechos</p> <p>Indicador: % personas apoyadas</p> | <p>36 Homicidios, 7 secuestros, 4.723 personas desplazadas por expulsión, 5.007 personas desplazadas por recepción, 38 incidentes por minas antipersonas, Año 2010</p> | <p>20% de personas en situación de vulnerabilidad de los DH y DIH, reportadas por el Sistema Nacional de DH, remitidos o atendidas, para obtener los servicios y ayudas que garantice el goce efectivo de los derechos</p> | <p>Consejo Departamental de Paz reactivado y en funcionamiento. Indicador: Consejo sesionando</p> <p>En el marco de decreto 4100 de 2011, crear y poner en funcionamiento la instancia territorial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Indicador: Instancia territorial en Derechos Humanos y DIH en servicio</p> <p>Observatorio de DDHH de las organizaciones civiles creado y funcionando. Indicador: Observatorio de DDHH creado y funcionando</p> <p>Consejo Departamental de MAP-MUSE Minas Antipersonales - municiones sin explotar activado - Indicador: Consejo departamental de MAP-MUSE activado</p> <p>En el marco del decreto 4912 de 2011 Actualizar e implementar un Plan Integral de Prevención y protección en materia de vida, libertad, integridad y seguridad para el departamento del Huila Indicador: Plan integral de Prevención y protección actualizado y en ejecución</p> <p>Un documento para el Desminado Humanitario, gestionado. Indicador: Documento presentado ante programa presidencial para minas anti personas</p> <p>Un Programa departamental de atención integral a la población víctima de MAP- MUSE, en ejecución. Indicador: Programa en ejecución</p> <p>30% Personas civiles afectadas por las MAP-MUSE en edad laboral, capacitadas y gestionadas para que sean insertadas laboralmente. Indicador: % de personas afectadas por las MAP MUSE en edad laboral, capacitadas en insertadas laboralmente</p> |
| Objetivo Estratégico: Garantizar a los huilenses los DD.HH y el DIH en la vida, integridad, libertad, y seguridad personal, fomentando una cultura de convivencia pacífica, y construyendo una sociedad incluyente y no discriminatoria. | | | |
| <p>Un programa departamental de educación para los DH y el ejercicio de la ciudadanía, diseñado y en implementación</p> <p>Indicador: Programa diseñado y en ejecución</p> | <p>15 % de Funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía sensibilizada y capacitados en DH y DIH y gestión preventiva del riesgo</p> | <p>Un programa departamental de educación para los DH y el ejercicio de la ciudadanía, diseñado y en implementación</p> | <p>64% de los EE oficiales, monitoreadas en las instituciones educativas para el cumplimiento de las capacitaciones en DH y DIH. Indicador: % de EE oficiales adelantando capacitación en DH y DIH</p> <p>30% de Funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía, sensibilizada en temas de DH, DIH, igualdad, no discriminación, MASC, y gestión preventiva del riesgo a los derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad personal. Indicador: % de Funcionarios públicos, organizaciones sociales y ciudadanía sensibilizada capacitados en temas de DH y DIH</p> |

DPTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 VISADO



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | | |
|---|---|---|---|--|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA GARANTE DE LOS DD. HH Y DIH, CONSTRUYENDO CAMINOS DE PAZ | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO | | |
| Objetivo Estratégico: Articular con las entidades estatales encargadas de defender los derechos humanos, acciones tendientes a defender los derechos colectivos y del medio ambiente de las comunidades afectadas por proyectos mineros y energéticos en el Departamento. | | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores | |
| <p>Un Plan de Acción Interinstitucional para la defensa de los derechos colectivos y de medio ambiente, derivados de los diferentes impactos que genera la explotación minero energética del Departamento, en ejecución.</p> <p>Indicador: Plan de Acción en ejecución</p> | <p>ND</p> | <p>Un Plan de Acción Interinstitucional para la defensa de los derechos colectivos y de medio ambiente, derivados de los diferentes impactos que genera la explotación minero energética del Departamento, en ejecución</p> | <p>Herramienta de seguimiento y evaluación de los diferentes impactos que genera la explotación minero energética diseñada e implementada en las áreas de influencia</p> <p>Indicador: Herramienta de seguimiento y evaluación elaborada</p> <hr/> <p>40 reuniones de seguimiento y evaluación de los compromisos establecidos en las licencias ambientales o mesas de concertación en las poblaciones afectadas.</p> <p>Indicador: No reuniones de seguimiento y evaluación</p> <hr/> <p>20 reuniones con las directivas de las empresas que adelantan proyectos en el departamento para la evaluación y seguimiento del de las licencias ambientales o de compromisos adquiridos en mesas de concertación.</p> <p>Indicador: No. Reuniones con Directivas</p> <hr/> <p>Mesa de concertación al proyecto Hidroeléctrico del QUITMBO, instalada</p> <p>Indicador: Acta de Mesa de concertación</p> <hr/> <p>Mesa de concertación con las compañías petroleras que exploran en el Departamento de Huila, propuesta.</p> <p>Indicador: Acta de Reunión</p> | |

UPTO ADMINISTRATIVO DIRECTOR
 REVISADO
 13 ADO



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | |
|--|---|------------------------|---|
| PROGRAMA ESTRATÉGICO | HUILA GARANTE DE LOS DD. HH Y DIH, CONSTRUYENDO CAMINOS DE PAZ | | Componente asociado a la competencia sectorial: PRESTACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIOS DE JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PROTECCIÓN AL CIUDADANO |
| Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo de iniciativas que apoyen la reparación y reconciliación entre la comunidad, las víctimas y la población desmovilizada | | | |
| Meta Resultado/Indicadores | Línea Base | Meta Cuatrienio | Meta Producto/Indicadores |
| 73,8% de las personas vinculadas a procesos de reintegración atendidas por la Agencia Colombiana para la Reintegración-ACR Indicador: % de personas atendidas por la ACR | 942 personas vinculadas a procesos de reintegración | 695 personas atendidas | 100% de las personas vinculadas a procesos de reintegración participando en los Comités Municipales de Atención a Población en Situación de Vulnerabilidad. Indicador: Actas de Reunión |
| Diseño de 3 iniciativas de servicio social y reparación en el marco del proceso de reintegración Indicador: No. documento iniciativas ejecutadas | | | Elaboración de 3 proyectos anuales en servicio social y/o reparación en conjunto con un operador avalado por ACR Indicador: No. proyectos |
| Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones tendientes a erradicar el fenómeno de reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de Grupos Delictivos Organizados | | | |
| 37 municipios con rutas de Prevención Urgente (amenazas colectivas contra niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados al margen de la ley, de uno u otro bando). Indicador: Ruta de Prevención Urgente elaborada e implementada | ND | 37 | 100 % de los municipios en situación de amenaza por reclutamiento forzado con rutas de prevención urgente elaboradas e implementadas. Indicador: Documentos de ruta de prevención urgente |
| 37 municipios con rutas de Prevención en Protección (Amenazas individualizadas y concretas contra niños y niñas o grupos de niños y niñas). Indicador: Ruta de prevención en protección elaborada e implementada | ND | 37 | 100 % de los municipios en situación de amenaza por reclutamiento forzado con rutas de prevención elaboradas e implementadas. Indicador: Documento de ruta de prevención en protección |

OFICINA ADMINISTRATIVA DE
 DIRECCIÓN



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CAPITULO II

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO

1. ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

La posición financiera de la entidad territorial frente a las demandas de cada uno de los programas y proyectos de inversión social contenidos en el Plan, se convierte en un condicionante fundamental a la hora de viabilizar alternativas de inversión social.

La Matriz Plurianual de Inversiones presenta los recursos disponibles para la financiación del Plan de Desarrollo durante los cuatro años de vigencia, indicando el valor en cada una de las fuentes de financiación y el objeto de gasto al que están destinadas. Cada valor está técnicamente justificado atendiendo los principios de coherencia económica y razonabilidad en los cálculos, es decir, conforme a las potencialidades y limitaciones características de las finanzas públicas departamentales.

El cuatrienio que comienza esta marcado por profundas transformaciones en la estructura y disponibilidad financiera de la entidad, relacionadas con la puesta en funcionamiento del Sistema General de Regalías (Acto Legislativo 05 de 2.011), principal fuente financiera de la entidad para apalancar sus procesos de inversión social, con las implicaciones que ello tiene para el Departamento del Huila.

Los valores a disposición de la entidad se reducen de más de 200.000 millones disponibles para inversión social en 2011 a 136.428 Millones que es la bolsa propuesta en la distribución del año 2012 a través de Asignaciones Directas (55.659 Millones), Fondo de Compensación Regional (51.837 Millones) y Fondo de Ciencia y Tecnología (28. 932 Millones). La discrecionalidad en el gasto es limitada al fondo de Asignaciones Directas; los demás valores están condicionados por la aprobación conjunta con los municipios y el Gobierno Nacional. Las demás rentas suponen un comportamiento histórico estable y sin sobresaltos durante la vigencia del Plan.

OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

RENTAS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PLAN

Para el análisis histórico de rentas se asumen los criterios y parámetros contenidos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento del Huila (MFMP), anexo a la ordenanza por medio de la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gasto y Apropriaciones de la entidad para la vigencia fiscal 2012; es decir, para este año los valores corresponden al presupuesto inicial de la entidad, el cual se obtuvo a partir de los análisis y variables de MFMP. A partir del año 2013 se aplican criterios diferenciales de proyección, asociados a las condiciones propias de cada rubro, como lo veremos más adelante.

Al final del presente ejercicio se obtiene un flujo libre de caja con las rentas disponibles para atender la financiación de los programas del Plan de Desarrollo Departamental; esto es, pronosticar el valor de las rentas en cada una de las anualidades que cubre el plan y descontar de ellas los gastos recurrentes e inflexibles en que debe incurrir la entidad para mantener su funcionamiento u honrar compromisos legalmente adquiridos, como la deuda pública y las vigencias futuras.

Ingresos Corrientes de Libre Destinación (I.C.L.D.)

De acuerdo con la Ley 617 de 2000, se entiende por Ingresos corrientes de Libre destinación, aquellas rentas de la entidad territorial sobre las cuales no existe destinación especial decretada por la Ley o Acto Administrativo. Bajo este concepto, se toman las rentas que cumplen con esa condición y se proyectan con un factor anual de 4% como crecimiento estimado.

El primer ejercicio consiste en identificar las rentas que cumplen con esta condición con las asignaciones aprobadas por la Asamblea en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2012. Estas son las rentas sobre las cuales se hace el cálculo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación:

REVISADO
OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

224

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACION DEL HUILA
PROYECCION DE INGRESOS 2.012 - 2.015
(Cifras en Millones de Pesos)

| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 2.012 | 2.013 | 2.014 | 2.015 | TOTAL |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Impuesto de vehículos Vigencia Actual | 7.481 | 7.780 | 8.091 | 8.415 | 31.766 |
| Impuesto de Vehiculos Vigencias Anteriores | 2.130 | 2.215 | 2.303 | 2.395 | 9.043 |
| Impuesto de Registro | 8.427 | 8.764 | 9.115 | 9.480 | 35.786 |
| Participación Licores producidos en el Departamento | 7.237 | 7.526 | 7.827 | 8.140 | 30.730 |
| Participación Licores Nacionales | 3.077 | 3.200 | 3.328 | 3.461 | 13.067 |
| Participación Licores Extranjeros | 1.252 | 1.302 | 1.354 | 1.408 | 5.316 |
| Participación Licores producidos en el Dpto. - Utilidad | 2.516 | 2.616 | 2.721 | 2.830 | 10.682 |
| Impuesto al consumo de Vino - Producción Nacional | 541 | 563 | 585 | 609 | 2.299 |
| Impuesto al consumo de Vino - Producción Extranjera | 198 | 206 | 214 | 223 | 842 |
| Impuesto al consumo de Cerveza - Producción Nacional | 32.865 | 34.180 | 35.547 | 36.969 | 139.561 |
| Impuesto al consumo de Cerveza - Producción Extranjera | 115 | 120 | 124 | 129 | 489 |
| Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco de Producción Nacional | 7.102 | 7.386 | 7.682 | 7.989 | 30.159 |
| Impuesto al Consumo de Cigarrillo y Tabaco de Producción Extranjera | 85 | 89 | 92 | 96 | 363 |
| Impuesto al consumo de Cigarrillos y Tabaco - deporte | 1.369 | 1.424 | 1.481 | 1.540 | 5.814 |
| Sobretasa a la Gasolina | 8.998 | 9.358 | 9.733 | 10.122 | 38.211 |
| Tasas y Derechos | 20 | 21 | 22 | 22 | 85 |
| Venta de Bienes y Servicios | 1.385 | 1.441 | 1.498 | 1.558 | 5.883 |
| Arrendamientos | 10 | 11 | 11 | 11 | 43 |
| TOTAL INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION | 84.809 | 88.201 | 91.730 | 95.399 | 360.139 |

DIRECTOR
 OFICIO ADMINISTRATIVO-JURIDICO
 REVISADO



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Sobre el total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación se deducen el 20% del valor del impuesto de registro y 10% de los ICLD con destino al Fondo de Pensiones de las entidades territoriales (FONPET); y el 5% del valor de la sobretasa a la Gasolina que se transfiere al fondo de estabilización de Precios del Ministerio de Minas y Energía. Para llegar al valor que se puede destinar a Proyectos de inversión social del Plan de Desarrollo, se descuenta los Gastos de Funcionamiento del Nivel Central, Asamblea y Contraloría Departamental; y las transferencias a otros organismos de control.

GOBERNACION DEL HUILA
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS I.C.L.D. PARA INVERSION 2.012 - 2.015
(Cifras en Millones de Pesos)

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|---|--------|--------|--------|--------|---------|
| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (I.C.L.D.) | 84.809 | 88.201 | 91.730 | 95.399 | 360.139 |
| (-) DESCUENTOS | 10.240 | 10.650 | 11.076 | 11.519 | 43.484 |
| MENOS 20% IMPUESTO DE RGISTRO (FONPET) | 1.685 | 1.753 | 1.823 | 1.896 | 7.157 |
| MENOS 5% SOBRETASA GASOLINA (FONDO DE ESTABILIDAD) | 450 | 468 | 487 | 506 | 1.911 |
| MENOS 10% ICLD NETOS (FONPET) | 8.105 | 8.429 | 8.766 | 9.117 | 34.416 |
| INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION NETOS | 74.569 | 77.552 | 80.654 | 83.880 | 316.655 |
| (-) GASTOS RECURRENTES FINANCIADOS CON I.C.L.D. | 53.364 | 55.499 | 57.719 | 60.028 | 226.609 |
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 48.541 | 50.483 | 52.502 | 54.602 | 206.129 |
| TRANSFERENCIA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL | 1.569 | 1.632 | 1.697 | 1.765 | 6.663 |
| TRANSFERENCIA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL | 2.699 | 2.807 | 2.919 | 3.036 | 212.792 |
| TRANSFERENCIAS OTRAS ENTIDADES Y ORGANISMOS | 555 | 577 | 600 | 624 | 2.357 |
| I.C.L.D. DISPONIBLES PARA INVERSION | 21.205 | 22.053 | 22.935 | 23.853 | 90.046 |

Hechas las anteriores operaciones, se llega a la cifra final disponible para atender los requerimientos del Plan de Desarrollo. Es importante tener en cuenta que de este monto, el 35% del impuesto de vinos y el 16% del impuesto de cigarrillos se pueden dedicar a inversión pero tienen una destinación específica para el Sector Deporte, tal como se presenta a continuación:

REVISADO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO JURIDICO



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACION DEL HUILA
RECURSOS ICDL CON DESTINACION ESPECIFICA A DEPORTE Y RECREACION
(Cifras en Millones de Pesos)

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 35% - IMPUESTO VINOS | 259 | 269 | 280 | 291 | 1.099 |
| 16% - IMPUESTO A CIGARRILLOS DEPORTES | 1.369 | 1.424 | 1.481 | 1.540 | 5.814 |
| TOTAL | 1.628 | 1.693 | 1.761 | 1.831 | 6.913 |

Sistema General de Participaciones (SGP):

Para el cálculo de las asignaciones por concepto de Sistema general de Participaciones, se toma como punto de partida la asignación hecha al Departamento del Huila para la vigencia 2.012 para Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico; y se proyecta con un factor de crecimiento de 4% anual, acorde con las metas macroeconómicas del país.

La asignación de Agua Potable y Saneamiento Básico está afectada por compromisos de vigencias futuras durante toda la vigencia del Plan de desarrollo del departamento, con destino a financiar el Plan Departamental de Aguas. Como las obras aún no se han construido y está previsto que se ejecuten dentro de la vigencia del Plan de Desarrollo, se consideran recursos para inversión y se incluyen en la matriz plurianual de inversiones.

En este orden de ideas, la disponibilidad de recursos por concepto del Sistema General de Participaciones, se presenta a continuación:

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACIÓN DEL HUILA
PROYECCIÓN INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
(Cifras en Millones de Pesos)

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|---|---------|---------|---------|---------|-----------|
| S.G.P. - EDUCACIÓN | 196.116 | 203.961 | 212.119 | 220.604 | 832.800 |
| S.G.P. - SALUD | 52.407 | 54.503 | 56.683 | 58.951 | 222.545 |
| S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO BÁSICO | 5.535 | 5.756 | 5.987 | 6.226 | 23.504 |
| TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 254.058 | 264.220 | 274.789 | 285.781 | 1.078.848 |

Sistema General de Regalías (SGR):

A partir del año 2012, entra en vigencia el Sistema General de Regalías, resultado de la reforma contenida en el Acto Legislativo 05 de 2.011 y parcialmente reglamentado mediante Decretos 4923 y 4950 de 2,011.

Las asignaciones iniciales para cada uno de los fondos específicos en que participa el Departamento del Huila, se toman del decreto 4950 de 2.011. Para el crecimiento anual (entre 2.012 y 2.015) de cada fondo se aplica un porcentaje fijo del 4% como tasa de crecimiento anual y para el caso del Fondo de Compensación regional y las Asignaciones directas se aplica el comportamiento histórico reglado en el Acto legislativo 05 de 2.011 es decir, para el 2.013 las asignaciones directas pasan del 50% al 35% y el fondo de compensación del 50% al 65% para 2.014 la situación es del 35% al 25% las directas y del 65% al 75% el Fondo de Compensación Regional, situación que se mantiene hasta el año 2.015.

De acuerdo con el Decreto 4950 de 2.011 y proyectando los recursos durante el cuatrienio a partir de la asignación del año 2.012, el comportamiento del Sistema general de Regalías es el siguiente:

JFTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

228

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACION DEL HUILA
PROYECCION DE INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
(Cifras en Millones de Pesos)

| FONDO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|--------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ASIGNACIONES DIRECTAS | 55.659 | 40.520 | 30.100 | 31.304 | 157.584 |
| FONDO DE COMPENSACION REGIONAL | 51.837 | 70.084 | 84.101 | 87.465 | 293.486 |
| Proyectos Regionales | 32.263 | 43.619 | 52.343 | 54.437 | 182.661 |
| Proyectos de Impacto Local | 14.432 | 19.512 | 23.414 | 24.351 | 81.709 |
| Municipios Categoría 4, 5 y 6 | 5.142 | 6.953 | 8.343 | 8.677 | 29.115 |
| FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | 28.933 | 30.090 | 31.294 | 32.545 | 122.861 |
| AHORRO PENSIONAL | 24.227 | 25.196 | 26.203 | 27.252 | 102.877 |
| TOTAL REGALIAS | 160.655 | 165.889 | 171.698 | 178.566 | 676.809 |

Estas asignaciones anuales están afectadas por el servicio de la Deuda Pública, que como ya se ha mencionado, respaldada en su totalidad con recursos de Regalías Petrolíferas y por tanto las amortizaciones y el costo financiero de cada crédito se pagan con estos recursos. Luego de aplicar el Artículo 144 del Decreto 4950 de 2011 y la Circular Externa 03 de 2012 expedida por el DNP; el servicio estimado de la deuda (capital e intereses) durante la vigencia del Plan es la siguiente:

GOBERNACION DEL HUILA
GASTOS RECURRENTES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS 2.012 - 2.015
(Cifras en Millones de Pesos)

| CONCEPTO DE GASTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|-----------------------------------|------|--------|--------|--------|--------|
| CAPITAL E INTERESES DEUDA PUBLICA | 0 | 10.546 | 12.381 | 11.412 | 34.339 |
| FALLO JUDICIAL INDIGENAS BACHE | 0 | 523 | 523 | 523 | 1.568 |
| TOTAL GASTOS RECURRENTES | 0 | 11.068 | 12.904 | 11.934 | 35.907 |

OPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

El servicio de la deuda pública del año 2012 se asume con cargo al superávit de regalías de la vigencia 2011, por lo tanto, no afecta los recursos del Sistema general de Regalías. Teniendo en cuenta que el servicio de la deuda se cubre con las Asignaciones Directas del Departamento, el saldo final disponible para inversión social se presenta en el siguiente cuadro:

GOBERNACION DEL HUILA
PROYECCION SALDOS DISPONIBLES PARA INVERSION SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
(Cifras en Millones de Pesos)

| FONDO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| S.G.R. - ASIGNACIONES DIRECTAS | 55.659 | 29.452 | 17.196 | 19.370 | 121.677 |
| S.G.R. - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL | 51.837 | 70.084 | 84.101 | 87.465 | 293.486 |
| Proyectos Regionales | 32.263 | 43.619 | 52.343 | 54.437 | 182.661 |
| Proyectos de Impacto Local | 14.432 | 19.512 | 23.414 | 24.351 | 81.709 |
| Municipios Categoría 4, 5 y 6 | 5.142 | 6.953 | 8.343 | 8.677 | 29.115 |
| S.G.R. - FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | 28.933 | 30.090 | 31.294 | 32.545 | 122.861 |
| S.G.R. - AHORRO PENSIONAL | 24.227 | 25.196 | 26.203 | 27.252 | 102.877 |
| TOTAL REGALIAS PAR INVERSION | 160.655 | 154.821 | 158.794 | 166.632 | 640.902 |

Aunque existen compromisos de vigencias futuras para financiar el Plan Departamental de Aguas entre las vigencias 2013 a 2015 con cargo al Sistema general de Regalías, estas se incluirán dentro del Plan de Inversiones porque las obras del PDA se ejecutaran dentro de la vigencia del presente Plan de Desarrollo, es decir, se contabilizaran como inversión del cuatrienio 2012 - 2015.

Estampillas y Contribuciones:

La fuente de estos recursos corresponde a Actos Administrativos que decretan cobros y contribuciones a favor de las entidades públicas, siendo sujetos pasivos de dichos cobros los contratos o en general las transacciones que se realicen con la Gobernación del Huila.

Como punto de partida se toma el valor proyectado a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el presupuesto del año 2012, con un incremento anual de 4%. El cobro de la estampilla PRODESARROLLO está vigente hasta el año 2013 y la contribución sobre CONTRATOS DE OBRA hasta 2014; no obstante, dentro de las proyecciones se supone que el Gobierno Departamental gestionará a través de la clase parlamentaria, la extensión de la vigencia de estos recursos

WPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR



**GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**

230

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

hasta más allá de la vigencia del presente Plan de Desarrollo. Las Estampillas PROCULTURA y PRO ELECTRIFICACION, tienen vigencia durante el Horizonte Financiero del Plan de Desarrollo.

GOBERNACION DEL HUILA
PROYECCION DE INGRESOS ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES
(Cifras en Millones de Pesos)

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA | 1.620 | 1.685 | 1.752 | 1.823 | 6.880 |
| ESTAMPILLA PRO CULTURA | 4.024 | 4.185 | 4.352 | 4.526 | 17.087 |
| ESTAMPILLA PRO DESARROLLO | 3.018 | 3.139 | 3.264 | 3.395 | 12.815 |
| ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL | 6.336 | 6.589 | 6.853 | 7.127 | 26.905 |
| TOTAL ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES | 14.998 | 15.598 | 16.222 | 16.870 | 63.688 |

Estos recursos también están sujetos a descuentos ordenados por la Ley o por Actos Administrativos para gastos diferentes a Inversión Social, valores que se deducen para obtener el valor Neto disponible. Así las cosas, el comportamiento de las rentas se presenta a continuación.

GOBERNACION DEL HUILA
DEDUCCIONES PASIVO PENSIONAL ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES
(Cifras en Millones de Pesos)

| CONCEPTO/DEDUCCION | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|--|-------|-------|-------|-------|--------|
| CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA - PASIVO PENSIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESTAMPILLA PRO CULTURA | 805 | 837 | 870 | 905 | 3.417 |
| ESTAMPILLA PRO DESARROLLO | 604 | 628 | 653 | 679 | 2.563 |
| ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL | 1.267 | 1.318 | 1.371 | 1.425 | 5.381 |
| TOTAL ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES | 2.676 | 2.783 | 2.894 | 3.010 | 11.361 |

Aplicados los descuentos correspondientes para provisionar el Pasivo Pensional de la entidad Territorial, el valor neto disponible para aplicar a las Inversiones del Plan de Desarrollo, se presenta en el siguiente cuadro:

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR
 REVISTADO



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

GOBERNACION DEL HUILA
INGRESOS DISPONIBLES POR ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES
(Cifras en Millones de Pesos)

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|--------------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA | 1.620 | 1.685 | 1.752 | 1.823 | 6.880 |
| ESTAMPILLA PRO CULTURA | 3.219 | 3.348 | 3.482 | 3.621 | 13.670 |
| ESTAMPILLA PRO DESARROLLO | 2.414 | 2.511 | 2.611 | 2.716 | 10.252 |
| ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL | 5.069 | 5.271 | 5.482 | 5.702 | 21.524 |
| TOTAL ESTAMPILLAS Y CONTRIBUCIONES | 12.322 | 12.815 | 13.328 | 13.861 | 52.326 |

Rentas de Destinación Específica:

El grupo denominado RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA, corresponde a recursos que por Ley o acto administrativo se deben aplicar a un objeto determinado de gasto; en esta categoría está el IVA cobrado sobre los licores (destinado a salud) y la Sobretasa al A.C.P.M. (Destinado a Vías Secundarias)

El referente de cálculo es el valor proyectado a partir del Marco Fiscal de Mediano Plazo para el presupuesto del año 2012, con un incremento anual de 4% sostenido durante la vigencia del Plan de Desarrollo. Estos recursos no están sujetos a descuentos ordenados por la Ley o por Actos Administrativos y su proyección es la siguiente:

GOBERNACION DEL HUILA
RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA
Cifras en Millones de Pesos

| CONCEPTO | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL |
|-------------------------------------|----------|----------|----------|----------|-----------|
| IVA LICORES | \$ 342 | \$ 356 | \$ 370 | \$ 385 | \$ 1.453 |
| SOBRETASA AL A.C.P.M. | \$ 4.399 | \$ 4.575 | \$ 4.758 | \$ 4.948 | \$ 18.678 |
| TOTAL RENTAS DESTINACION ESPECIFICA | \$ 4.741 | \$ 4.930 | \$ 5.128 | \$ 5.333 | \$ 20.132 |

DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
 DIRECTOR
 ADO



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

232

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

Una vez analizada cada una de las fuentes financieras del Plan de Desarrollo, se obtiene el siguiente resumen consolidado de rentas:

| GOBERNACION DEL HUILA | | | | | |
|---|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| RESUMEN RENTAS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PLAN DE DESARROLLO | | | | | |
| (Cifras en Millones de Pesos) | | | | | |
| RENDA | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL PLAN DE DESARROLLO |
| S.G.P. - EDUCACION | \$ 96.116 | \$ 203.961 | \$ 212.119 | \$ 220.604 | \$ 832.800 |
| S.G.P. - SALUD | \$ 52.407 | \$ 54.503 | \$ 56.683 | \$ 58.951 | \$ 222.545 |
| S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | \$ 5.535 | \$ 5.756 | \$ 5.987 | \$ 6.226 | \$ 23.504 |
| S.G.R. - ASIGACIONES DIRECTAS | \$ 55.659 | \$ 29.452 | \$ 17.196 | \$ 19.370 | \$ 121.677 |
| S.G.R. - FONDO DE COMPENSACION REGIONAL | \$ 51.837 | \$ 70.084 | \$ 84.101 | \$ 87.465 | \$ 293.486 |
| S.G.R. - FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA | \$ 28.933 | \$ 30.090 | \$ 31.294 | \$ 32.545 | \$ 122.861 |
| S.G.R. - AHORRO PENSIONAL | \$ 24.227 | \$ 25.196 | \$ 26.203 | \$ 27.252 | \$ 102.877 |
| I.C.L.D. DISPONIBLES PARA INVERSION | \$ 21.205 | \$ 22.053 | \$ 22.935 | \$ 23.853 | \$ 90.046 |
| CONTRIBUCION CONTRATOS OBRA PUBLICA | \$ 1.620 | \$ 1.685 | \$ 1.752 | \$ 1.823 | \$ 6.880 |
| ESTAMPILLA PRO CULTURA | \$ 3.219 | \$ 3.348 | \$ 3.482 | \$ 3.621 | \$ 13.670 |
| ESTAMPILLA PRO DESARROLLO | \$ 2.414 | \$ 2.511 | \$ 2.611 | \$ 2.716 | \$ 10.252 |
| ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACION RURAL | \$ 5.069 | \$ 5.271 | \$ 5.482 | \$ 5.702 | \$ 21.524 |
| IVA LICORES | \$ 342 | \$ 356 | \$ 370 | \$ 385 | \$ 1.453 |
| VINDOS | \$ 259 | \$ 269 | \$ 280 | \$ 291 | \$ 1.099 |
| CIGARRILLOS - DEPORTES | \$ 1.369 | \$ 1.424 | \$ 1.481 | \$ 1.540 | \$ 5.814 |
| SOBRETASA AL A.C.P.M. | \$ 4.399 | \$ 4.575 | \$ 4.758 | \$ 4.948 | \$ 18.678 |
| TOTAL RENTAS DISPONIBLES | \$ 54.609 | \$ 460.533 | \$ 476.735 | \$ 497.290 | \$ 1.889.168 |



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

De acuerdo con este ejercicio, el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Haciendo el Cambio", tendría garantizados recursos por valor de **UN BILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.889.168.000.000.00)**, producto de la evolución esperada de las rentas y el comportamiento previsto de los gastos recurrentes tales como Gastos de Funcionamiento, Transferencias, Pasivos Pensionales y Deuda Pública.

Para completar el aforo financiero del Plan, está previsto obtener apalancamiento financiero por concepto de cofinanciación con el Gobierno Nacional, el Sector Privado y/o Cooperación Internacional por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$259.300.000.000.00)**; y Recursos del crédito por valor de **CIEN MIL MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$100.000.000.000.00)**.

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo del Departamento del Huila 2.012 - 2.015 "HACIENDO EL CAMBIO" propone inversiones en una cuantía de **DOS BILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$2.248.468.000.000.00)**; distribuidos en Ejes Estratégicos y Programas de Inversión Social, de acuerdo con la siguiente Matriz Plurianual de Inversiones:

OFICIO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

234

ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| GOBERNACION DEL HUILA PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015 HACIENDO EL CAMBIO (Cifras en Millones de Pesos) | | | | | |
|---|------------|------------|------------|------------|--------------|
| EJE ESTRATEGICO / PROGRAMA | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | TOTAL PLAN |
| CALIDAD DE VIDA PARA TODOS | \$ 377.339 | \$ 387.791 | \$ 386.692 | \$ 392.152 | \$ 1.543.975 |
| Calidad de la educación para el desarrollo y la prosperidad | \$ 33.279 | \$ 34.842 | \$ 35.156 | \$ 37.022 | \$ 140.299 |
| Acceso y permanencia educativa para hacer el cambio | \$ 190.167 | \$ 197.774 | \$ 205.685 | \$ 213.912 | \$ 807.537 |
| Educación Superior para el desarrollo | \$ 1.000 | \$ 1.050 | \$ 1.092 | \$ 1.136 | \$ 4.278 |
| Niños y niñas con ambientes educativos sanos | \$ 3.370 | \$ 3.505 | \$ 3.645 | \$ 3.791 | \$ 14.311 |
| Aseguramiento para todos los huilenses | \$ 39.223 | \$ 40.792 | \$ 42.421 | \$ 44.118 | \$ 166.554 |
| Huila sano | \$ 13.322 | \$ 13.106 | \$ 13.591 | \$ 14.294 | \$ 54.313 |
| Huilenses con servicios de salud con calidad y oportunidad | \$ 30.880 | \$ 31.536 | \$ 32.797 | \$ 34.109 | \$ 129.322 |
| Inspección, vigilancia y control para el cambio | \$ 250 | \$ 260 | \$ 270 | \$ 281 | \$ 1.062 |
| Recreación como instrumento de paz, salud y convivencia ciudadana | \$ 670 | \$ 437 | \$ 454 | \$ 472 | \$ 2.033 |
| Deporte asociado como motor de desarrollo deportivo regional y nacional | \$ 1.269 | \$ 1.324 | \$ 1.381 | \$ 1.440 | \$ 5.414 |
| Educación física como agente de formación integral | \$ 200 | \$ 200 | \$ 200 | \$ 208 | \$ 808 |
| Capacitación e investigación Deportiva | \$ 100 | \$ 100 | \$ 108 | \$ 108 | \$ 416 |
| Fortalecimiento del Sistema Departamental de cultura | \$ 422 | \$ 435 | \$ 452 | \$ 470 | \$ 1.779 |
| Acceso a la lectura, la escritura y el conocimiento | \$ 5.322 | \$ 335 | \$ 348 | \$ 362 | \$ 6.367 |
| Apropiación social del patrimonio cultural soporte de la identidad y la competitividad regional | \$ 1.116 | \$ 1.654 | \$ 1.201 | \$ 1.249 | \$ 5.219 |
| Investigación, creación e innovación cultural como soporte de identidad | \$ 1.710 | \$ 1.874 | \$ 1.949 | \$ 2.027 | \$ 7.559 |
| Prestación del servicio de agua potable | \$ 13.407 | \$ 13.543 | \$ 8.685 | \$ 3.833 | \$ 39.468 |
| Prestación del servicio de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales | \$ 12.500 | \$ 12.600 | \$ 7.704 | \$ 2.812 | \$ 35.616 |
| Gestión integral de los residuos sólidos | \$ 835 | \$ 868 | \$ 903 | \$ 939 | \$ 3.546 |

OFICIO ADMINISTRATIVO JURÍDICO
 DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

236

ORDENANZA No. 0134 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

| | | | | | |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Vías huilenses vías seguras | \$ 300 | \$ 300 | \$ 312 | \$ 324 | \$ 1.236 |
| Agua y Equipamiento para Modernizar el Campo | \$ 15.000 | \$ 8.000 | \$ 3.120 | \$ 6.245 | \$ 32.364 |
| AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO ECONOMICO GENERADOR DEL CAMBIO | \$ 35.618 | \$ 38.845 | \$ 38.239 | \$ 40.688 | \$ 153.390 |
| Emprendimiento cultural | \$ 350 | \$ 500 | \$ 520 | \$ 541 | \$ 1.911 |
| Minería para el cambio | \$ 200 | \$ 200 | \$ 208 | \$ 216 | \$ 824 |
| Desarrollo Rural, la Apuesta para el Cambio | \$ 550 | \$ 1.050 | \$ 572 | \$ 595 | \$ 2.767 |
| Mujer, empresaria del campo | \$ 750 | \$ 300 | \$ 312 | \$ 824 | \$ 2.186 |
| Cambio para subsectores productivos, competitivos, Sostenibles e Incluyentes | \$ 300 | \$ 370 | \$ 385 | \$ 400 | \$ 1.455 |
| Cooperación para el bienestar social | \$ 100 | \$ 115 | \$ 120 | \$ 124 | \$ 459 |
| Huila, paraíso de inversión y nuevos mercados | \$ 100 | \$ 110 | \$ 114 | \$ 119 | \$ 443 |
| Emprendimiento y promoción empresarial para la competitividad | \$ 100 | \$ 110 | \$ 114 | \$ 119 | \$ 443 |
| Líneas de crédito para el fortalecimiento de las microempresas | \$ 4.235 | \$ 5.000 | \$ 4.600 | \$ 5.204 | \$ 19.039 |
| Formación para la investigación | \$ 5.500 | \$ 5.720 | \$ 5.949 | \$ 6.187 | \$ 23.356 |
| Oportunidades tecnológicas para el desarrollo | \$ 13.000 | \$ 14.520 | \$ 14.061 | \$ 14.623 | \$ 56.204 |
| Fortalecimiento de las capacidades para CTel | \$ 10.433 | \$ 10.850 | \$ 11.284 | \$ 11.735 | \$ 44.302 |
| BUEN GOBIERNO | \$ 29.227 | \$ 30.686 | \$ 31.913 | \$ 33.189 | \$ 125.015 |
| Sostenibilidad Fiscal y Financiera | \$ 500 | \$ 450 | \$ 468 | \$ 487 | \$ 1.905 |
| Pasivos Pensionales | \$ 24.227 | \$ 25.196 | \$ 26.203 | \$ 27.252 | \$ 102.877 |
| Fortalecimiento de los procesos de Planificación, Gestión y Desarrollo Institucional Municipal Y Departamental | \$ 3.350 | \$ 3.644 | \$ 3.790 | \$ 3.941 | \$ 14.725 |
| Servidor público haciendo el cambio en el Huila | \$ 100 | \$ 100 | \$ 104 | \$ 108 | \$ 412 |
| Fortalecimiento de los procesos de planificación, evaluación y gestión | \$ 200 | \$ 290 | \$ 302 | \$ 314 | \$ 1.105 |
| Corredor tecnológico para la innovación social y emprendimiento | \$ 250 | \$ 300 | \$ 312 | \$ 324 | \$ 1.186 |
| Inclusión Tecnológica para el Buen Gobierno | \$ 200 | \$ 200 | \$ 208 | \$ 216 | \$ 824 |
| Fortalecimiento comunitario | \$ 250 | \$ 350 | \$ 364 | \$ 379 | \$ 1.343 |
| Huila garante de los DD.HH.Y DIH, construyendo caminos de paz | \$ 150 | \$ 156 | \$ 162 | \$ 169 | \$ 637 |
| TOTAL PLAN DE DESARROLLO | \$ 527.810 | \$ 572.235 | \$ 576.434 | \$ 571.990 | \$ 2.248.468 |





ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CAPÍTULO III

MECANISMOS DE GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO SEGUNDO. El Plan de Desarrollo 2012-2015, se apoya para su interpretación, conceptualización y ejecución, en el Diagnóstico departamental elaborado por la Administración Departamental, las actas de las Jornadas Participativas de Concertación y Socialización, la Visión del Huila 2020, la Estrategia Departamental para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial, la Agenda Interna de Productividad y Competitividad, el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos" (2010-2014) y los documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, y documentos del estudio que la Asamblea del Departamento haya hecho o incorporado en el trámite de discusión y aprobación .

ARTÍCULO TERCERO. La ejecución es la puesta en marcha del Plan de Desarrollo, con la cual se busca dar cumplimiento a los objetivos, los programas y las estrategias en él establecidos. Los principales instrumentos para la ejecución son, el Plan Indicativo, los Planes de Acción, los Planes Operativos Anuales de Inversión, el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento y el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento.

Todos los proyectos para su financiación deberán estar inscritos, registrados y viabilizados previamente en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento.

ARTÍCULO CUARTO. Para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012–2015 "HACIENDO EL CAMBIO", autorizar a la Gobernadora del Departamento del Huila, para celebrar contratos o convenios plan o contratos interadministrativos, en los cuales se establezcan las obligaciones y compromisos necesarios para la coherente y efectiva ejecución e implementación del presente Plan de Desarrollo, en los términos del Artículo 7º y 8º de la Ley 1450 del 16 de junio de 2011 "Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014".



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

ARTÍCULO QUINTO. Autorícese a la Gobernadora del Departamento para celebrar acuerdos o alianzas con entidades u organismos internacionales, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los objetivos del milenio, promover el acceso a nuevos mercados y obtener recursos de cooperación internacional que garanticen la implementación efectiva de los programas y proyectos contenidos en el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SEXTO. Este Plan de Desarrollo se enmarca en los lineamientos técnicos y acciones prioritarias establecidos en el Plan de Manejo de la Cuenca-PMC, con el objetivo de contribuir al manejo integral de la cuenca y desarrollar actividades junto con Cormagdalena y otras instituciones ambientales, territoriales, gremiales, nacionales e internacionales en beneficio de la cuenca del Río Magdalena, en especial la cuenca alta del río.

Autorícese a la Gobernadora del Departamento para invertir recursos en concurrencia con Cormagdalena, el Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS y entidades privadas, con el fin de recuperar la navegabilidad del Río Grande de la Magdalena, en los términos expresados en el Artículo 4º del presente Plan de Desarrollo, Ley 1450 del 16 de junio de 2011.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo el Gobierno Departamental en coordinación con el Gobierno Nacional podrá integrarse al Movimiento OVOP, como estrategia de desarrollo local que promueva el trabajo de las comunidades a través del apoyo de ideas o productos (bienes, servicios o eventos) propios o diferenciados, a fin de que se conviertan en actores activos en su territorio para la solución de sus problemas, el mejoramiento de su calidad de vida y el fomento de la equidad.

Para el desarrollo de esta estrategia, el Gobierno Departamental impulsará los productos de origen local e impacto global, la autogestión y creatividad de las comunidades y la formación del recurso humano.

ARTÍCULO OCTAVO. Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo, la Gobernadora del Departamento del Huila promoverá la creación de Agencias de Desarrollo Económico Local (ADEL) y Agencias de Desarrollo Regional y gestione su vinculación a la Red de Agencias de Desarrollo Económico Local - ADELCO con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social equitativo e incluyente a partir del potencial endógeno del departamento, apoyar la planificación y definición de los lineamientos estratégicos del mismo, articular los actores y agentes del desarrollo públicos, privados y sociales existentes a nivel local, relacionar y enlazar los diferentes niveles territoriales regionales con el gobierno nacional y la cooperación

OFICINA ADMINISTRATIVA JURÍDICA
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

internacional y ejecutar acciones de carácter intermunicipal, a fin de construir consensos en el modelo de desarrollo económico local propuesto y asegurar la sostenibilidad de esos procesos subregionales como vía para mejorar la productividad, la competitividad, el empleo local y disminuir la pobreza, previa autorización de la Asamblea del Departamento.

ARTÍCULO NOVENO. Con el objetivo de crear condiciones de desarrollo sostenible, mejorar la productividad y competitividad de las áreas rurales del Departamento, aumentar las escalas de producción, generar las condiciones que le permitan integrarse de manera competitiva a los mercados nacionales e internacionales, implementar esquemas asociativos que faciliten la incorporación de los productores rurales en procesos de empresarismo y articulación con inversionistas privados, incrementar los ingresos, así como garantizar la provisión de servicios públicos esenciales y la dotación de infraestructura productiva, el Gobierno Departamental podrá diseñar e implementar Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial – PIDERT.

ARTÍCULO DÉCIMO. Para lograr los objetivos del Plan de Desarrollo, el Gobierno Departamental podrá implementar esquemas asociativos como instrumento de promoción de la unión de esfuerzos no sólo entre el sector público, sino de éste con el sector privado para establecer alianzas de cooperación alrededor de proyectos integrales estratégicos para el diseño e implementación de políticas de desarrollo.

Con el objetivo de potencializar las ya existentes y promover la conformación de nuevas Asociaciones Publico Privadas (APP) el Gobierno Departamental podrá desarrollar herramientas y mecanismos para el establecimiento de APP en diferentes sectores de la economía, especialmente aquellos en los que presentan altas tasas de desempleo; crear mecanismos para el intercambio de información entre el sector público y privado para focalizar la inversión; consolidar una instancia de coordinación y articulación de las APP; y constituir un Observatorio de Mercados Inclusivos que le permita al Departamento, en conjunto con otras entidades públicas, sector privado y la cooperación internacional, articular iniciativas, hacer seguimiento y generar aprendizajes en materia de negocios y mercados inclusivos (urbanos y rurales), previa autorización de la Asamblea del Departamento.

REVISADO
DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

CAPITULO IV

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El proceso de seguimiento y evaluación se realizará para mejorar tanto la gestión pública como la coordinación interinstitucional y será liderado por el Departamento Administrativo de Planeación. El seguimiento físico a los proyectos lo realizará la respectiva dependencia ejecutora, la cual reportará la información al Departamento Administrativo de Planeación.

Se realizará seguimiento y evaluación al Plan de Acción, con el fin de identificar el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta los avances en las metas de resultado y de producto. Igualmente se realizará seguimiento al Plan Indicativo, para identificar el nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

La metodología de seguimiento y evaluación de Gestión y Resultados será la que establezca el Departamento Administrativo de Planeación.

Las diferentes dependencias y entidades del departamento, generarán y suministrarán la información necesaria, confiable y oportuna al Departamento Administrativo de Planeación, para el ejercicio de esta competencia.

La Oficina de Control Interno será la encargada de constatar la ejecución de estos procesos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. La Gobernadora del Departamento y su equipo de gobierno, realizará semestralmente jornadas de rendición de cuentas en los cuales informará y explicará a la Sociedad Civil sobre la forma como ha utilizado los recursos, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y el avance de la gestión pública departamental.



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

PARÁGRAFO: Para la vigencia 2012 la rendición de cuentas será anual.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 152 de 1994, la Gobernadora presentará a la Asamblea Departamental anualmente los respectivos informes sobre la ejecución del Plan de Desarrollo; asimismo al Consejo Departamental de Planeación. Harán parte de los informes el avance y cumplimiento de compromisos de las Jornadas Participativas de Concertación y Socialización del Plan.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Los programas del Plan comprenden las metas que se deberán cumplir en los cuatro años, vinculadas a: Programa de Gobierno "Contigo Haremos el Cambio", Plan de Ordenamiento Territorial Departamental, Planes de manejo de Áreas Singulares, Estrategias Departamentales de Objetivos de Desarrollo del Milenio, Visión Huila 2020, Visión Colombia 2019, Plan de Productividad y Competitividad, Documentos del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, Planes Sectoriales y Decenales de Salud, Educación, Cultura y Deporte y demás Planes Sectoriales Departamentales, garantizando el desarrollo y continuidad de las políticas en ellos definidas articulados en un todo a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos 2010-2014".

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Se consideran prioritarios, todos los proyectos de Inversión que contribuyan al alcance de las metas de Producto, de Resultado, y desarrollo de estrategias establecidas en los Programas que hacen parte de los seis (6) Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Haciendo el Cambio".

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. En los términos de Ley facúltase a la Gobernadora del Departamento para modificar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la actual Vigencia Fiscal, con el fin de articularlo con el presente Plan de Desarrollo e incorporar al presupuesto de la misma vigencia los recursos provenientes de los excedentes del margen de la comercialización de hidrocarburos, asignados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), así como los recursos obtenidos por la participación del departamento en las sociedades de Economía Mixta pendientes del ejercicio fiscal del año 2011, por un término de sesenta (60) días, a partir de la sanción y publicación de la presente Ordenanza.

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR



ORDENANZA No. 013 DE 2012

"Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 "Haciendo El Cambio" y se dictan unas disposiciones"

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Expedida en el recinto "Rodrigo Lara Bonilla" a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2012


SERGIO YOUNES RINCÓN
Presidente


ARNÚZ OROZCO QUINTERO
Secretario General

SE HACE CONSTAR

Que la presente Ordenanza fue presentada por iniciativa del Gobierno Departamental y aprobada por esta Corporación en tres (3) sesiones distintas


ARNÚZ OROZCO QUINTERO
Secretario General

DPTO ADMINISTRATIVO JURIDICO
REVISADO
DIRECTOR

ORDENANZA No. 013 DE 2012

Neiva, 31 MAY 2012

En cumplimiento de los Artículos 77, 81 y 82 del Código de régimen departamental proceder a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



ALFONSO BARRAGÁN PERDOMO
Gobernador (e)



Vo.Bo. SANDRA ELIZABETH FERNANDEZ CORREA
Directora Departamento Administrativo Jurídico

Maria Teresa Borrero

REVISADO
DPTO. ADMINISTRATIVO JURIDICO
DIRECTOR



GOBERNACION DEL HUILA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Neiva,

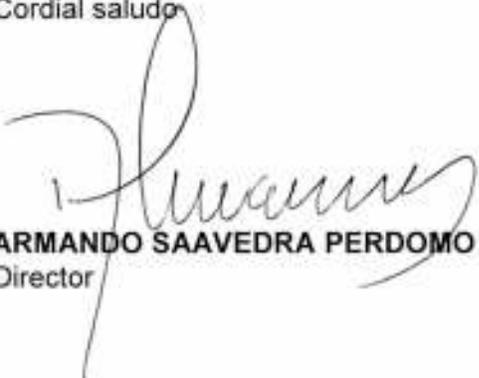
05 JUN 2012

Señores
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Gobernación del Huila
Ciudad

Ref: Publicación Gaceta Ordenanza 013 del Plan de Desarrollo 2012-2015

Atentamente me permito remitir archivo actualizado de la Ordenanza 013 del Plan de Desarrollo 2012-2015 "Haciendo el Cambio", para su publicación en la Gaceta Departamental".

Cordial saludo


ARMANDO SAAVEDRA PERDOMO
Director

Anexo: Ordenanza

